

CONTPAQi

Software empresarial fácil y completo

Para ser más eficiente
en tus procesos

Cuentas con
CONTPAQi

www.contpaqi.com

Carta Técnica



CONTPAQi®
Factura
electrónica

Haz clic [aquí](#) si deseas consultar la carta técnica en formato PDF.

Carta Técnica CONTPAQi® Factura electrónica 9.3.0

Versión: 9.3.0

Liberación: 19 de enero de 2022

20220613

Actualización

Sin costo para:

- Usuarios con licenciamiento anual vigente
- Series tradicionales que se activaron a partir del 1 de febrero de 2021.

Nota: Los certificados sin costo sólo se generarán de números de serie tipo de venta, no aplican sistemas tipo distribuidor, donación o que provengan de una actualización sin costo

Licenciamiento

Esta versión de **CONTPAQi® Factura electrónica 9.3.0** utiliza **AppKey 21.5.2** incluida en el instalador.

Los sistemas indicados a continuación comparten licenciamiento, por lo que se deberá tomar en cuenta la compatibilidad para las series de **Licenciamiento**:

Serie del sistema:	Compatible con:
CONTPAQi® Factura electrónica 8	CONTPAQi® Comercial Start/Pro 5
CONTPAQi® Factura electrónica 8	CONTPAQi® Comercial Premium 6

Toma en cuenta que, si en un equipo se tiene instalados sistemas de versiones menores a las especificadas en la tabla anterior, **no** se tendrá compatibilidad. Si se tuviese casos de instalaciones de este tipo, te sugerimos planificar la actualización hasta contar con las versiones liberadas, con la finalidad de evitar que tus sistemas queden inaccesibles.

Ejemplo: Si tienes una instalación con **CONTPAQi® Factura electrónica** versión **8.0.1** y **comparte serie** con **CONTPAQi® Comercial Start/Pro** versión **3**, esta, **no** será compatible, y no podrás usar el sistema de versión inferior hasta actualizar a una versión mayor.

Recuerda

Al actualizar una versión, es **OBLIGATORIO** cerrar el sistema, sobre todo si cuentas con una versión en Red. Programa el proceso de actualización y avisa oportunamente a los usuarios de las terminales antes de ejecutarlo.



Instalación de máquinas virtuales

Si vas a utilizar **CONTPAQi® Factura electrónica 9.3.0** en máquinas virtuales, es opcional instalar el **Servidor de Licencias Común**.

En los sistemas **CONTPAQi®** con **AppKey** versión **21** el **SLC (Servidor de Licencias Común)** es opcional, sin embargo, si cuentas en ese mismo equipo con sistemas **CONTPAQi®** con versiones anteriores de **AppKey**, es necesaria su instalación.

Novedades



CONTPAQi®
Factura
electrónica

9

Copyright 2003 - 2021
Derechos Reservados Computación en Acción, S.A. de C.V.



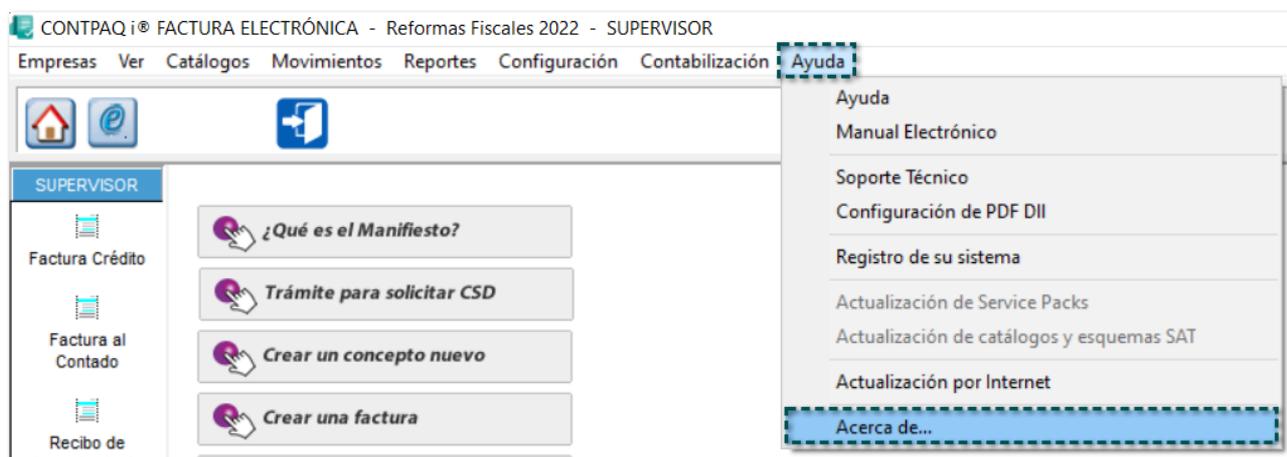
Consulta cuál es tu versión de CONTPAQi® Factura electrónica

Beneficio

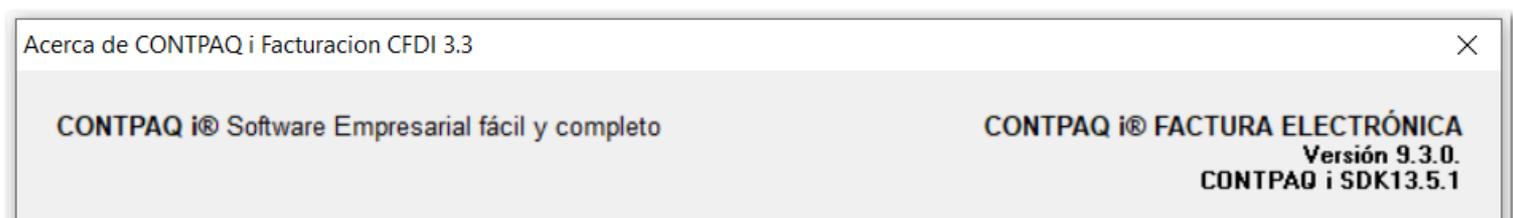
Las nuevas disposiciones fiscales de acuerdo al **SAT** para el año **2022**, se integran a partir de la versión **9.3.0** de **CONTPAQi® Factura electrónica**.



Para consultar la versión que se tiene instalada, ve al menú **Ayuda** y selecciona **Acerca de...**

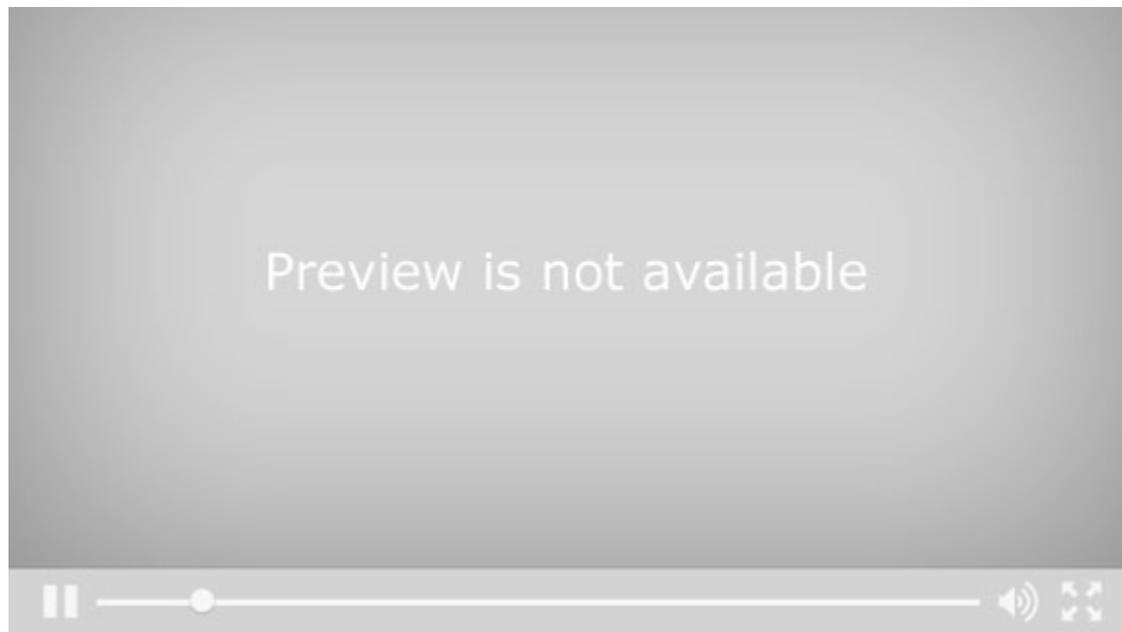


Dentro de la ventana **Acerca de**, podrás validar la versión instalada en la parte superior derecha.



Para descargar las versiones disponibles de **CONTPAQi® Factura electrónica**, ingresa con tu usuario y contraseña a la página www.contpaqi.com ve al menú **Descargas**, selecciona "Actualiza tu sistema" y Elige el sistema.

Reforma Fiscal 2022



A partir del 1 de enero de 2022 se actualiza el esquema de factura electrónica y se robustece con el fin de fortalecer las herramientas tecnológicas parra simplificar el cumplimiento de las normas tributarias.

Marco legal

Las modificaciones fiscales que más impactan a los Comprobantes Fiscales Digitales por Internet (**CFDI**) son:

CFF Artículo 29-A, CANCELACION de CFDI

*Salvo que las disposiciones fiscales prevean un plazo menor, los comprobantes fiscales digitales por Internet sólo podrán cancelarse **en el ejercicio en el que se expidan** y siempre que la persona a favor de quien se expidan acepte su cancelación.*

*Cuando los contribuyentes cancelen comprobantes fiscales digitales por Internet que amparen **ingresos**, deberán justificar y soportar documentalmente el **motivo de dicha cancelación**, misma que podrá ser verificada por las autoridades fiscales en el ejercicio de las facultades establecidas en este Código.*

CFF Artículo 29-A, Fracción V

*V. ... Cuando exista discrepancia entre la descripción de los bienes, mercancías, servicio o del uso o goce señalados en el comprobante fiscal digital por Internet y la actividad económica registrada por el contribuyente en términos de lo previsto en el artículo 27, apartado B, fracción II de este Código, **la autoridad fiscal actualizará las actividades económicas y obligaciones de dicho contribuyente al régimen fiscal que le corresponda**. Los contribuyentes que estuvieran inconformes con dicha actualización, podrán llevar a cabo el procedimiento de aclaración que el Servicio de Administración Tributaria determine mediante reglas de carácter general.*

Artículo 29-A, IV

La clave del Registro Federal de Contribuyentes, **nombre o razón social**; así como el **código postal del domicilio fiscal de la persona a favor de quien se expida**, así mismo, se debe indicar la clave del uso fiscal que el receptor le dará al comprobante fiscal.

Debido a lo anterior el SAT modificará los siguientes estándares de los Documentos Fiscales Digitales como son:

Anexo 20	Pasa de versión 3.3 a 4.0
Complemento de Pagos (REP)	Pasa de versión 1.0 a 2.0
CFDI de Retenciones e Información de Pagos	Pasa de versión 1.0 a 2.0
Servicio de Cancelación de CFDI	Se incorporan nueva reglas

Beneficios para el Contribuyente

- Reportar información mas completa y correcta al SAT contenida en el CFDI que expidan, a efecto de recibir mejores servicios.
- Facilitar la presentación de declaraciones con información prellenada derivado de la información contenida en los CFDI.

Beneficios para la Autoridad

- Fortalecer la calidad de la información que recibe el SAT de los contribuyentes con respecto de los CFDI emitidos.
- Aumentar el grado de aprovechamiento de la información recibida para que las áreas fiscalizadoras puedan revisar y tomar acciones.



Importante:

Te recordamos que la vigencia, para la entrada en vigor de forma obligatoria, será hasta el **1 de enero de 2023**, por lo que del 1 de enero al 31 de diciembre de 2022, podrás seguir timbrando tus documentos en la versión 3.3 del Anexo 20, así como 1.0 del Complemento de Pagos (REP) y CFDI de Retenciones e Información de Pagos Versión 1.0.

Para más información, puedes consultar el siguiente documento: [Resumen Reforma Fiscal 2022](#)

Anexo 20 versión 4.0

C320766

Introducción

El Anexo 20 es un documento técnico donde se establece el estándar tecnológico bajo el cual se debe emitir un CFDI y éste sea válido.

Para esto se debe de cumplir con lo siguiente:

- ✘ Lineamientos técnicos de forma y sintaxis para la generación de archivos XML especificados por el consorcio W·C.
- ✘ Reglas de validaciones establecidas en esta nueva versión de Anexo 20.
- ✘ La introducción de diferentes reglas de validación, asegurará el SAT coherencia en los datos registrados en las Facturas electrónicas emitidas bajo este nuevo modelo.
- ✘ La secuencia de las reglas de validación se atienden en el siguiente orden:
 - a) Formas y sintaxis
 - b) Validaciones del Anexo 20
 - c) Validaciones del complemento
 - d) Reglas del RMF

Finalidad del Anexo 20 versión 4.0

La finalidad es tener una recolección de datos de mayor calidad, contar con información uniforme y al mismo tiempo simplificar, automatizar e integrar los procesos administrativos y fiscales de los contribuyentes.

Principales cambios

-  Existirá la versión 4.0
-  Se precisan descripciones de Nodos y Atributos.
-  Se incluye nuevos atributos (Exportación, FacAtrAdquirente, DomicilioFiscalReceptor, RegimenFiscalR, ObjetoImp).
-  Se incluye nuevos nodos (Información global y A cuenta de terceros).
-  Permitirá relacionar otros CFDI.
-  Inclusión de reglas de validación para los nuevos Nodos y Atributos.
-  Inclusión de nuevos catálogos.
-  Incluirá de manera obligatoria el nombre y domicilio fiscal del emisor y del receptor.
-  Incluirá campos para identificar las operaciones donde exista una exportación de mercancías.
-  Identificará si las operaciones que ampara el comprobante son objeto de impuestos indirectos.
-  Incorporará nuevos apartados para reportar información respecto de las operaciones con el público en general; así como, aquellas que se realicen a cuenta de terceras personas.
-  El nombre y domicilio fiscal tanto del emisor como del receptor, se vuelven requeridos, es decir, obligatorios, y es importante que ambos se registren de acuerdo a la **Lista de RFC inscritos no cancelados en el SAT**.

Fuentes de información

Para el desarrollo de esta versión, CONTPAQi® tomo como base los requerimientos contenidos en la información publicada en el portal del SAT

- ✘ Estándar del Anexo 20 versión 4.0 y sus reglas de validación
- ✘ XSD (Estándar Técnico del Anexo 20)
- ✘ Resolución Miscelánea Fiscal y sus Modificaciones
- ✘ Guías de llenado (Anexo 20 v 4.0)
- ✘ Preguntas Frecuentes publicadas por el SAT
- ✘ Catálogos para CFDI v 4.0



Nota:

Para consultar los documentos relacionados a la Reforma fiscal 2022 del Anexo 20 versión 4.0, haz clic aquí [Reforma fiscal 2022](#).

Empresas (Emisor)

A partir de la versión 4.0 del Anexo 20, el Nombre, Domicilio fiscal y Régimen Fiscal, tanto del emisor como del receptor, se vuelven requeridos, es decir, obligatorios, y es importante que ambos se registren de acuerdo a la Lista de RFC inscritos no cancelados en el SAT.

El nombre del Emisor debe capturarse exactamente igual conforme se encuentra en la constancia del RFC o Cédula de Identificación Fiscal, es decir, con mayúsculas, minúsculas y símbolos, de lo contrario no será timbrado por el PAC (Proveedor Autorizado de Certificación).



Se considerará la exactitud del dato "**Nombre**" de la denominación o razón social del contribuyente emisor al generar los comprobantes para cumplir con la regla de validación.

Por ejemplo:

- Nombre de la empresa: La Gran Empresa asimilados 2021
- Nombre de la empresa que se emitirá en el cfdi: LA GRAN EMPRESA SA DE CV

Nombre Fiscal del Emisor

C320806

Beneficio

A partir de esta versión, el **Nombre** del **Emisor** cambia de opcional a **Requerido**, es decir, se vuelve un dato obligatorio, mismo que se utilizará para enviar en los XML al momento de realizar proceso de timbrado.

Configuración

Al ingresar al menú **Configuración \ Redefinir empresa**, se incluirá la información capturada en el campo **Empresa** en los XMLs una vez que se realice el timbrado de facturas, ya que en base en el **Anexo 20** versión **4.0** se requiere que el nombre del emisor debe corresponder con el nombre del titular del certificado de sello digital del emisor.

Redefinir empresa

✓ Guardar 📄 Cuentas ? Ayuda 🚪 Cerrar

Empresa* Factura Electronica 930
Nombre largo: Factura Electronica 930

9. Almacén Digital/Conexiones CFD/CFDI | 10. Complementos | 11. Personalización de Correo | 12. Expediente
1. Generales | 2. Dirección | 3. Decimales | 4. Mascarillas | 5. Impuestos | 6. Clientes | 7. Vistas | 8. F@C

Datos de la Empresa:

R.F.C.*: CACX-760510-1P8 C.U.R.P.: - - -
Registro de Cámara: Cuenta Estatal: Representante Legal:
Solicitar contraseña cada: 0 minutos
Contabilización simultánea:

Asociar logo...
Asociar cedula...

 F3

Cuenta bancaria por omisión

Ubicación de archivos:

Empresa: \\CONT01LT1479\Compacw\Empresas\FE930
RespalDOS: \\CONT01LT1479\Compacw\Empresas\FE930\Respaldo
Empresa contabilidad: F3

* Obligatorio

El nombre debe ser registrado tal cual se encuentra en la Cédula de Identificación Fiscal, es decir, con mayúsculas, minúsculas y símbolos, de lo contrario no será timbrado por el PAC (Proveedor Autorizado de Certificación).



Importante:

El dato **Nombre** del **Emisor** cambia de opcional a **Requerido**, es decir, se vuelve un dato obligatorio.

En la versión **4.0** del **Anexo 20** requiere que el nombre del **Emisor** debe corresponder con el nombre del titular del Certificado de Sello Digital del emisor.

Se considerará la exactitud del dato "**Nombre**" de la denominación o razón social del contribuyente emisor al generar los comprobantes para cumplir con la regla de validación.

El campo **Nombre de la Empresa** es el que se utilizará para generar el atributo Nombre del nodo Emisor del XML; en este campo se captura el nombre que corresponde con el titular del Certificado de Sello Digital del emisor.

Por ejemplo:

- Nombre de la empresa: La Gran Empresa 2022
- Nombre de la empresa que se deberá capturar: LA GRAN EMPRESA SA DE CV



Régimen Fiscal del Emisor

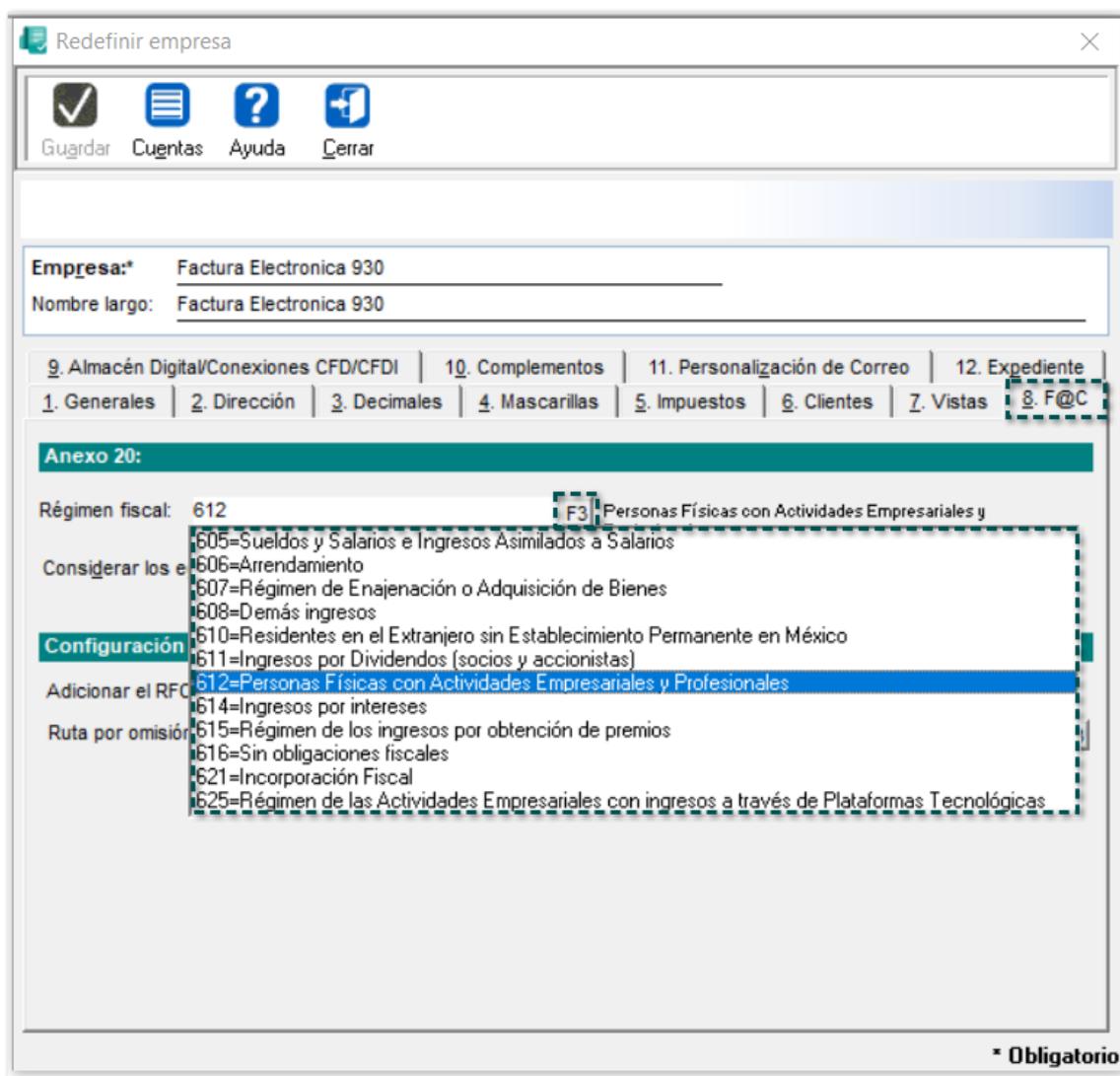
C320806

Beneficio

A partir de esta versión, el **Régimen Fiscal** del emisor, se vuelve un dato **obligatorio** en base a la versión **4.0** del **Anexo 20**.

Configuración

Al ingresar al menú **Configuración \ Redefinir empresa \ seleccionar pestaña 8. F@C**, en el campo **Régimen Fiscal**, al consultar el botón **F3** mostrará el catálogo vigente del **Anexo 20** en su versión **4.0**, por lo que, en caso de que se tenga o capture un régimen válido en versión 3.0 pero que no existe en versión 4.0, se mostrará el texto **"[No válido en Anexo 20 4.0]"** a la descripción del régimen.



El régimen fiscal que se registre en este atributo debe corresponder con el tipo de persona del emisor, es decir, si el RFC tiene longitud de 12 posiciones, debe ser de persona moral y si tiene longitud de 13 posiciones debe ser de persona física.

**Importante:**

El **Régimen Fiscal** es un dato requerido para incorporar la clave del régimen del contribuyente emisor al que aplicará el efecto fiscal de este comprobante.

Este campo deberá contener una clave vigente del catálogo **c_RegimenFiscal**:

Clave	Descripción
601	General de Ley Personas Morales
603	Personas Morales con Fines no Lucrativos
605	Sueldos y Salarios e Ingresos Asimilados a Salarios
606	Arrendamiento
607	Régimen de Enajenación o Adquisición de Bienes
608	Demás ingresos
609	Consolidación
610	Residentes en el Extranjero sin Establecimiento Permanente en México
611	Ingresos por Dividendos (socios y accionistas)
612	Personas Físicas con Actividades Empresariales y Profesionales
614	Ingresos por intereses
615	Régimen de los ingresos por obtención de premios
616	Sin obligaciones fiscales
620	Sociedades Cooperativas de Producción que optan por diferir sus ingresos
621	Incorporación Fiscal
622	Actividades Agrícolas, Ganaderas, Silvícolas y Pesqueras
623	Opcional para Grupos de Sociedades
624	Coordinados
625	Régimen de las Actividades Empresariales con ingresos a través de Plataformas Tecnológicas
626	Régimen Simplificado de Confianza
628	Hidrocarburos
629	De los Regímenes Fiscales Preferentes y de las Empresas Multinacionales
630	Enajenación de acciones en bolsa de valores

Habilitar versión 4.0 del anexo 20

C320805

Beneficio

A partir de esta versión, podrás elegir la versión **3.3** o **4.0** del **Anexo 20** para el timbrado de facturas de tu empresa, así como asignar el Certificado de Sello Digital (CSD) a los conceptos CFDI que tendrán dicha versión.

Configuración

Al crear una empresa nueva, en la ventana **Empresas**, podrás elegir la versión **4.0** del **Anexo 20**, además de incluir los certificados a los conceptos **CFDI** en la sección **Datos generales del certificado**:

Empresas

Guardar Ayuda Cerrar

Nombre de la Empresa: Factura Electronica 930

Datos Generales de la Empresa

RFC:* CACX-760510-1P8

Régimen Fiscal: 612 F3

Personas Físicas con Actividades Empresariales y Profesionales

Empresas Predefinidas: (Predeterminada) ? F3

Dirección de la empresa

País:* México F3 Código postal:* 44600 Ciudad: Guadalajara

Municipio:* Guadalajara Estado:* Jalisco F3 Colonia: Ladrón de Guevara F3

Calle:* Pablo Villaseñor Núm. ext.: 435 Int.:

Asociar logo: F3

Asociar cedula: F3

Tasas de impuesto a aplicar	Tasas de retención a aplicar
I.V.A. 16.00 %	Retención I.S.R. 10.00000 %
I.E.S.P.S 0.00 %	Retención I.V.A. 10.66670 %
Impuesto Núm. 3 0.00 %	

Datos generales del certificado

Archivo del Certificado*: 0528152826\CSD_CACX7605101P8_20190528173620\30001000000400002335.cer F3 ?

Archivo de la Llave Privada*: 173620\CSD_XOCHILT_CASAS_CHAVEZ_CACX7605101P8_20190528_173544.key F3

Contraseña*: *****

Confirmación*: *****

Vigencia del certificado

Desde

Hasta

Versión Anexo 20 del SAT: 4.0

Ubicación de la Empresa

Archivos Empresa*: \\CONT01LT1479\Compacw\Empresas\Factura Electronica

Archivos Respaldos*: \\CONT01LT1479\Compacw\Empresas\Factura Electronica \Respaldo

* Obligatorio



Importante:

El campo **Nombre de la Empresa** es el que se utilizará para generar el atributo Nombre del nodo Emisor del XML; en este campo se captura el nombre que corresponde con el titular del Certificado de Sello Digital del emisor.

A partir del **01 de enero de 2022** podrás elegir la versión **4.0** del **Anexo 20** para el timbrado de recibos.

Durante el periodo de convivencia que comprende del **01 de enero de 2022** al **31 de diciembre de 2022**, se tendrán las dos versiones disponibles del Anexo 20: 3.3 y 4.0

Todos los conceptos a los que se les asignó el certificado asumirán la misma versión de Anexo 20.

Consideraciones

-  La versión 3.3 del Anexo 20, se mostrará hasta el fin de su vigencia (**31/diciembre/2022**).
-  La versión 4.0 del Anexo 20, se mostrará a partir de su vigencia (**01/enero/2022**).
-  En caso de varias versiones vigentes se deben de mostrar de la mayor a la menor.
-  Por omisión, la versión del Anexo 20 que se mostrará al crear empresas nuevas, será la versión mayor.

Catálogo Régimen Fiscal: 626 - Régimen Simplificado de Confianza

C17453

Beneficio

A partir de esta versión, se agrega el Régimen Fiscal **626 - Régimen Simplificado de Confianza del emisor**, que entra en vigor el **01 de enero de 2022**.

Configuración

Si tu empresa corresponde al régimen fiscal **Régimen Simplificado de Confianza (RESICO)**, podrás asignarlo desde el catálogo de empresas.

Al ingresar al menú **Configuración \ Redefinir empresa**, en la pestaña **8. F@C**, visualizarás en el listado de Regímenes Fiscales, que se agrega el régimen fiscal **626 - Régimen Simplificado de Confianza**, que entra en vigor el **01 de enero de 2022**, con base a las nuevas disposiciones fiscales.

Redefinir empresa

✓ Guardar Cuentas ? Ayuda ↵ Cerrar

Empresa*: Factura Electronica 930
Nombre largo: Factura Electronica 930

9. Almacén Digital/Conexiones CFD/CFDI | 10. Complementos | 11. Personalización de Correo | 12. Expediente
1. Generales | 2. Dirección | 3. Decimales | 4. Mascarillas | 5. Impuestos | 6. Clientes | 7. Vistas | **8. F@C**

Anexo 20:

Régimen fiscal: 626 **F3** Régimen Simplificado de Confianza

Considerar los e

Configuración

Adicionar el RFC

Ruta por omisión

- 605=Sueldos y Salarios e Ingresos Asimilados a Salarios
- 606=Arrendamiento
- 607=Régimen de Enajenación o Adquisición de Bienes
- 608=Demás ingresos
- 610=Residentes en el Extranjero sin Establecimiento Permanente en México
- 611=Ingresos por Dividendos (socios y accionistas)
- 612=Personas Físicas con Actividades Empresariales y Profesionales
- 614=Ingresos por intereses
- 615=Régimen de los ingresos por obtención de premios
- 616=Sin obligaciones fiscales
- 621=Incorporación Fiscal
- 625=Régimen de las Actividades Empresariales con ingresos a través de Plataformas Tecnológicas
- 626=Régimen Simplificado de Confianza**

* Obligatorio



Importante:

El **Régimen Fiscal** es un dato requerido para incorporar la clave del régimen del contribuyente emisor.

En esta versión se incluye el Régimen Fiscal **626 - Régimen Simplificado de Confianza**.

Este campo deberá contener una clave vigente del catálogo **c_RegimenFiscal**:

Clave	Descripción
601	General de Ley Personas Morales
603	Personas Morales con Fines no Lucrativos
605	Sueldos y Salarios e Ingresos Asimilados a Salarios
606	Arrendamiento
607	Régimen de Enajenación o Adquisición de Bienes
608	Demás ingresos
609	Consolidación
610	Residentes en el Extranjero sin Establecimiento Permanente en México
611	Ingresos por Dividendos (socios y accionistas)
612	Personas Físicas con Actividades Empresariales y Profesionales
614	Ingresos por intereses
615	Régimen de los ingresos por obtención de premios
616	Sin obligaciones fiscales
620	Sociedades Cooperativas de Producción que optan por diferir sus ingresos
621	Incorporación Fiscal
622	Actividades Agrícolas, Ganaderas, Silvícolas y Pesqueras
623	Opcional para Grupos de Sociedades
624	Coordinados
625	Régimen de las Actividades Empresariales con ingresos a través de Plataformas Tecnológicas
626	Régimen Simplificado de Confianza
628	Hidrocarburos
629	De los Regímenes Fiscales Preferentes y de las Empresas Multinacionales
630	Enajenación de acciones en bolsa de valores

Cientes (Receptor)

A partir de la versión 4.0 del Anexo 20, el Nombre, Domicilio fiscal y Régimen Fiscal, tanto del emisor como del receptor, se vuelven requeridos, es decir, obligatorios, y es importante que ambos se registren de acuerdo a la Lista de RFC inscritos no cancelados en el SAT.

El nombre del Emisor y Receptor debe capturarse exactamente igual conforme se encuentre en la constancia del RFC o Cédula de Identificación Fiscal.



El nombre del cliente deberá coincidir con la Lista de RFC inscritos no cancelados del SAT, por lo tanto, al capturar la información del nombre del empleado, el sistema guardará el formato capturado.

El nombre debe ser registrado tal cual se encuentra en la Cédula de Identificación Fiscal, es decir, con mayúsculas, minúsculas y símbolos, de lo contrario no será timbrado por el PAC (Proveedor Autorizado de Certificación).



Nota:

Para consultar información más detallada sobre este cambio, haz clic aquí [Datos del Receptor del CFDI 4.0](#).

Nombre del Receptor

C320812

Beneficio

A partir de esta versión, el **Nombre del Receptor** cambia de opcional a **Requerido**, es decir, se vuelve un dato obligatorio, mismo que se utilizará para enviar en los XML al momento de realizar proceso de timbrado.

Configuración

Al ingresar al menú **Catálogos \ Clientes**, deberás validar que el nombre y RFC del cliente esté capturado de manera correcta en el campo **Nombre**:

The screenshot shows a software window titled 'Clientes' with a menu bar containing icons for 'Guardar', 'Nuevo', 'Domicilio', 'Cuentas', 'Emitir/Enviar', 'Borrar', 'Ayuda', and 'Cerrar'. The main area displays client information:

- Código:** CLI001
- Nombre:** LA GRAN EMPRESA SA DE CV (highlighted with a dashed box)
- Fecha de Registro:** 27/12/2021
- Inactivo

Navigation tabs include: 1. Datos generales, 4. Addenda, 5. Complemento, 6. Usuario, 8. Expediente.

Datos del cliente:		Impuestos:	
R.F.C.:	FUNK-671228-PH6 (highlighted with a dashed box)	I.V.A.	0.00
C.U.R.P.:	- - -	I.E.P.S.	0.00
Denominación comercial:		Impuesto 3	0.00
Moneda del cliente:	Peso Mexicano	Retención I.S.R	0.00000
Moneda Asum. en Doctos:	Peso Mexicano	Retención I.V.A	0.00000
Representante Legal:		Desglosar I.E.S.P.S. en CFD	<input type="checkbox"/>

Datos comerciales:

- Lista de precios: Lista Precios 1
- Saldo actual: 232.00 [Vista de saldos](#)
- Permitir ventas a crédito:
- Descuento: 0.00 %
- Límite de crédito: 0.00 Días de crédito: 0
- Límite doctos vencidos: 0 1) Cero equivale a sin límite
- Exceder del límite de crédito:
- Factoraje financiero:
- Cuenta bancaria por omisión: F3

* Obligatorio

A partir de la versión **4.0** del **Anexo 20** el nombre del cliente se vuelve un dato **requerido**, es decir, será **obligatorio** y deberá coincidir con la **Lista de RFC inscritos no cancelados del SAT**, por lo tanto, al capturar la información del nombre del cliente, el sistema guardará el formato capturado.

El nombre debe ser registrado tal cual se encuentra en la **Cédula de Identificación Fiscal**, es decir, con mayúsculas, minúsculas y símbolos, de lo contrario no será timbrado por el PAC (Proveedor Autorizado de Certificación).



Importante:

A partir de la versión **4.0** del **Anexo 20** el nombre del cliente deberá coincidir con la **Lista de RFC inscritos no cancelados del SAT**, por lo tanto, al capturar la información del nombre del cliente, el sistema guardará el formato capturado.

El nombre debe ser registrado tal cual se encuentra en la **Cédula de Identificación Fiscal**, es decir, con mayúsculas, minúsculas y símbolos, de lo contrario no será timbrado por el PAC (Proveedor Autorizado de Certificación).

Régimen Fiscal del Receptor

C320812

Beneficio

A partir de esta versión, el **Régimen Fiscal del Receptor**, se vuelve un dato **obligatorio** en base a la versión **4.0** del **Anexo 20**.

Configuración

Al ingresar a la configuración del **Cliente** en la opción **Emitir/Enviar**, en la ventana **Emisión y Entrega de Documentos Digs. y Comprobantes Fiscales Digitales** podrás asignar el **Régimen Fiscal** del cliente en la sección **Anexo 20 versión 3.3**.

The screenshot displays the 'Clientes' window with the 'Emitir/Enviar' button highlighted. A secondary window titled 'Emisión y Entrega de Documentos Digs. y Comprobantes Fiscales Digitales' is open, showing the configuration for a client named 'LA GRAN EMPRESA SA DE CV' (Código: CLI001). The 'Datos del cliente' section includes R.F.C. (FUNK-671228-PH6), C.U.R.P., Denominación comercial, Moneda del cliente (Peso Mexicano), Moneda Asum. en Doctos (Peso Mexicano), and Representante Legal. The 'Datos comerciales' section includes Lista de precios (Lista Precios 1), Permitir ventas a crédito (checked), Límite de crédito (0.00), Límite doctos vencidos (0), Exceder del límite de crédito (unchecked), Factoraje financiero (unchecked), and Cuenta bancaria por omisión. The 'Emisión y Entrega' section includes Información de entrega (Correo electrónico 1, 2, 3, Sitio FTP, Usuario, Contraseña), Tipo de entrega (Correo electrónico), Formato de entrega (Formato PDF), and Encryptación y emisión (Ruta y Nombre de Archivo del Certificado). The 'Anexo 20 versión 3.3' section includes Forma de pago (03), Transferencia electrónica de fondos, Cuenta bancaria, Uso del CFDI (G01), Adquisición de mercancías, and Régimen fiscal (612). The 'Régimen fiscal' field is highlighted with a dashed green border.

En el campo **Régimen Fiscal**, al consultar el botón **F3** mostrará el catálogo vigente del Anexo 20 en su versión 4.0.

Emisión y Entrega de Documentos Digs. y Comprobantes Fiscales Digitales

✓ Aceptar ↻ Restablecer ? Ayuda + Cerrar

Información de entrega:

Correo electrónico 1: _____
Correo electrónico 2: _____
Correo electrónico 3: _____
Sitio FTP: _____
Usuario: _____ Contraseña: _____

Tipo de entrega: Correo electrónico Abrir el correo electrónico al enviar:
Formato de entrega: Formato PDF Correo de prueba...

Encriptación y emisión:

Ruta y Nombre de Archivo del Certificado

El Cliente aún no cuenta con un Certificado Digital.
Entregar encriptado: Quitar blancos (<Tab> y <LF>) al XML:

Anexo 20 versión 3.3:

Forma de pago: 03 F3 Uso del CFDI: G01 F3
Transferencia electrónica de fondos Adquisición de mercancías

Cuenta bancaria: _____ Régimen fiscal: 612 F3

Personas Físicas
Empresariales

- 605=Sueldos y Salarios e Ingresos Asimilados a Salarios
- 606=Arrendamiento
- 607=Régimen de Enajenación o Adquisición de Bienes
- 608=Demás ingresos
- 610=Residentes en el Extranjero sin Establecimiento Permanente en México
- 611=Ingresos por Dividendos (socios y accionistas)
- 612=Personas Físicas con Actividades Empresariales y Profesionales**
- 614=Ingresos por intereses
- 615=Régimen de los ingresos por obtención de premios
- 616=Sin obligaciones fiscales
- 621=Incorporación Fiscal
- 625=Régimen de las Actividades Empresariales con ingresos a través de Platafor...

El régimen fiscal que se registre en este campo debe corresponder con el tipo de persona del receptor, es decir, si el RFC tiene longitud de 12 posiciones, debe ser de persona moral y si tiene longitud de 13 posiciones debe de ser de persona física.

Si el atributo RFC del nodo Receptor contiene el valor XAXX010101000 o el valor XEXX010101000 en este campo se debe registrar la clave "616" (sin obligaciones fiscales).



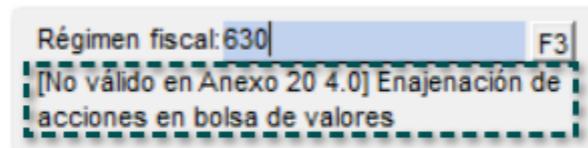
Nota:

El **Régimen Fiscal** es un dato requerido para incorporar la clave del régimen del contribuyente emisor al que aplicará el efecto fiscal de este comprobante.

Con esto podremos conocer que tipo de impuestos y retenciones que aplican de acuerdo con cada régimen fiscal y si los comprobantes son deducibles.

Cuando se tenga el **RFC** "XAXX010101000" o "EXXX010101000" se deberá capturar el **Régimen Fiscal** "616" (sin obligaciones fiscales).

En caso de que se tenga o capture un régimen válido en versión 3.0 pero que no existe en versión 4.0, se mostrará el mensaje **"[No válido en Anexo 20 4.0]"** a la descripción del régimen.



Además, al personalizar la vista del catálogo antes mencionado, se podrán incluir la columna **Régimen Fiscal** para configurar la vista y muestre la información de los campos disponibles de la tabla de Clientes.

i Clientes - Todos los Clientes

Nuevo Modificar Exportar TXT Exportar Excel Actualizar Configurar Filtro rápido Ayuda Cerrar

Todos los Clientes | Clientes Activos | Clientes Inactivos | Directorio Telefónico

Código Cliente

Código Cliente	Razón Social	R.F.C.	Régimen Fiscal
CLI001	LA GRAN EMPRESA SA DE CV	FUNK671228PH6	612
CLI002	LOGISTICS SA DE CV	KAHQ641101B39	612
CLI003	COMERCIALIZADORA SA DE CV	JUFA7608212V6	612

Uso de CFDI del Receptor

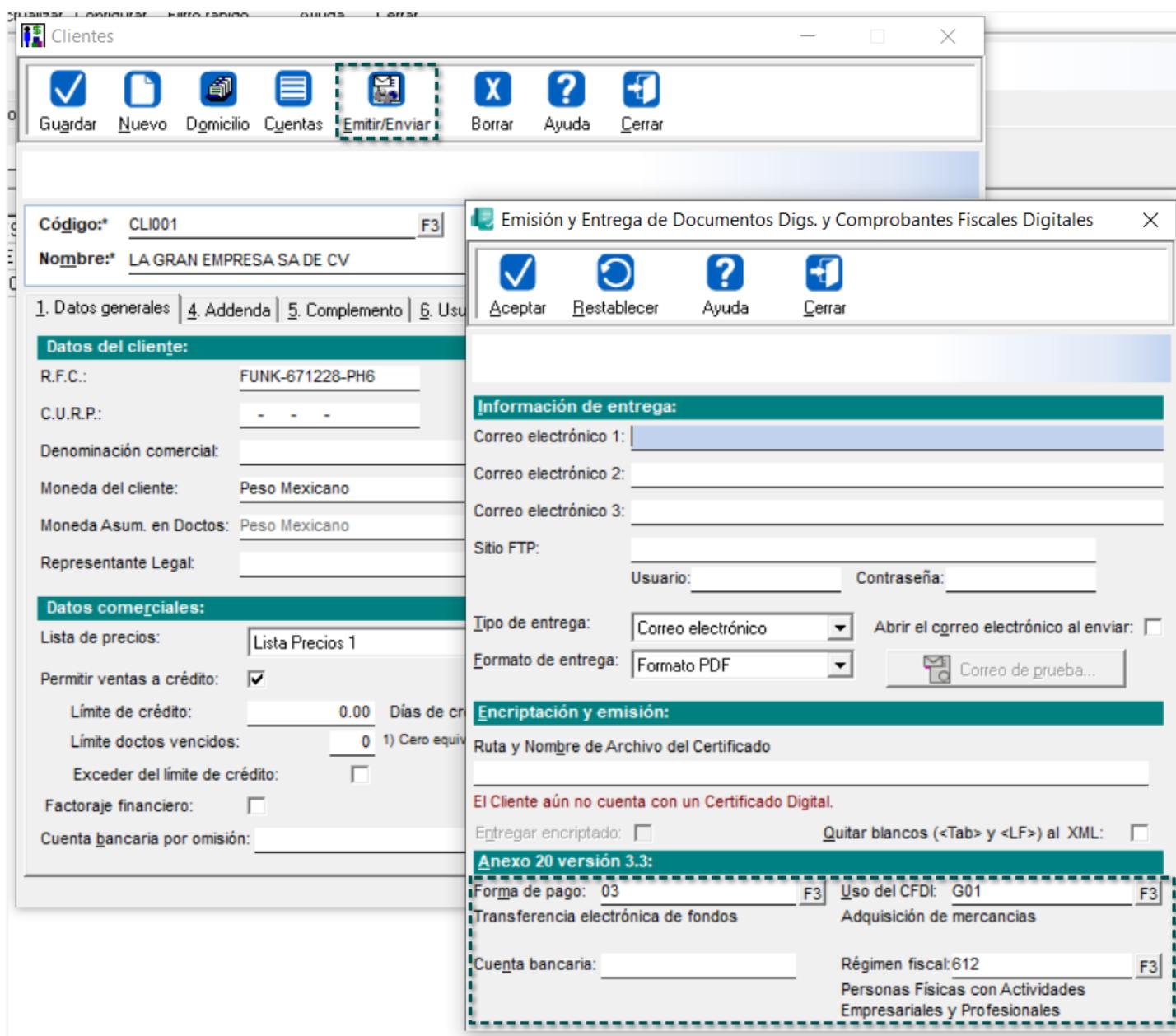
C320812

Beneficio

A partir de esta versión, el **Uso de CFDI del receptor**, se vuelve un dato **obligatorio** en base a la versión **4.0 del Anexo 20**.

Configuración

Al ingresar a la configuración del **Cliente** en la opción **Emitir/Enviar**, en la ventana **Emisión y Entrega de Documentos Digs. y Comprobantes Fiscales Digitales** podrás asignar el Uso del CFDI del cliente en la sección **Anexo 20 versión 3.3**.



El valor que se registre en este atributo debe aplicar para el tipo de persona del receptor, es decir, si el RFC tiene longitud de 12 posiciones, debe ser de persona moral y si tiene longitud de 13 posiciones debe ser de persona física y el valor registrado en el atributo RegimenFiscalR, debe corresponder a un valor de la columna Régimen Fiscal Receptor del catálogo c_UsoCFDI.



Importante:

Al actualizar el catálogo c_UsosCFDI se incorpore una columna para el Régimen Fiscal Receptor, esto nos da la posibilidad de conocer si un comprobante es o no deducible de acuerdo al tipo de persona física o moral.

En el campo **Uso de CFDI** al consultar el botón **F3** mostrará el catálogo vigente del Anexo 20 en su versión 4.0.

Emisión y Entrega de Documentos Digs. y Comprobantes Fiscales Digitales

✓ Aceptar ↻ Restablecer ? Ayuda 🗑 Cerrar

Información de entrega:

Correo electrónico 1: _____
Correo electrónico 2: _____
Correo electrónico 3: _____
Sitio FTP: _____
Usuario: _____ Contraseña: _____

Tipo de entrega: Correo electrónico Abrir el correo electrónico al enviar:
Formato de entrega: Formato PDF Correo de prueba...

Encriptación y emisión:

Ruta y Nombre de Archivo del Certificado
El Cliente aún no cuenta con un Certificado Digital.
Entregar encriptado: Quitar blancos (<Tab> y <LF>) al XML:

Anexo 20 versión 3.3:

Forma de pago: 03 F3 Uso del CFDI: G01 F3

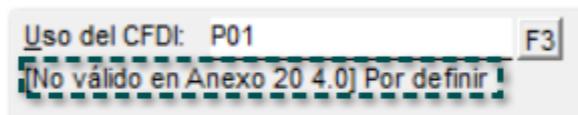
Transferencia electrónica de fondos Adquisición de

Cuenta bancaria: _____ Régimen fiscal Personas Físicas Empresariales

Uso del CFDI: G01

- CN01=[Descripción pendiente]
- CP01=[Descripción pendiente]
- G01=Adquisición de mercancías
- G02=Devoluciones, descuentos o bonificaciones
- G03=Gastos en general
- I01=Construcciones
- I02=Mobiliario y equipo de oficina por inversiones
- I03=Equipo de transporte
- I04=Equipo de computo y accesorios
- I05=Dados, troqueles, moldes, matrices y herramienta
- I06=Comunicaciones telefónicas
- I07=Comunicaciones satelitales
- I08=Otra maquinaria y equipo
- D01=Honorarios médicos, dentales y gastos hospitalarios
- D02=Gastos médicos por incapacidad o discapacidad
- D03=Gastos funerales
- D04=Donativos
- D05=Intereses reales efectivamente pagados por créditos hipotecarios
- D06=Aportaciones voluntarias al SAR
- D07=Primas por seguros de gastos médicos
- D08=Gastos de transportación escolar obligatoria
- D09=Depósitos en cuentas para el ahorro, primas que tengan carácter de depósitos en cuentas para el ahorro, primas que tengan carácter de depósitos en cuentas para el ahorro
- D10=Pagos por servicios educativos (colegiaturas)
- S01=Sin efectos fiscales

En caso de que se tenga o capture un uso CFDI válido en versión 3.3 pero que no existe en 4.0 se debe de mostrar el mensaje "[No válido en Anexo 20 4.0]" a la descripción.



Al actualizar el catálogo **c_UsoCFDI** se incorpore una columna para el Régimen Fiscal Receptor, esto nos da la posibilidad de conocer si un comprobante es o no deducible de acuerdo al tipo de persona física o moral.

c_UsoCFDI	Descripción	Física	Moral	Régimen Fiscal Receptor
G01	Adquisición de mercancías	Sí	Sí	601, 603, 606, 612, 620, 621, 622, 623, 624, 625, 626
G02	Devoluciones, descuentos o bonificaciones	Sí	Sí	601, 603, 606, 612, 620, 621, 622, 623, 624, 625, 626
G03	Gastos en general	Sí	Sí	601, 603, 606, 612, 620, 621, 622, 623, 624, 625, 626
I01	Construcciones	Sí	Sí	601, 603, 606, 612, 620, 621, 622, 623, 624, 625, 626
I02	Mobiliario y equipo de oficina por inversiones	Sí	Sí	601, 603, 606, 612, 620, 621, 622, 623, 624, 625, 626
I03	Equipo de transporte	Sí	Sí	601, 603, 606, 612, 620, 621, 622, 623, 624, 625, 626
I04	Equipo de computo y accesorios	Sí	Sí	601, 603, 606, 612, 620, 621, 622, 623, 624, 625, 626
I05	Dados, troqueles, moldes, matrices y herramental	Sí	Sí	601, 603, 606, 612, 620, 621, 622, 623, 624, 625, 626
I06	Comunicaciones telefónicas	Sí	Sí	601, 603, 606, 612, 620, 621, 622, 623, 624, 625, 626
I07	Comunicaciones satelitales	Sí	Sí	601, 603, 606, 612, 620, 621, 622, 623, 624, 625, 626
I08	Otra maquinaria y equipo	Sí	Sí	601, 603, 606, 612, 620, 621, 622, 623, 624, 625, 626
D01	Honorarios médicos, dentales y gastos hospitalarios.	Sí	No	605, 606, 607, 608, 611, 612, 614, 615, 625
D02	Gastos médicos por incapacidad o discapacidad	Sí	No	605, 606, 607, 608, 611, 612, 614, 615, 625

D03	Gastos funerales.	Sí	No	605, 606, 607, 608, 611, 612, 614, 615, 625
D04	Donativos	Sí	No	605, 606, 607, 608, 611, 612, 614, 615, 625
D05	Intereses reales efectivamente pagados por créditos hipotecarios (casa habitación).	Sí	No	605, 606, 607, 608, 611, 612, 614, 615, 625
D06	Aportaciones voluntarias al SAR.	Sí	No	605, 606, 607, 608, 611, 612, 614, 615, 625
D07	Primas por seguros de gastos médicos.	Sí	No	605, 606, 607, 608, 611, 612, 614, 615, 625
D08	Gastos de transportación escolar obligatoria.	Sí	No	605, 606, 607, 608, 611, 612, 614, 615, 625
D09	Depósitos en cuentas para el ahorro, primas que tengan como base planes de pensiones.	Sí	No	605, 606, 607, 608, 611, 612, 614, 615, 625
D10	Pagos por servicios educativos (colegiaturas)	Sí	No	605, 606, 607, 608, 611, 612, 614, 615, 625
S01	Sin obligaciones fiscales	Sí	Sí	601, 603, 605, 606, 607, 608, 610, 611, 612, 614, 615, 616, 620, 621, 622, 623, 624, 625, 626

Además, al personalizar la vista del catálogo antes mencionado, se podrán incluir la columna **Uso CFDI** para configurar la vista y muestre la información de los campos disponibles de la tabla de Clientes.

C Clientes - Todos los Clientes

 Nuevo
  Modificar
  Exportar TXT
  Exportar Excel
  Actualizar
  Configurar
  Filtro rápido
  Ayuda
  Cerrar

Todos los Clientes | Clientes Activos | Clientes Inactivos | Directorio Telefónico

Código Cliente

Código Cliente	Razón Social	R.F.C.	Uso CFDI
CLI001	LA GRAN EMPRESA SA DE CV	FUNK671228PH6	G01
CLI002	LOGISTICS SA DE CV	KAH0641101B39	G01
CLI003	COMERCIALIZADORA SA DE CV	JUFA7608212V6	G01

Domicilio Fiscal del Receptor

C320812

Beneficio

A partir de esta versión, el **Código Postal** de la dirección fiscal del cliente se vuelve un dato **obligatorio** para el timbrado de sobre-recibos en base a la versión **4.0** del **Anexo 20**.

Configuración

Al ingresar a la configuración del **Cliente** en la opción **Domicilio**, en la ventana **Domicilio** podrás asignar el **Código Postal** del cliente en la sección **Anexo 20 versión 4.0**.

The screenshot displays the 'Domicilio' configuration window for a client. The window title is 'Domicilio'. The 'Código Postal' field is highlighted with a dashed box and contains the value '44600'. The 'País' field is 'México'. The 'Calle' field is 'Pablo Villaseñor'. The 'Ciudad' field is 'Guadalajara' and the 'Estado' field is 'Jalisco'. The 'FISCAL' label is visible in the top right corner of the window. The background shows the 'Clientes' window with the 'Domicilio' option selected in the menu.



Nota:

El Código Postal se vuelve un dato requerido, será alfanumérico y se mostrará vacío para su captura.

No se podrán guardar cambios en la información del cliente, si no se ha capturado el Código Postal.

Conceptos

Habilitar versión 4.0 del anexo 20

C320808

Beneficio

A partir de esta versión, desde la configuración de los **Conceptos**, se agrega la opción para poder elegir la versión **4.0** del **Anexo 20**, además, se agregan mejoras en las etiquetas en la ventana del listado de los mismos.

Configuración

Al ingresar a la configuración de **Conceptos** en la pestaña **5.- Comprobante Fiscal Digital / CFDI** permitirá seleccionar la versión del anexo vigente de acuerdo a la siguiente tabla:

☒ **Versión 3.3:** Fin de vigencia 31/diciembre/2022

☒ **Versión 4.0:** Inicio de vigencia 1/enero/2022

Conceptos / Factura al Contado 4.0 / Factura al Contado 4.0

Guardar Nuevo Fórmulas Inicio Borrar Ayuda Cerrar

Código:* 100 Inactivo

Nombre:* Factura al Contado 4.0

1. Datos Generales | 2. Movimiento | 3. Impuestos y descuentos

4. Transformaciones | 5.- Comprobante Fiscal Digital / CFDI

Datos generales del certificado:

Serie del Certificado: 30001000000400002335

Asunto del Certificado: IALNUMBER=CACX760510MGTSHC04,OU=XOCHILT CASAS CHAVEZ

Activar Eliminar

Contraseña:

Confirmación:

Vigencia del certificado

Desde: Miércoles, 29/May/2019

Hasta: Lunes, 29/May/2023 13:50

Datos de la emisión y entrega del CFD:

Plantilla de Formato Amigable: ompacw\Empresas\Reportes\Facturacion\Formato_Factura_33_a.htm

Reporte Formato de Impresión: T1479\Compacw\Empresas\Reportes\Facturacion\ImpCFDFactura.rtw

Entrega de archivos en disco: \\CONT01LT1479\Compacw\Empresas\FE930 F3

Prefijo para el nombre del archivo de entrega: F

Timbrar y Entregar a la vez: Donatarias

CFDI:

Versión Anexo 20 del SAT: 4.0

* Obligatorio

Al seleccionar la versión **4.0** del **Anexo 20** del **SAT** se deben de habilitar / deshabilitar los mismos campos que en versión 3.3:

- a. Certificado
- b. Plantilla
- c. Complementos: Carta porte / donatarias
- d. Régimen fiscal
- e. Forma pago



Nota:

Podrás cambiar la versión del **Anexo 20** aun cuando el concepto ya tenga documento relacionados.

Al tener ya documentos creados en el concepto, no se podrá cambiar la configuración de Carta Porte.

Consideraciones

- i** Al consultar conceptos previamente creados y configurados con la versión 3.3 del Anexo 20, se mostrarán de manera correcta.
- i** Al guardar un concepto CFDI sin certificado y mostrar la ventana para copiar el certificado de algún otro concepto, esta última se debe mostrar primero el nombre y después el código y estar ordenados los datos por nombre.
- i** Al guardar un concepto CFDI sin certificado y mostrar la ventana para copiar el certificado de algún otro concepto, esta última debe de mostrar conceptos con versión mayor o igual a 3.3.

Régimen Fiscal del Concepto

C320808

Beneficio

A partir de esta versión, el **Régimen Fiscal del emisor**, se vuelve un dato **obligatorio** en base a la versión **4.0** del **Anexo 20**.

Configuración

Al ingresar a la configuración de **Conceptos** en la pestaña **1. Datos Generales**, al consultar el botón **F3** del campo **Régimen Fiscal**, mostrará el catálogo vigente del **Anexo 20** en su versión **4.0**, por lo que, en caso de que se tenga o capture un régimen válido en versión 3.0 pero que no existe en versión 4.0, se mostrará el texto **"[No válido en Anexo 20 4.0]"** a la descripción del régimen.

Conceptos / Factura al Contado 4.0

Guardar Nuevo Fórmulas Domicilio Borrar Ayuda Cerrar

Código:* 100 Inactivo

Nombre:* Factura al Contado 4.0

4. Transformaciones 5. Comprobante Fiscal Digital / CFDI

1. Datos Generales 2. Movimiento 3. Impuestos y descuentos

Datos generales del concepto:

Naturaleza contable:	Cargo	Afecta existencia:	Salida
Forma preimpresa:	1479\Compacw\Empresas\Reportes\Facturacion\Facturas_Laser.FPC F3		
Régimen Fiscal:	612 F3		
Forma de pago por omisión:	605=Sueldos y Salarios e Ingresos Asimilados a Salarios 606=Arrendamiento 608=Demás ingresos 610=Residentes en el Extranjero sin Establecimiento Permanente en México 611=Ingresos por Dividendos (socios y accionistas) 612=Personas Físicas con Actividades Empresariales y Profesionales 614=Ingresos por intereses 615=Régimen de los ingresos por obtención de premios 616=Sin obligaciones fiscales		
Concepto por omisión para:	621=Incorporación Fiscal 622=Actividades Agrícolas, Ganaderas, Silvícolas y Pesqueras 625=Régimen de las Actividades Empresariales con ingresos a través de Plataformas Tecnológicas 629=De los Regímenes Fiscales Preferentes y de las Empresas Multinacionales 630=Enajenación de acciones en bolsa de valores		
Número máximo de movtos:	621=Incorporación Fiscal		

Configuración de la serie:

Serie:

Folio: Escritura Consecutivo del Concepto 8

Configuración del CFDI:

Comprobante Fiscal Digital / CFDI Carta Porte Asociar CFDI

Datos del cliente:

Nombre del Cliente:	Escritura	Dirección fiscal:	Escritura
R.F.C.:	Escritura	Fecha vencimiento:	Escritura

Datos de la moneda:

Moneda:	Escritura	Tipo de cambio:	Escritura
---------	-----------	-----------------	-----------

* Obligatorio

El régimen fiscal que se registre en este atributo debe corresponder con el tipo de persona del emisor, es decir, si el RFC tiene longitud de 12 posiciones, debe ser de persona moral y si tiene longitud de 13 posiciones debe ser de persona física.



Importante:

El **Régimen Fiscal** es un dato requerido para incorporar la clave del régimen del contribuyente emisor al que aplicará el efecto fiscal de este comprobante.

Forma de Pago del Concepto

C320808

Beneficio

A partir de esta versión, desde la configuración de los **Conceptos**, se agrega la opción para poder elegir la versión **4.0** del **Anexo 20**, además, se agregan mejoras en las etiquetas en la ventana del listado de los mismos.

Configuración

Al ingresar a la configuración de **Conceptos** en la pestaña **1. Datos Generales**, al consultar el botón **F3** del campo **Forma de pago por omisión**, mostrará el catálogo vigente del **Anexo 20** en su versión **4.0**:

Conceptos / Factura al Contado 4.0

Guardar Nuevo Fórmulas Domicilio Borrar Ayuda Cerrar

Código:* 100 Inactivo

Nombre:* Factura al Contado 4.0

4. Transformaciones | 5.- Comprobante Fiscal Digital / CFDI

1. Datos Generales | 2. Movimiento | 3. Impuestos y descuentos

Datos generales del concepto:

Naturaleza contable: Cargo Afecta existencia: Salida

Forma preimpresa: 1479\Compacw\Empresas\Reportes\Facturacion\Facturas_Laser.FPC F3

Régimen Fiscal: 612 F3
Personas Físicas con Actividades Empresariales y Profesionales

Forma de pago por omisión: 03 F3

Concepto por omisión para

Número máximo de movtos:

Configuración de la serie:

Serie:

Folio:

Configuración del CFDI:

Comprobante Fiscal Digital /

Datos del cliente:

Nombre del Cliente:

R.F.C.:

Datos de la moneda:

Moneda: Escritura Tipo de cambio: Escritura

01=Efectivo
02=Cheque nominativo
03=Transferencia electrónica de fondos
04=Tarjeta de crédito
05=Monedero electrónico
06=Dinero electrónico
08=Vales de despensa
12=Dación en pago
13=Pago por subrogación
14=Pago por consignación
15=Condonación
17=Compensación
23=Novación
24=Confusión
25=Remisión de deuda
26=Prescripción o caducidad
27=A satisfacción del acreedor
28=Tarjeta de débito
29=Tarjeta de servicios
30=Aplicación de anticipos
31=Intermediario pagos
99=Por definir

Entos a Crédito:

pto 8

ar CFDI

Escritura

Escritura

Escritura

* Obligatorio

Configuración del certificado para conceptos

C320811

Beneficio

A partir de esta versión, desde la **Configuración conceptos CFDI**, se agrega la opción para poder elegir la versión **4.0** del **Anexo 20**.

Configuración

Al ingresar al menú **Configuración \ Configuración conceptos CFDI** permitirá seleccionar la versión del anexo vigente de acuerdo a su inicio de vigencia.

Configuración del certificado para conceptos

Aceptar Ayuda Cerrar

Conceptos disponibles

- Factura al Contado
- Factura al Contado 4.0**
- Recibo de Arrendamiento

Conceptos seleccionados

- Factura Crédito**

Agregar >
< Quitar
Agregar todos >>
<< Quitar todos

Documento Modelo: Factura

Datos generales del certificado

Archivo del certificado:*
2826\CSD_CACX7605101P8_20190528173620\30001000000400002335.cer F3

Archivo de la Llave Privada:*
.CSD_XDCHILT_CASAS_CHAVEZ_CACX7605101P8_20190528_173544.key F3

Contraseña:* ***** Confirmación:* *****

Ruta y nombre del Reporte en Formato de Impresión:
_T1479\Compacw\Empresas\Reportes\Facturacion\IMPCFDFACTURA.RTW F3

Ruta y nombre de la Plantilla de Formato Amigable:
1479\Compacw\Empresas\Reportes\Facturacion\Formato_Factura_33_a.htm F3

Entrega de archivos en disco:
\CONT01LT1479\Compacw\Empresas\FE930\Doctos F3

Prefijo para el nombre del archivo de entrega:

Timbrar y entregar a la vez:

Versión Anexo 20: 4.0

INFORMACIÓN

Este proceso se encarga de configurar los conceptos seleccionados con el certificado que el usuario indique.

A los conceptos seleccionados se les asignará el certificado especificado por el usuario, no es necesario marcar los conceptos como CFDI con anterioridad, el mismo proceso se encargará de efectuarlo.

F5: Refrescar listas de conceptos.

Teclas de dirección:

- Derecha: Agregar concepto.
- Izquierda: Quitar concepto.
- Shift + Derecha: Agregar todos los conceptos.
- Shift + Izquierda: Quitar todos los conceptos.

* Obligatorio

Los conceptos CFDI con versión 3.3 o superior se deben de incluir en el listado de conceptos disponibles y se les puede actualizar el certificado y la versión del Anexo 20.

Catálogos

Actualización de catálogos y esquema de datos del Anexo 20

versión 4.0

C324418

Beneficio

A partir de ahora, se actualizan los **catálogos** y **esquemas de datos (CatCFDI.xsd)** utilizados para generar "CFDI" de acuerdo a la **versión 4.0** del **Anexo 20** en base a la última publicación del SAT.

Configuración

La agregan los siguientes catálogos:

 Catálogo c_Exportacion

 Catálogo c_Periodicidad

 Catálogo c_Meses

 Catálogo c_ObjetoImp

 Catálogo c_UsoCFDI:

✘ En [UsoCFDI]: Se agrega la definicion a las siguientes claves

CP01=Pagos

CN01=Nómina

✘ En [UsoCFDI_Físico]: Se agrega la definicion a las siguientes claves

CP01=Pagos

CN01=Nómina

✘ En [UsoCFDI_Moral]: Se agrega la definicion a la siguiente clave

CP01=Pagos

✘ En [UsoCFDIxRegimen]: Se agrega la relacion de las siguientes claves

CP01=601, 603, 605, 606, 608, 610, 611, 612, 614, 616, 620, 621, 622, 623, 624, 607, 615, 625, 626

CN01=605

 Catálogo c_RegimenFiscal:

✘ En [RegimenFiscal]: Se agrega el régimen 626=[No válido en Anexo 20 4.0] Régimen Simplificado de Confianza

✘ En [RegimenFiscal_Físico]: Se agrega el régimen 626=Régimen Simplificado de Confianza

✘ En [RegimenFiscal_Moral]: Se agrega el régimen 626=Régimen Simplificado de Confianza

 Catálogo c_Estado:

✘ En [Estados]: Se agrega la clave CMX



Importante:

Toma en cuenta que, en esta versión tendrás la posibilidad de visualizar la información de los catálogos de la versión **3.3** y **4.0** respectivamente mientras exista convivencia.

Documentos

Habilitar versión 4.0 del anexo 20

C320819

Beneficio

A partir de esta versión, la captura de documentos se realizarán con la versión **4.0** del **Anexo 20**.

Configuración

En la captura de documentos **CFDI** en la pestaña **5 Información Adicional** sección **Anexo 20** se mostrará la versión que corresponda al concepto.

Factura / Factura al Contado 4.0

Nuevo Guardar Imprimir Timbrar/entregar Relacionar CFDIs Asociar CFDI Ver CFDI Cancelar Borrar Pagar Parcialidad Saldar Pago @ Ayuda Cerrar Adicionales

CONTPAQ i® FACTURA ELECTRÓNICA

Concepto	Fecha	Serie	Folio	Cliente
Factura al Contado 4.0	03/01/2022		9 F3	CLI001
Moneda	Peso Mexicano	Tipo de cambio	1.0000	LA GRAN EMPRESA SA DE CV

Impreso

1 Movimientos | 2 Generales | 4 Complemento | **5 Información Adicional** | 6 Usuario | 7 Pagos | 8 Expediente

ANEXO 20 v 4.0

Lugar de expedición*: 44600

Forma de pago: 03 F3 Transferencia electrónica de fondos

Condiciones de Pago: Contado

Ugo del CFDI*: G01 F3

Método de pago: Pago en una sola exhibición Exportación temporal:

Régimen fiscal: 612 F3

Referencia y observaciones:

Referencia:

Observaciones:

* Obligatorio



Nota:

Cuando se tenga el RFC "XAXX010101000" o "XEXX010101000" se deberá capturar el **Régimen Fiscal "616"**.

Exportación temporal:

A partir de ahora, al generar documentos con la versión **4.0** del **Anexo 20**, se incluye el check 'Exportación temporal', que se utilizará cuando exista el complemento de Comercio Exterior.

 (highlighted with a dashed box); Régimen fiscal: 612 F3. Below this is a section for 'Referencia y observaciones' with fields for Referencia and Observaciones. A footer note says '* Obligatorio'."/>

Concepto	Fecha	Serie	Folio	Cliente
Factura al Contado 4.0	03/01/2022		9 F3	CLI001

Moneda: Peso Mexicano Tipo de cambio: 1.0000

1 Movimientos | 2 Generales | 4 Complemento | **5 Información Adicional** | 6 Usuario | 7 Pagos | 8 Expediente

ANEXO 20 v 4.0

Lugar de expedición*: 44600

Forma de pago: 03 F3 Transferencia electrónica de fondos

Condiciones de Pago: Contado

Uso del CFDI*: G01 F3

Método de pago: Pago en una sola exhibición Exportación temporal:

Régimen fiscal: 612 F3

Referencia y observaciones:

Referencia: _____

Observaciones: _____

* Obligatorio

Este atributo debe contener una clave vigente del catálogo c_Exportacion.

Si el atributo contiene el valor "01" no debe existir el Complemento para Comercio Exterior.

Si el atributo contiene el valor "02" debe existir el Complemento para Comercio Exterior.



Nota:

Tendrás la posibilidad de habilitar la opción "Exportación temporal" cuando se manejen documentos **CFDI** con versión igual o mayor a la **4.0**

Forma de Pago:

A partir de ahora, si el valor registrado en el atributo '**TipoDeComprobante**' es **T**, **N** o **P**, este atributo no debe de existir; en caso contrario, este atributo debe existir y contener una clave vigente del catálogo **c_FormaPago**.

El valor de este atributo debe ser '**99**' cuando el atributo **MetodoPago** contenga el valor '**PPD**'.

Factura / Factura al Contado 4.0

Nuevo Guardar Imprimir Timbrar/entregarRelacionar CFDIs Asociar CFDI Ver CFDI Cancelar Borrar Pagar Parcialidad Saldar Pago @ Ayuda Cerrar Adicionales

CONTRPAQ i@ FACTURA ELECTRÓNICA

Concepto	Fecha	Serie	Folio	Cliente
Factura al Contado 4.0	03/01/2022		9 F3	CLI001
Moneda	Peso Mexicano	Tipo de cambio	1.0000	LA GRAN EMPRESA SA DE CV

Impreso

1 Movimientos | 2 Generales | 4 Complemento | 5 Información Adicional | 6 Usuario | 7 Pagos | 8 Expediente

ANEXO 20 v 4.0

Lugar de expedición*: 44600

Forma de pago: 03 F3 Transferencia electrónica de fondos

Condiciones de Pago: Contado

Uso del CFDI*: G01 F3

Método de pago: Pago en una sola exhibición Exportación temporal:

Régimen fiscal: 612 F3

Referencia y observaciones:

Referencia:

Observaciones:

* Obligatorio

Método de Pago:

A partir de ahora, si el valor registrado en el atributo 'TipoDeComprobante' es **T** o **P**, este atributo no debe de existir; en caso contrario, este atributo debe existir y contener una clave vigente del catálogo **c_MetodoPago**.

Factura / Factura al Contado 4.0

Nuevo Guardar Imprimir Timbrar/entregar Relacionar CFDIs Asociar CFDI Ver CFDI Cancelar Borrar Pagar Parcialidad Saldar Pago @ Ayuda Cerrar Adicionales

CONTPAQ i® FACTURA ELECTRÓNICA

Concepto	Fecha	Serie	Folio	Cliente
Factura al Contado 4.0	03/01/2022		9 F3	CLI001
Moneda	Peso Mexicano	Tipo de cambio	1.0000	LA GRAN EMPRESA SA DE CV

Impreso

1 Movimientos | 2 Generales | 4 Complemento | **5 Información Adicional** | 6 Usuario | 7 Pagos | 8 Expediente

ANEXO 20 v 4.0

Lugar de expedición*: 44600

Forma de pago: 03 F3 Transferencia electrónica de fondos

Condiciones de Pago: Contado

Uso del CFDI*: G01 F3

Método de pago: Pago en una sola exhibición Exportación temporal:

Régimen fiscal: 612 F3

Referencia y observaciones:

Referencia: _____

Observaciones: _____

* Obligatorio

Consideraciones

-  En los documentos de **CFDI** versión igual o mayor a **4.0** permitirá capturar el Régimen Fiscal en la pestaña **5 Información Adicional** sección **Anexo 20**, por omisión, se tomará el Régimen Fiscal del catálogo de clientes.
-  Al copiar un documento se conservará **Régimen fiscal** asignado previamente.
-  El **Uso de CFDI** será acorde al régimen fiscal del documento.
-  Al timbrar un documento sin régimen fiscal o con uso del CFDI erróneo y generarse el error correspondiente, al cerrar el diálogo de timbrado se posicionará en el control correspondiente.

CFDIs Relacionados

C320839

Beneficio

A partir de esta versión, los **CFDI** con versión igual o mayor a **4.0** del **Anexo 20** permitirán asociar más de un tipo de relación y 'n' **CFDI** por cada tipo de relación.

Configuración

Podrás asociar documentos que manejen la versión **4.0** desde la ventana **CFDIs Relacionados**:

The screenshot shows the 'CFDIs Relacionados' window with the following configuration:

- TIPO DE RELACIÓN: 07 (CFDI por aplicación de anticipo)
- Permitir relacionar CFDIs indicando únicamente el UUID del CFDI:
- Buttons: 'Agrega documento' and 'Elimina documento'
- Table with columns: UUID, Tipo relac, Serie, Folio, Fecha, Concepto, Total, Estado

UUID	Tipo relac	Serie	Folio	Fecha	Concepto	Total	Estado
00000000-0000-0000-0000-000000000000	07		1	27/12/2021	Factura al Contado 4.0	116.00	Vigente

Se agrega la columna **Tipo relación** en la que se mostrará la relación correspondiente al UUID.

The screenshot shows the 'CFDIs Relacionados' window with the updated table. The 'Tipo relac' column is highlighted with a dashed box, indicating the relationship type for the UUID.

UUID	Tipo relac	Serie	Folio	Fecha	Concepto	Total	Estado
00000000-0000-0000-0000-000000000000	07		1	27/12/2021	Factura al Contado 4.0	116.00	Vigente



Importante:

Se cambia la secuencia para que se permita agregar más de una vez este nodo, para poder relacionar en un CFDI más de un tipo de relación.

Al tener documentos **CFDI** versión **3.3** del Anexo 20, se podrá tener sólo un tipo de relación y N folios relacionados.

En documentos **CFDI** versión **4.0** del Anexo 20 se permitirá N tipos de relaciones y N folios relacionados por cada tipo de relación.

Se actualiza el catálogo de Tipos de Relación, en base a la versión **4.0** del **Anexo 20**:

c_TipoRelacion	Descripción
01	Nota de crédito de los documentos relacionados
02	Nota de débito de los documentos relacionados
03	Devolución de mercancía sobre facturas o traslados previos
04	Sustitución de los CFDI previos
05	Traslados de mercancías facturados previamente
06	Factura generada por lo traslados previos
07	CFDI por aplicación de anticipo

Nodos y Atributos

El XML del CFDI deberá tener contener:

i TipoRelacion:

Atributo requerido para indicar la clave de la relación que existe entre éste que se está generando y el o los CFDI previos.

El atributo se vuelve requerido cuando existe el Nodo CFDIRelacionados.

i CFDIRelacionados:

Nodo opcional para precisar la información de los comprobantes relacionados.

Si existe el Nodo padre CfdiRelacionados el Nodo hijo CfdiRelacionado será requerido.

Guía de llenado: En este nodo se puede expresar la información de los comprobantes fiscales relacionados.

i CFDIRelacionado:

Nodo requerido para precisar la información de los comprobantes relacionados.

Información completa en la pestaña 2 Generales

C320838

Beneficio

A partir de esta versión, al consultar un documento la información de las pestaña **2 Generales** y la información de la sección **Dirección de Envío del cliente** se mostrarán de forma completa.

Configuración

Al abrir una factura en Modo Consulta la pestaña **2 Generales** mostrará en la dirección fiscal el teléfono de forma completa.

En la pestaña **2 Generales**, la sección **Dirección de Envío del cliente** mostrará de forma completa los datos de Ciudad, Municipio, Estado y País.

Factura / Factura al Contado 4.0

Nuevo Guardar Imprimir Entregar Relacionar CFDIs Asociar CFDI Ver CFDI Cancelar Borrar Pagar Parcialidad Saldar Pago @ Ayuda Cerrar Adicionales

CONTPAQ i® FACTURA ELECTRÓNICA / Timbrado / 00000000-0000-0000-0000-000000000000

Concepto	Fecha	Serie	Folio	Cliente
Factura al Contado 4.0	03/01/2022	9	F3	CLI001

Moneda: Peso Mexicano Tipo de cambio: 1.0000

Cliente: LA GRAN EMPRESA SA DE CV

Impreso

1 Movimientos | **2 Generales** | 5 Información Adicional | 6 Usuario | 7 Pagos | 8 Expediente

Datos generales del documento:

Razón social: LA GRAN EMPRESA SA DE CV R.F.C.: FUNK-671228-PH6
Destinatario: Vencimiento: 03/01/2022

Dirección fiscal del cliente:

País: México F3 Código postal: 44600 CP Extranjero: Ciudad: Guadalajara
Municipio: Guadalajara Estado: Jalisco F3 Colonia: Ladrón de Guevara F3
Calle: Pablo Villaseñor Número: 435 Interior:

Dirección de Envío del cliente:

País: México Código postal: 44600 CP Extranjero: Ciudad: Guadalajara Seleccionar dirección
Municipio: Guadalajara Estado: Jalisco Colonia: Ladrón de Guevara
Calle: Pablo Villaseñor Número: 435 Interior:
Referencia:

* Obligatorio

Adendas y Complementos en modo consulta

C320836

Beneficio

A partir de esta versión, se permite consultar la información capturada de Addendas y/o Complementos.

Configuración

Al tener documentos que contengan **Adendas** o **Complementos**, y que su estado sea Timbrado, Cancelado o No Modificable, permitirá la consulta de la información capturada en las pestañas **3 Addenda** y **4 Complemento** en *Modo consulta*, es decir, sin realizar ninguna modificación.

Factura / Factura al Contado

Nuevo Guardar Imprimir Timbrar/entregar Relacionar CFDIs Asociar CFDI Ver CFDI Cancelar Borrar Pagar Parcialidad Saldar Pago @ Ayuda Cerrar Adicionales

CONTRPAQ i@ FACTURA ELECTRÓNICA

Concepto	Fecha	Serie	Folio	Cliente
Factura al Contado	03/01/2022		6 F3	CLI001
Moneda	Peso Mexicano	Tipo de cambio	1.0000	Addendas

Impreso

1 Movimientos | 2 Generales | **3 Addenda** | 5 Información Adicional | 6 Usuario | 7 Pagos | 8 Expediente

Datos generales de la Addenda:

Addenda: Chrysler Nota de Cargo y Crédito

Comentarios de notas:

16% Cargos Adicionales

04040404 Número de parte de la orden de compra de Chrysler

06060606 Número de Bill of Lading

Pz Unidad de Medida *

1.000 Cantidad de partes facturadas *

116.000 Monto total de la partida facturada

1 Consecutivo

Número de factura que cancela y sustituye:

Factura Tipo de Documento Fiscal *

05050505 Número de Orden de Compra de Chrysler *

07070707 Número de Release ó Requisición

1 Nivel de la orden de compra

100.000 Precio de las partes Facturadas

Pruebas Referencia Chrysler

116.000 Monto Línea

* Obligatorio

Podrás configurar la nueva plantilla en la configuración del concepto, en la pestaña **5.- Comprobante Fiscal Digital / CFDI**:

Conceptos / Factura al Contado 4.0

Guardar Nuevo Fórmulas Domicilio Borrar Ayuda Cerrar

Código* [F3] Inactivo

Nombre* Factura al Contado 4.0

1. Datos Generales | 2. Movimiento | 3. Impuestos y descuentos
4. Transformaciones | 5.- Comprobante Fiscal Digital / CFDI

Datos generales del certificado:

Serie del Certificado: 30001000000400002335

Asunto del Certificado: ALNUMBER=CACX760510MGTSHC04,OU=XOCHILT CASAS CHAVEZ

Activar Eliminar

Contraseña: [] Confirmación: []

Vigencia del certificado

Desde: Miércoles, 29/May/2019

Hasta: Lunes, 29/May/2023 13:50

Datos de la emisión y entrega del CFDI:

Plantilla de Formato Amigable: \\Compacw\Empresas\Reportes\Facturacion\Formato_Factura_40.htm

Reporte Formato de Impresión: T1479\Compacw\Empresas\Reportes\Facturacion\ImpCFDFactura.rtw [F3]

Entrega de archivos en disco: \\CONT01LT1479\Compacw\Empresas\Reformas Fiscales 20 [F3]

Prefijo para el nombre del archivo de entrega: F

Timbrar y Entregar a la vez: Donatarias

CFDI:

Versión Anexo 20 del SAT: 4.0

* Obligatorio

Nota:

Se incluye la nueva Plantilla de Formato Amigable "Formato_Factura_40.html" para facturas que incluye los cambios para el Anexo 20 versión 4.0.

Se encuentra en la siguiente ruta: **C:\Compacw\Empresas\Reportes\Facturacion**



Nombre	Fecha de modifica...	Tipo	Tamaño
Facturas_Laser.FPC	04/08/2021 01:23 ...	Archivo FPC	58 KB
Formato_Factura_33_a	04/08/2021 01:29 ...	Documento de Mi...	44 KB
Formato_Factura_33_a	04/08/2021 01:29 ...	Chrome HTML Do...	26 KB
Formato_Factura_40	12/01/2022 10:17 ...	Documento de Mi...	49 KB
Formato_Factura_40	12/01/2022 10:17 ...	Chrome HTML Do...	27 KB

Consideraciones

Se validan las siguientes reglas en la generación del XML del CFDI generado con la versión 4.0 del Anexo 20:

- Atributo Exportacion**, se asigna a **01=No aplica** por omisión.
- Atributo Exportacion**, se asigna a **02=Definitiva** si existe complemento de Comercio Exterior.
- Atributo Exportacion**, el cliente puede seleccionar si la factura es **Exportación temporal 03=Temporal**, pero si lleva Complemento Comercio Exterior se cambia a **02=Definitiva**.
- InformacionGlobal [Periodicidad, Meses, Año]**, se adicionan en caso de Factura Global de Notas de venta.
- Receptor.RegimenFiscal**, capturado en el documento.
- Receptor.domicilioFiscal = LugarExpedicion**, si el nombre del receptor es "PUBLICO EN GENERAL".
- Receptor.domicilioFiscal = Código postal de dirección fiscal** del Documento/Cliente.
- concepto.objetoImpuesto**, se asigna a **02=Sí objeto de impuesto** por omisión.
- concepto.objetoImpuesto** se asigna a **01=No objeto de impuesto** sí el producto/servicio está marcado como No objeto de impuestos.
- concepto.objetoImpuesto** se asigna a **03=Sí objeto del impuesto** y no obligado al desglose si el movimiento tiene **IEPS** pero no lo desglosa en el **XML** (Usuario decide si desglosa o no el IEPS en cada XML)
- concepto.ACuentaTerceros [RFC, Nombre, Régimen, Domicilio]** capturados en el movimiento.
- Impuestos.Traslados.Traslado.Base**, sumatoria de las bases de impuestos trasladados de los conceptos

Validaciones para el CFDI versión 4.0

A continuación se enlistan los mensajes que se pueden presentar de acuerdo al **SAT**, en caso de tener un error al momento de generar comprobantes con versión **4.0** del Anexo **20**:

Matriz de códigos de error para el Comprobante Fiscal Digital por Internet		
Validación	Código	
Este debe cumplir con el patrón (20[1-9][0-9])-(0[1-9] 1[0-2])-(0[1-9] 12[0-9] 3[01])T((01[0-9] 2[0-3]):[0-5][0-9]:[0-5][0-9]) y debe corresponder con la hora local donde se expide el comprobante.	CFDI40101	El campo Fecha no
Desencriptar el contenido de este atributo usando el certificado incluido en el atributo "Certificado". Generar la cadena original del comprobante. Aplicar el algoritmo de digestión SHA-256. El resultado de la digestión debe ser igual al resultado de la desencripción del sello.	CFDI40102	El resultado de desencripción del s
Atributo condicional para expresar la clave de la forma de pago de los bienes o servicios amparados por el comprobante.	CFDI40103	Si existe el tipo de existir.
Este atributo, debe contener un valor del catálogo c_FormaPago.	CFDI40104	El campo FormaPa
Este atributo debe contener el valor "99" cuando el atributo MetodoPago contenga el valor "PPD".	CFDI40105	El campo FormaPa
El atributo debe contener un archivo .cer válido.	CFDI40106	EL certificado no c
El valor de este atributo debe tener hasta la cantidad de decimales que soporta la moneda.	CFDI40107	El valor de este ca soporta la moneda
Cuando el TipoDeComprobante sea I, E o N, el importe registrado en el atributo debe ser igual al redondeo de la suma de los importes de los conceptos registrados.	CFDI40108	El TipoDeComprob no es igual al redondo registrados.
Si el comprobante es T o P el importe debe ser 0, o cero con decimales.	CFDI40109	El TipoDeComprob con decimales.
El valor registrado debe ser menor o igual que el atributo Subtotal.	CFDI40110	El valor registrado campo Subtotal.
Cuando el TipoDeComprobante sea I, E o N y algún concepto incluya el atributo Descuento, debe existir este atributo y debe ser igual al redondeo de la suma de los atributos Descuento registrados en los conceptos; en otro caso se debe omitir este atributo.	CFDI40111	El TipoDeComprob descuento.
El valor de este atributo debe tener hasta la cantidad de decimales que soporta la moneda.	CFDI40112	El valor del campo soporta la moneda

Este atributo, debe contener un valor del catálogo c_Moneda.	CFDI40113	El campo Moneda
Si este atributo es MXN, puede omitirse el atributo TipoCambio, pero si se incluye, debe tener el valor "1".	CFDI40114	El campo TipoCambio debe tener el valor MXN.
Este atributo es requerido cuando el atributo Moneda tenga un valor distinto de MXN y XXX.	CFDI40115	El campo TipoCambio debe tener un valor distinto de MXN y XXX.
Este atributo no se debe registrar cuando el atributo Moneda tenga el valor XXX.	CFDI40116	El campo TipoCambio no debe tener el valor XXX.
Este atributo debe cumplir con el patrón [0-9]{1,18}(\.[0-9]{1,6})?.	CFDI40117	El campo TipoCambio debe cumplir con el patrón [0-9]{1,18}(\.[0-9]{1,6})?.
Si el valor de este atributo está fuera del porcentaje aplicable a la moneda tomada del catálogo c_Moneda, el emisor debe obtener del PAC que vaya a timbrar el CFDI, de manera no automática, una clave de confirmación para ratificar que el valor es correcto e integrar dicha clave en el atributo Confirmacion.	CFDI40118	Cuando el valor de este atributo está fuera de los límites establecidos, el emisor debe obtener del PAC una clave de confirmación para ratificar que el valor es correcto e integrar dicha clave en el atributo Confirmacion.
Atributo requerido para representar la suma del subtotal, menos los descuentos aplicables, más las contribuciones recibidas (impuestos trasladados - federales y/o locales, derechos, productos, aprovechamientos, aportaciones de seguridad social, contribuciones de mejoras) menos los impuestos retenidos y/o locales.	CFDI40119	El campo Total debe representar la suma del subtotal, menos los descuentos aplicables, más las contribuciones recibidas (impuestos trasladados - federales y/o locales, derechos, productos, aprovechamientos, aportaciones de seguridad social, contribuciones de mejoras) menos los impuestos retenidos y/o locales.
Si el valor es superior al límite que establezca el SAT en la Resolución Miscelánea Fiscal vigente, el emisor debe obtener del PAC que vaya a timbrar el CFDI, de manera no automática, una clave de confirmación para ratificar que el valor es correcto e integrar dicha clave en el atributo Confirmacion.	CFDI40120	Cuando el valor de este atributo es superior al límite establecido, el emisor debe obtener del PAC una clave de confirmación para ratificar que el valor es correcto e integrar dicha clave en el atributo Confirmacion.
Este atributo, debe contener un valor del catálogo c_TipoDeComprobante.	CFDI40121	El campo TipoDeComprobante debe contener un valor del catálogo c_TipoDeComprobante.
Atributo requerido para expresar si el comprobante ampara una operación de exportación.	CFDI40122	Cuando se tiene una operación de exportación, el campo TipoDeComprobante debe ser para Comercio Exterior.
Este atributo, debe contener un valor del catálogo c_Exportacion.	CFDI40123	El campo Exportacion debe contener un valor del catálogo c_Exportacion.
Este atributo, debe contener un valor del catálogo c_MetodoPago.	CFDI40124	El campo MetodoPago debe contener un valor del catálogo c_MetodoPago.
Se debe omitir el atributo MetodoPago cuando el TipoDeComprobante es T o P.	CFDI40125	Se debe omitir el atributo MetodoPago cuando el TipoDeComprobante es T o P.
Este atributo, debe contener un valor del catálogo c_CodigoPostal.	CFDI40126	El campo Lugar debe contener un valor del catálogo c_CodigoPostal.
Este atributo no debe existir cuando los atributos TipoCambio y/o Total están dentro del rango permitido.	CFDI40127	El campo Confirmacion no debe existir cuando los atributos TipoCambio y/o Total están dentro del rango permitido.

Este atributo, debe encontrarse en la lista de RFC inscritos no cancelados en el SAT.	CFDI40144	El campo Nombre inscritos no cancel
Este atributo, debe pertenecer al nombre asociado al RFC registrado en el atributo Rfc del Nodo Receptor.	CFDI40145	El campo Nombre RFC registrado en
Si el valor registrado en este atributo es "PUBLICO EN GENERAL", el valor del atributo RFC del receptor debe ser "XAXX010101000".	CFDI40146	El campo RFC de
Si el valor registrado en este atributo es diferente de "PUBLICO EN GENERAL" y el valor del atributo RFC del nodo Receptor es "XAXX010101000" o "XEXX010101000", el valor de este atributo no debe estar asociado al RFC registrado en el atributo Rfc del Nodo Receptor.	CFDI40147	El campo Nombre RFC "XAXX01010 Rfc del Receptor.
Este atributo, debe contener un valor del catálogo c_CodigoPostal.	CFDI40148	El campo Domicilio c_CodigoPostal.
Si el valor del atributo Nombre del receptor es "PUBLICO EN GENERAL", este atributo debe ser igual al valor del atributo LugarExpedicion.	CFDI40149	El campo Domicilio LugarExpedicion.
Este atributo, debe encontrarse en la lista de RFC inscritos no cancelados en el SAT.	CFDI40150	El campo Domicilio lista de RFC inscri
Este atributo, debe pertenecer al nombre asociado al RFC registrado en el atributo Rfc del Nodo Receptor.	CFDI40151	El campo Domicilio nombre asociado a
Este atributo, debe contener un valor del catálogo c_Pais.	CFDI40152	El campo Residencia
Si el RFC del receptor es de un RFC registrado en el SAT o un RFC genérico nacional, este atributo NO debe existir.	CFDI40153	El RFC del receptor genérico nacional
El valor del atributo no puede ser MEX.	CFDI40154	El valor del campo
Si el RFC del receptor es un RFC genérico extranjero y el comprobante incluye el complemento de comercio exterior, o se registró el atributo NumRegIdTrib, este atributo debe existir.	CFDI40155	Se debe registrar campo Residencia registre informació
Si el valor del atributo es un RFC inscrito no cancelado en el SAT o un RFC genérico nacional, no se debe registrar este atributo.	CFDI40156	El valor del campo RFC genérico naci
Si el RFC del receptor es un RFC genérico extranjero y el comprobante incluye el complemento de comercio exterior, debe existir este atributo.	CFDI40157	Para registrar el complemento de comercio exterior RFC genérico extr
Este atributo debe cumplir con el patrón correspondiente incluido en la columna "Formato de Registro de Identidad Tributaria" que publique en el catalogo de C_Pais.	CFDI40158	El campo NumReg
Este atributo, debe contener un valor del catálogo c_RegimenFiscal.	CFDI40159	El campo Regimen c_RegimenFiscal.

El régimen fiscal que se registre en este atributo debe corresponder con el tipo de persona del receptor.	CFDI40160	La clave del campo persona (física o moral)
Si el atributo Rfc del Receptor contiene el valor "XAXX010101000" o el valor "XEXX010101000" en este atributo se debe registrar la clave "616"	CFDI40161	La clave del campo RFC del receptor.
Este atributo, debe contener un valor del catálogo c_UsoCFDI.	CFDI40162	El campo UsoCFDI
El valor que se registre en este atributo debe aplicar para el tipo de persona del receptor y el régimen correspondiente conforme al catálogo c_UsoCFDI.	CFDI40163	La clave del campo (física o moral) y c_UsoCFDI.
Este atributo, debe contener un valor del catálogo c_ClaveProdServ.	CFDI40164	El campo Clave c_ClaveProdServ.
Deben existir los complementos que señale el catálogo c_ClaveProdServ aplicables para este atributo.	CFDI40165	No existe el complemento
Deben existir los impuestos trasladados y/o retenidos que señale el catálogo c_ClaveProdServ aplicables para este atributo.	CFDI40166	No está declarada ClaveProdServ.
Este atributo, debe contener un valor del catálogo c_ClaveUnidad.	CFDI40167	El campo Clave c_ClaveUnidad.
El valor de este atributo debe ser mayor que cero (0) cuando el tipo de comprobante es Ingreso, Egreso o Nomina.	CFDI40168	El valor valor del cuando el tipo de comprobante es Ingreso, Egreso o Nomina.
El valor de este atributo debe ser mayor o igual que el límite inferior y menor o igual que el límite superior.	CFDI40169	El valor del campo superior permitido.
El valor de este atributo debe tener hasta la cantidad de decimales que soporte la moneda.	CFDI40170	El valor del campo decimales que tiene la moneda.
El valor registrado debe ser menor o igual al atributo Importe.	CFDI40171	El valor del campo Importe.
Este atributo, debe contener un valor del catálogo c_ObjetoImp.	CFDI40172	El campo ObjetoImp
Si este atributo contiene el valor "02" el nodo hijo Impuestos del nodo concepto debe existir.	CFDI40173	El nodo concepto, Impuestos
En caso de utilizar el nodo Impuestos en un concepto, se deben incluir impuestos de traslado y/o retenciones.	CFDI40174	En caso de utilizar el nodo Impuestos en un concepto, se deben incluir impuestos de traslado y/o retenciones.
El valor debe ser mayor que cero.	CFDI40175	El valor del campo debe ser mayor que cero.
Este atributo, debe contener un valor del catálogo c_Impuesto.	CFDI40176	El valor del campo debe ser un valor del catálogo c_Impuesto.

Este atributo, debe contener un valor del catálogo c_TipoFactor.	CFDI40177	El valor del campo debe contener un valor del catálogo c_TipoFactor.
Si el valor registrado es Exento no se deben registrar los atributos TasaOCuota ni Importe.	CFDI40178	Si el valor registrado es Exento no se deben registrar los atributos TasaOCuota ni Importe.
Si el valor registrado es Tasa o Cuota, se deben registrar los atributos TasaOCuota e Importe.	CFDI40179	Si el valor registrado es Tasa o Cuota, se deben registrar los atributos TasaOCuota e Importe.
Si el valor registrado es fijo debe corresponder a un valor del catálogo c_TasaOCuota, coincidir con el tipo de impuesto registrado en el atributo Impuesto y el factor debe corresponder con el atributo TipoFactor.	CFDI40180	El valor del campo debe contener un valor del catálogo c_TasaOCuota y el factor debe corresponder con el atributo TipoFactor.
El valor de este atributo debe ser mayor o igual que el límite inferior y menor o igual que el límite superior.	CFDI40181	El valor del campo debe estar entre el límite inferior y el límite superior.
El valor debe ser mayor que cero.	CFDI40182	El valor del campo debe ser mayor que cero.
Este atributo, debe contener un valor del catálogo c_Impuesto.	CFDI40183	El valor del campo debe contener un valor del catálogo c_Impuesto.
Este atributo, debe contener un valor del catálogo c_TipoFactor.	CFDI40184	El valor del campo debe contener un valor del catálogo c_TipoFactor.
El valor registrado debe ser distinto de Exento.	CFDI40185	Si el valor registrado es Exento, el campo Retención debe ser cero.
Si el valor registrado es fijo debe corresponder a un valor del catálogo c_TasaOCuota, coincidir con el tipo de impuesto registrado en el atributo Impuesto y el factor debe corresponder con el atributo TipoFactor.	CFDI40186	El valor del campo debe contener un valor del catálogo c_TasaOCuota y el factor debe corresponder con el atributo TipoFactor.
El valor de este atributo debe ser mayor o igual que el límite inferior y menor o igual que el límite superior.	CFDI40187	El valor del campo debe estar entre el límite inferior y el límite superior.
El valor de este atributo, debe encontrarse en la lista l_LCO.	CFDI40188	El campo ACuenta debe encontrarse en la lista l_LCO.
El valor registrado en este atributo debe ser diferente al valor registrado en los atributos Rfc de los nodos Emisor y Receptor.	CFDI40189	El valor del campo debe ser diferente al valor registrado en los atributos Rfc de los nodos Emisor y Receptor.
Este atributo, debe encontrarse en la lista de RFC inscritos no cancelados en el SAT.	CFDI40190	El campo Nombre debe encontrarse en la lista de RFC inscritos no cancelados en el SAT.
Este atributo, debe pertenecer al nombre asociado al RFC registrado en el atributo Rfc del Nodo Receptor.	CFDI40191	El campo Nombre debe pertenecer al nombre asociado al RFC registrado en el atributo Rfc del Nodo Receptor.
Este atributo, debe contener un valor del catálogo c_RegimenFiscal.	CFDI40192	El campo Regimen debe contener un valor del catálogo c_RegimenFiscal.

Este atributo, debe contener un valor del catálogo c_CodigoPostal.	CFDI40193	El campo Domicilio de RFC inscritos no cancelados en el SAT.
Este atributo, debe encontrarse en la lista de RFC inscritos no cancelados en el SAT.	CFDI40194	El campo Domicilio asociado al RFC registrado en el atributo Rfc del Nodo Receptor.
Este atributo, debe pertenecer al nombre asociado al RFC registrado en el atributo Rfc del Nodo Receptor.	CFDI40195	El campo Domicilio de RFC inscritos no cancelados en el SAT.
Este atributo, debe cumplir con las reglas de validación definidas.	CFDI40196	El campo Domicilio asociado al RFC registrado en el atributo Rfc del Nodo Receptor.
El NumeroPedimento no debe existir si se incluye el complemento de comercio exterior.	CFDI40197	El número de pedido.
Este atributo, debe contener un valor del catálogo c_ClaveProdServ.	CFDI40198	El NumeroPedimento no debe existir si se incluye el complemento de comercio exterior.
El valor de este atributo debe ser mayor que cero (0).	CFDI40199	El campo ClaveProdServ.
El valor de este atributo debe ser mayor o igual que el límite inferior y menor o igual que el límite superior.	CFDI40200	El valor del campo ClaveProdServ.
Este atributo, debe cumplir con las reglas de validación definidas.	CFDI40201	El valor del campo ClaveProdServ.
El NumeroPedimento no debe existir si se incluye el complemento de comercio exterior.	CFDI40202	El número de pedido.
Cuando el TipoDeComprobante sea T o P, este elemento no debe existir.	CFDI40203	El NumeroPedimento no debe existir si se incluye el complemento de comercio exterior.
El valor de este atributo debe tener hasta la cantidad de decimales que soporte la moneda.	CFDI40204	El campo ClaveProdServ.
El valor de este atributo debe ser igual a la suma de los importes registrados en el elemento hijo Retencion.	CFDI40205	El valor del campo ClaveProdServ.
El valor de este atributo debe tener hasta la cantidad de decimales que soporte la moneda.	CFDI40206	El número de pedido.
El valor de este atributo debe ser igual a la suma de los importes registrados en el elemento hijo Traslado.	CFDI40207	El NumeroPedimento no debe existir si se incluye el complemento de comercio exterior.
Debe existir el atributo TotallImpuestosRetenidos.	CFDI40208	Cuando el TipoDeComprobante sea T o P, este elemento no debe existir.
Es atributo, debe contener un valor del catálogo c_Impuesto.	CFDI40209	El valor del campo ClaveProdServ.
Debe haber sólo un registro por cada tipo de impuesto retenido.	CFDI40210	El valor del campo ClaveProdServ.
Debe existir el atributo TotallImpuestosRetenidos.	CFDI40211	El número de pedido.

El valor de este atributo debe tener hasta la cantidad de decimales que soporte la moneda.	CFDI40212	El valor del campo hasta la cantidad c
Debe ser igual al redondeo de la suma de los importes de los impuestos retenidos registrados en los conceptos donde el impuesto sea igual al atributo impuesto de este elemento.	CFDI40213	El campo Importe c de la suma de los los conceptos don elemento.
Debe existir el atributo TotalImpuestosTrasladados, cuando existan conceptos con un TipoFactor distinto a Exento.	CFDI40214	Debe existir el cam
En el caso de que sólo existan conceptos con TipoFactor Exento, en este nodo solo deben existir los atributos Base, Impuesto y TipoFactor.	CFDI40215	Deben existir los ca
El valor de este atributo debe tener hasta la cantidad de decimales que soporte la moneda.	CFDI40216	El valor del campo hasta la cantidad c
Debe ser igual al redondeo de la suma de los importes de los atributos Base trasladados registrados en los conceptos donde el impuesto del concepto sea igual al atributo impuesto de este elemento y la TasaOCuota del concepto sea igual al atributo TasaOCuota de este elemento.	CFDI40217	El campo Importe c de la suma de los i conceptos donde e de este elemento TasaOCuota de es
En caso de que solo existan conceptos con TipoFactor Exento, la suma de este atributo debe ser igual al redondeo de la suma de los importes de los atributos Base registrados en los conceptos.	CFDI40218	El importe del car al redondeo de la registrados en los
Este atributo, debe contener un valor del catálogo c_Impuesto.	CFDI40219	El campo Impuesto
Debe haber sólo un registro con la misma combinación de impuesto, factor y tasa por cada traslado.	CFDI40220	Debe haber sólo u factor y tasa por ca
El valor seleccionado debe corresponder a un valor del catalogo donde la columna impuesto corresponda con el atributo impuesto y la columna factor corresponda con el atributo TipoFactor.	CFDI40221	El valor selecciona la columna impues factor corresponda
El valor de este atributo debe tener hasta la cantidad de decimales que soporte la moneda.	CFDI40222	El valor del campo hasta la cantidad c
Debe ser igual al redondeo de la suma de los importes de los impuestos trasladados registrados en los conceptos donde el impuesto del concepto sea igual al atributo impuesto de este elemento y la TasaOCuota del concepto sea igual al atributo TasaOCuota de este elemento.	CFDI40223	El campo Importe c de la suma de los en los conceptos c impuesto de este e campo TasaOCuot
Error no clasificado.	CFDI40999	Error no clasificado

Etiquetas para Formato Amigable

C320841

Beneficio

A partir de esta versión, se actualizan los formatos y etiquetas para la representación impresa de los documentos **CFDI** con la versión **4.0** del **Anexo 20**, y así puedas cumplir con las disposiciones legales.

Configuración

Se incluyen nuevas etiquetas en el formato: "**Formato_Factura_40.html**" del sistema comercial, por medio de los cuales podrás imprimir la información en los documentos que generados con la versión **4.0** del **Anexo 20**.

Factura:

Campo	Etiqueta
Código Exportación	%INVOICE_EXPORTACION_CVE%
Descripción Exportación	%INVOICE_EXPORTACION_DES%

Datos del cliente:

Campo	Etiqueta
Domicilio Fiscal	%RECEPTOR_DOMICILIO_FISCAL%
Código Régimen Fiscal	%RECEPTOR_REGIMEN_FISCAL_COD%
Descripción Régimen Fiscal	%RECEPTOR_REGIMEN_FISCAL_DES%

CFDI Relacionados:

A partir de la versión 4.0 del Anexo 20, las siguientes etiquetas deben de estar entre los delimitadores %CR% y %/CR%.

Campo	Etiqueta
Tipo Relación	%TIPO_RELACION_COD%
Descripción Relación	%TIPO_RELACION_DES%
CFDI Relacionados	%UUID_RELACIONADO%



Nota:

La funcionalidad de las etiquetas ya existentes continúa igual para la versión 4.0 del Anexo 20.

Base de Datos

C320834

Beneficio

A partir de esta versión, se actualizan las tablas de las bases de datos en base a la versión **4.0** del **Anexo 20**.

Configuración

Se actualizan las tablas **MGW10002.dbf**, **MGW10008.dbf**, **MGW10045.dbf** y **MGW10059.dbf**, con los nuevos campos en base al Anexo 20 en su versión 4.0

MGW10002 - Clientes y Proveedores:

MGW10002 - Clientes y Proveedores			
Campo	Tipo	Longitud	Descripción
cRegimFisc	C	20	Régimen Fiscal del cliente

MGW10008 - Documentos:

MGW10008 - Documentos			
Campo	Tipo	Longitud	Descripción
cVerEsque	V	6	Versión del esquema Anexo 20 del SAT

MGW10045 - Folios Digitales:

MGW10045 - Folios Digitales			
Campo	Tipo	Longitud	Descripción
cDescAut03	C	20	Régimen fiscal del receptor para el documento actual.
cAutUsBa02	N		Bandera para indicar opciones de timbrado del XML Anexo 20 4.0 Bit 1 - Indica si al timbrar el documento se desglosó el IEPS o no Bit 2 - Indica si el documento es de exportación temporal o no
cPagadoBan	N		Facturación global / Año
cDesPagBan	C	20	Facturación global / Periodicidad
cFolioBan	C	20	Facturación global / Mes
cReferen01	C	20	Motivo de Cancelación
cDesEstado	C	20	Folio relacionado de cancelación

i MGW10059 - Impuestos de Abonos y Cargos:

MGW10059 - Impuestos de Abonos y Cargos			
Campo	Tipo	Longitud	Descripción
cEsDetalle	N		Indica a qué proceso corresponde el detalle de impuestos que se está desglosando 0 = Causación de IVA 1 = REP
cTipoImp01	N		Tipo de impuesto: 0 = ISR 1 = IVA 2 = IEPS 3 = local 4 = Otros
cTipoFac01	N		Tipo factor: 0 = Tasa 1 = Cuota 2 = Exento
cTasaCuota	B		Tasa o cuota a utilizar
cEsReten01	N		Indica si el impuesto es retenido o no 0 = No es retenido 1 = Es retenido
cProporc01	B		Proporción del pago realizado sobre cada documento

Factura Global

Para los efectos del CFDI donde consten las operaciones realizadas con el público en general, los contribuyentes podrán remitir al SAT o al proveedor de certificación de CFDI, según sea el caso, el CFDI a más tardar dentro de las **72 horas siguientes** al cierre de las operaciones realizadas de manera diaria, semanal, mensual o bimestral.

Los contribuyentes podrán elaborar un CFDI diario, semanal o mensual, donde consten los importes correspondientes a cada una de las operaciones realizadas con el público en general del periodo al que corresponda, y el número de folio o de operación de los comprobantes de operaciones con el público en general que se hubieran emitido, utilizando para ello la clave genérica en el **RFC** a que se refiere la **regla 2.7.1.26**.



Recuerda:

A partir de la versión 4.0 del Anexo 20 se establecen nuevas reglas para el uso del RFC Genérico Nacional y Extranjero y cuyo valor se relaciona al atributo Nombre, identifica cuándo y cómo se usará para Facturación Global.

Para más información, consulta el documento [Facturación con RFC genérico](#).

Habilitar campos versión 4.0 del Anexo 20

C320832

Beneficio

A partir de esta versión, en la Facturación Global se incluirá la versión 4.0 del Anexo 20.

Configuración

Al ingresar a la configuración de **Conceptos** en la pestaña **5.- Comprobante Fiscal Digital / CFDI** permitirá seleccionar la versión del anexo vigente de acuerdo a su inicio de vigencia.

- ❏ **Versión 3.3:** Fin de vigencia 31/diciembre/2022
- ❏ **Versión 4.0:** Inicio de vigencia 1/enero/2022

Conceptos / Factura Global de Tickets / Factura Global de Tickets

Guardar Nuevo Fórmulas Domicilio Borrar Ayuda Cerrar

Código:* PVFGT F3 Inactivo

Nombre:* Factura Global de Tickets

1. Datos Generales | 2. Movimiento | 3. Impuestos y descuentos
4. Transformaciones | 5.- Comprobante Fiscal Digital / CFDI

Datos generales del certificado:

Serie del Certificado: 30001000000400002335

Asunto del Certificado: IALNUMBER=CACX760510MGTSHC04,OU=XOCHILT CASAS CHAVEZ

Activar Eliminar

Contraseña:

Confirmación:

Vigencia del certificado

Desde: Miércoles, 29/May/2019

Hasta: Lunes, 29/May/2023 13:50

Datos de la emisión y entrega del CFD:

Plantilla de Formato Amigable: icw\Empresas\Reportes\Facturacion\Formato_Factura_Global_33.htm

Reporte Formato de Impresión: T1479\Compacw\Empresas\Reportes\Facturacion\ImpCFDFactura.rtw

Entrega de archivos en disco: \\CONT01LT1479\Compacw\Empresas\FE930 F3

Prefijo para el nombre del archivo de entrega: FG

Timbrar y Entregar a la vez: Donatarias

CFDI:

Versión Anexo 20 del SAT: 4.0

* Obligatorio

Periodicidad, Meses, Año:

Los documentos de **Factura Global de Notas de Venta** con versión **4.0** del **Anexo 20** incluyen nuevos campos en la sección **Facturación global notas de venta**, de la pestaña **5 Información Adicional**:

- ⊠ **Periodicidad:** por omisión, el año se tomará de la fecha del documento.
- ⊠ **Meses:** se incluye el botón **F3** para seleccionar el mes en base a los catálogos del SAT.
- ⊠ **Año:** se incluye el botón **F3** para seleccionar el mes en base a los catálogos del SAT.

Concepto	Fecha	Serie	Folio	Cliente
Factura Global de Tickets	03/01/2022		13 F3	CLI004

PUBICO EN GENERAL

1 Movimientos | 2 Generales | **5 Información Adicional** | 6 Usuario | 7 Pagos | 8 Expediente

ANEXO 20 v 4.0

Lugar de expedición*: 44600

Forma de pago: 01 F3 Efectivo

Condiciones de Pago: Contado

Uso del CFDI*: G01 F3

Método de pago: Pago en una sola exhibición Exportación temporal:

Régimen fiscal: 612 F3

Facturación global notas de venta

Año: 2022

Periodicidad: 02 F3 Semanal

Meses: 01 F3 Enero

Referencia y observaciones:

Referencia:

Observaciones:

* Obligatorio



Nota:

Al elegir la periodicidad **Bimestral**, se deberá capturar el Régimen Fiscal '**616 - Sin obligaciones fiscales**'.

Exportación temporal:

A partir de ahora, al generar documentos con la versión **4.0** del **Anexo 20**, se incluye el check 'Exportación temporal', que se utilizará cuando exista el complemento de Comercio Exterior.

Concepto	Fecha	Serie	Folio	Cliente
Factura Global de Tickets	03/01/2022		13	CLI004

ANEXO 20 v 4.0

Lugar de expedición*: 44600

Forma de pago: 01 Efectivo

Condiciones de Pago: Contado

Ugo del CFDI*: G01

Método de pago: Pago en una sola exhibición

Régimen fiscal: 612

Exportación temporal:

Facturación global notas de venta

Año: 2022

Periodicidad: 02 Semanal

Meses: 01 Enero

Referencia y observaciones:

Referencia: []

Observaciones: []

* Obligatorio

Este atributo debe contener una clave vigente del catálogo c_Exportacion.

Si el atributo contiene el valor "01" no debe existir el Complemento para Comercio Exterior.

Si el atributo contiene el valor "02" debe existir el Complemento para Comercio Exterior.



Nota:

Tendrás la posibilidad de habilitar la opción "Exportación temporal" cuando se manejen documentos **CFDI** con versión igual o mayor a la **4.0**

Forma de Pago:

A partir de ahora, si el valor registrado en el atributo 'TipoDeComprobante' es T, N o P, este atributo no debe de existir; en caso contrario, este atributo debe existir y contener una clave vigente del catálogo c_FormaPago.

El valor de este atributo debe ser '99' cuando el atributo MetodoPago contenga el valor 'PPD'.

Factura / Factura Global de Tickets

Nuevo Guardar Imprimir Timbrar/entregar Relacionar CFDIs Asociar CFDI Ver CFDI Cancelar Borrar Pagar Parcialidad Saldar Pago @ Ayuda Cerrar Adicionales

CONTPAQ i® PUNTO DE VENTA

Concepto	Fecha	Serie	Folio	Cliente
Factura Global de Tickets	03/01/2022		13 F3	CLI004
				PUBLICO EN GENERAL

Impreso

1 Movimientos | 2 Generales | 5 Información Adicional | 6 Usuario | 7 Pagos | 8 Expediente

ANEXO 20 v 4.0

Lugar de expedición: 44600

Forma de pago: 01 F3 Efectivo

Condiciones de Pago: Contado

Uso del CFDI*: G01 F3

Método de pago: Pago en una sola exhibición Exportación temporal:

Régimen fiscal: 612 F3

Facturación global notas de venta

Año: 2022

Periodicidad: 02 F3 Semanal

Meses: 01 F3 Enero

Referencia y observaciones:

Referencia:

Observaciones:

* Obligatorio

Método de Pago:

A partir de ahora, si el valor registrado en el atributo 'TipoDeComprobante' es T o P, este atributo no debe de existir; en caso contrario, este atributo debe existir y contener una clave vigente del catálogo c_MetodoPago.

Factura / Factura Global de Tickets

Nuevo Guardar Imprimir Timbrar/entregar Relacionar CFDIs Asociar CFDI Ver CFDI Cancelar Borrar Pagar Parcialidad Saldar Pago @ Ayuda Cerrar Adicionales

CONTRAPAQ i@ PUNTO DE VENTA

Concepto	Fecha	Serie	Folio	Cliente
Factura Global de Tickets	03/01/2022		13 F3	CLI004

PUBLICO EN GENERAL

Impreso

1 Movimientos | 2 Generales | 5 Información Adicional | 6 Usuario | 7 Pagos | 8 Expediente

ANEXO 20 v 4.0

Lugar de expedición*: 44600

Forma de pago: 01 F3 Efectivo

Condiciones de Pago: Contado

Uso del CFDI*: G01 F3

Método de pago: Pago en una sola exhibición Exportación temporal:

Régimen fiscal: 612 F3

Facturación global notas de venta

Año: 2022

Periodicidad: 02 F3 Semanal

Meses: 01 F3 Enero

Referencia y observaciones:

Referencia:

Observaciones:

* Obligatorio

Consideraciones

i Si tiene configurada la versión 3.3 del anexo 20, no se mostrará la sección **Facturación global notas de venta**, ya que no es necesario capturar la información de campos: Periodicidad, Mes y Año para emitir con esta versión del anexo.

i Para poder emitir un CFDI de Factura Global el código postal del Receptor debe ser el mismo que el del emisor.

i Si el valor registrado en el atributo **RFC** del nodo **Receptor** contiene **XAXX010101000** y/o **XEXX010101000**, el valor registrado en el atributo **Nombre** del nodo **Receptor** contiene el valor **"PUBLICO EN GENERAL"** este nodo debe existir.

i El **Régimen Fiscal** del cliente **Público en general** que debes configurar es **616 - Sin obligaciones fiscales**.

i El **Uso CFDI** del cliente **Público en general** que debes configurar es **S01 - Sin efectos fiscales**.

i El campo **Periodicidad** mostrará la lista de opciones de acuerdo al nuevo catálogo del SAT **c_Periodicidad**:

c_Periodicidad	Descripción	Fecha de inicio de vigencia
01	Diario	01/01/2022
02	Semanal	01/01/2022
03	Quincenal	01/01/2022
04	Mensual	01/01/2022
05	Bimestral	01/01/2022

i La Periodicidad = 05 - Bimestral aplica únicamente para empresas RIP, por lo cual se debe tener asignado el Régimen: **621 - Incorporación Fiscal** en el catálogo de Empresas.

i El campo **Meses** mostrará la lista de opciones de acuerdo al nuevo catálogo del SAT **c_Meses**:

c_Meses	Descripción	Fecha de inicio de vigencia
01	Enero	01/01/2022
02	Febrero	01/01/2022
03	Marzo	01/01/2022
04	Abril	01/01/2022
05	Mayo	01/01/2022
06	Junio	01/01/2022
07	Julio	01/01/2022
08	Agosto	01/01/2022
09	Septiembre	01/01/2022
10	Octubre	01/01/2022
11	Noviembre	01/01/2022

12	Diciembre	01/01/2022
13	Enero - Febrero	01/01/2022
14	Marzo - Abril	01/01/2022
15	Mayo - Junio	01/01/2022
16	Julio - Agosto	01/01/2022
17	Septiembre - Octubre	01/01/2022
18	Noviembre - Diciembre	01/01/2022

Representación impresa

C328018

Beneficio

A partir de esta versión, se incluye la nueva plantilla de formato amigable para la representación impresa de un documento de Factura Global, "Formato_Factura_Global_40.html".

Configuración

En la representación impresa del documento de Facturación global, se visualizará de la siguiente manera:

Forma de pago		01 - Efectivo	Folio		- 13		
Método de pago	PUE - Pago en una sola exhibición		Fecha	3/1/2022 23:59:13			
Moneda:	MXN - Peso Mexicano		Tipo de cambio:				
Exportación:	01 - No aplica						
Datos del cliente							
R.F.C.:	XAXX010101000		Uso CFDI:	G01 - Adquisición de mercancías			
Domicilio fiscal:	44600		Régimen fiscal:	612 - Personas Físicas con Actividades Empresariales y Profesionales			
Información del CFDI global							
Periodicidad:	02 - Semanal		Año:	2022			
Meses:	01 - Enero						
Folio	Clave Unidad SAT	Clave Producto/Servicio	Concepto / Descripción	Valor Unitario	Descuentos	Impuestos	Importe
Nota 1	ACT - Actividad	01010101	Venta Impuesto1 Tasa 0.16 Base 100 Total 16	100.00	0.00	002 - IVA - 16.00	100.00
Nota 2	ACT - Actividad	01010101	Venta Impuesto1 Tasa 0.16 Base 150 Total 24	150.00	0.00	002 - IVA - 24.00	150.00
Nota 3	ACT - Actividad	01010101	Venta Impuesto1 Tasa 0.16 Base 200 Total 32	200.00	0.00	002 - IVA - 32.00	200.00
Importe con letra: QUINIENTOS VEINTIDOS PESOS 00/100 M.N.				Subtotal		450.00	
				Impuestos Traslados		72.00	
				Total		522.00	
CFDI Relacionados:							
Tipo Relación		CFDI Relacionados					
-							
		Serie del Certificado del emisor		30001000000400002335			
		Folio fiscal		00000000-0000-0000-0000-000000000000			
		No. de Serie del Certificado del SAT		0000000000000000000000			
		Fecha y hora de certificación		Mayo 16 2017 - 12:01:01			
		Este documento es una representación impresa de un CFDI					
							
Sello Digital del CFDI							
OgWqaKnKrdgyPpKt+fmWh120rphsuNJOsYfhi/HQ6ce0gMaWlom66AXB25uQcof7Lfkid5057wvAxBu0c+A5g8 i9ATmStUHjw9KIALaMlCtQ3NRE2iRXzJlSi3aPmE8lrW+qLsLBysErrn8Dcil0cNZkY7ky6NK7GCoZdpHCuLBr Lz3+988tfr32kx0jXspqvI2InMq2euHLSm8qNVTabiYCHg1atSaRdQ55RuJ7XpxvNqY25iq6gPOfxM/TsB6k tg3zAPYjoDtrhp3j8mwpYqhsNM07zQ10eaIZQYJLKr7/A7aLuKO7Q45gv2MibQlhH5wa6CU2v7fRuKTz1z8A==							
Sello del SAT							
DEMO-demo-DEMO-demo-DEMO-demo-DEMO-demo-DEMO-demo-DEMO-demo-DEMO-demo-DEMO-demo-DEMO- DEMO-demo-DEMO-demo-DEMO-demo-DEMO-demo-DEMO-demo-DEMO-demo-DEMO-demo-DEMO-DEMO-DEMO- DEMO-demo-DE							
Cadena original del complemento de certificación digital del SAT							
1.1 00000000-0000-0000-0000-000000000000 2017-05-16T12:01:01 AAA010101AAA DEMO -demo-DEMO-demo-DEMO-demo-DEMO-demo-DEMO-demo-DEMO-demo-DEMO-demo-DEMO- -demo-DEMO-demo-DEMO-demo-DEMO-demo-DEMO-demo-DEMO-demo-DEMO-DEMO-DEMO- -demo-DE 00000000000000000000							

Podrás configurar la nueva plantilla en la configuración del concepto, en la pestaña **5.- Comprobante Fiscal Digital / CFDI**:

Nota:

Se incluye la nueva Plantilla de Formato Amigable "Formato_Factura_Global_40.html" para la *Facturación Global* que incluye los cambios para el **Anexo 20** versión **4.0**.



Se encuentra en la siguiente ruta: **C:\Compacw\Empresas\Reportes\Facturacion**

Nombre	Fecha de modifica...	Tipo	Tamaño
Formato_Factura_Global_33	04/08/2021 01:29 ...	Documento de Mi...	44 KB
Formato_Factura_Global_33	04/08/2021 01:29 ...	Chrome HTML Do...	26 KB
Formato_Factura_Global_40	12/01/2022 10:17 ...	Documento de Mi...	52 KB
Formato_Factura_Global_40	12/01/2022 10:17 ...	Chrome HTML Do...	29 KB

Validaciones del XML

C320832

Beneficio

A partir de esta versión, se incluyen nuevos atributos al timbrar documentos de Facturación Global

Configuración

Los documentos de **Factura Global de Notas de Venta** con versión **4.0** del **Anexo 20** incluyen nuevos campos en la sección **Facturación global notas de venta**, de la pestaña **5 Información Adicional**:

- ❏ **Periodicidad:** por omisión, el año se tomará de la fecha del documento.
- ❏ **Meses:** se incluye el botón **F3** para seleccionar el mes en base a los catálogos del SAT.
- ❏ **Año:** se incluye el botón **F3** para seleccionar el mes en base a los catálogos del SAT.

Factura / Factura Global de Tickets

Nuevo Guardar Imprimir Timbrar/entregar Relacionar CFDIs Asociar CFDI Ver CFDI Cancelar Borrar Pagar Parcialidad Saldar Pago @ Ayuda Cerrar Adicionales

CONTPAQ i@ PUNTO DE VENTA

Concepto	Fecha	Serie	Folio	Cliente
Factura Global de Tickets	03/01/2022		13 F3	CLI004 PUBLICO EN GENERAL

Impreso

1 Movimientos | 2 Generales | 5 Información Adicional | 6 Usuario | 7 Pagos | 8 Expediente

ANEXO 20 v 4.0

Lugar de expedición*: 44600

Forma de pago: 01 F3 Efectivo

Condiciones de Pago: Contado

Uso del CFDI*: G01 F3

Método de pago: Pago en una sola exhibición Exportación temporal:

Régimen fiscal: 612 F3

Facturación global notas de venta

Año: 2022

Periodicidad: 02 F3 Semanal

Meses: 01 F3 Enero

Referencia y observaciones:

Referencia:

Observaciones:

* Obligatorio

Nodos y Atributos

El XML del CFDI deberá tener contener:

InformacionGlobal:

Nodo condicional para precisar la información relacionada con el comprobante global.

Si el valor registrado en el atributo **RFC** del nodo **Receptor** contiene 'XAXX010101000' y el valor registrado en el atributo **Nombre** del nodo **Receptor** contiene el valor 'PUBLICO EN GENERAL', este atributo debe existir.

Periodicidad:

Atributo requerido para expresar el periodo a que corresponde la información del comprobante global.

Este atributo debe contener una clave vigente del catálogo **c_Periodicidad**.

Si el valor de este atributo contiene la clave '05', el atributo **RegimenFiscal** debe contener el valor '621 - Régimen de incorporación'.

Meses:

Atributo requerido para expresar el mes o los meses al que corresponde la información del comprobante global.

Este atributo debe contener una clave vigente del catálogo **c_Meses**.

Si el atributo **Periodicidad** contiene el valor '05', este atributo debe de contener alguno de los siguientes valores '13, 14, 15, 16, 17 o 18'.

Si el atributo **Periodicidad** contiene un valor diferente de '05', este atributo debe de contener alguno de los siguientes valores '01, 02, 03, 04, 05, 06, 07, 08, 09, 10, 11 o 12'.

Año:

Atributo requerido para expresar el año al que corresponde la información del comprobante global.

El valor de este atributo debe ser igual al año en curso o al año inmediato anterior. Para validar el año en curso o el año inmediato anterior, se debe considerar el registrado en el atributo Fecha.

Etiquetas para Formato Amigable

C320841

Beneficio

A partir de esta versión, se actualizan los formatos y etiquetas para la representación impresa de los documentos **CFDI de Facturación Global** con la versión **4.0** del **Anexo 20**, y así puedas cumplir con las disposiciones legales.

Configuración

Se incluyen nuevas etiquetas en el formato: "**Formato_Factura_Global_40.html**" del sistema comercial, por medio de los cuales podrás imprimir la información en los documentos que generados con la versión **4.0** del **Anexo 20**.

Factura:

Campo	Etiqueta
Código Exportación	%INVOICE_EXPORTACION_CVE%
Descripción Exportación	%INVOICE_EXPORTACION_DES%

Datos del cliente:

Campo	Etiqueta
Domicilio Fiscal	%RECEPTOR_DOMICILIO_FISCAL%
Código Régimen Fiscal	%RECEPTOR_REGIMEN_FISCAL_COD%
Descripción Régimen Fiscal	%RECEPTOR_REGIMEN_FISCAL_DES%

Información del CFDI global:

Campo	Etiqueta
Código Periodicidad	%GLOBAL_PERIODICIDAD_COD%
Descripción Periodicidad	%GLOBAL_PERIODICIDAD_DES%
Código Meses	%GLOBAL_MESES_COD%
Descripción Meses	%GLOBAL_MESES_DES%
Año	%GLOBAL_AÑO%

CFDI Relacionados:

A partir de la versión 4.0 del Anexo 20, las siguientes etiquetas deben de estar entre los delimitadores %CR% y %/CR%.

Campo	Etiqueta
Tipo Relación	%TIPO_RELACION_COD%
Descripción Relación	%TIPO_RELACION_DES%
CFDI Relacionados	%UUID_RELACIONADO%



Nota:

La funcionalidad de las etiquetas ya existentes continúa igual para la versión 4.0 del Anexo 20.

Complemento A cuenta de terceros (sustitución del complemento Por Cuenta de Terceros)

Para los efectos del artículo 29, primer y penúltimo párrafos y 29-A del CFF, así como 32, fracción III de la Ley del IVA, los contribuyentes que actúen como comisionistas o que presten servicios de cobranza, podrán expedir CFDI a nombre y por cuenta de los comitentes o prestatarios con los que tengan celebrado el contrato de comisión o prestación de servicios de cobranza, respecto de las operaciones que realicen en su calidad de comisionistas o prestadores de servicio de cobranza.

Para estos efectos, los comprobantes deberán cumplir además de los requisitos a que se refieren los artículos 29 y 29-A del CFF, con la siguiente información:

- I. La clave en el RFC del comitente o del prestatario.
- II. Monto correspondiente a los actos o actividades realizados por cuenta del comitente o prestatario.
- III. Impuesto que se traslada o se retiene por cuenta del comitente o prestatario
- IV. Tasa del impuesto que se traslada o se retiene por cuenta del comitente o prestatario.

En el CFDI que se expida, se deberá incorporar el “Complemento Concepto Por Cuenta de Terceros” que al efecto el SAT publique en su Portal.

Con independencia de lo dispuesto en la presente regla, el comisionista o prestador de servicios estará obligado a expedir al comitente o prestatario el CFDI correspondiente a la comisión o prestación del servicio respectivo.

Cuando los contribuyentes que hayan optado por aplicar esta regla, incumplan lo dispuesto en la misma, perderán el derecho de aplicar la facilidad que en la misma se detalla, siendo el comitente o el prestatario el responsable de la emisión del CFDI.



Recuerda:

Para más información, puedes consultar el siguiente documento: [Resumen Reforma Fiscal 2022](#)

Configuración del Complemento A cuenta de terceros

C320833

Beneficio

A partir de esta versión, se realizan mejoras en el complemento **Pago a Cuenta de Terceros** para poder registrar operaciones en tu empresa con el **Anexo 20** versión **4.0** y así poder cumplir con las obligaciones fiscales.



Nota:

Para más información, verifica el documento [Reforma Fiscal 2022](#) de **CONTPAQi®** para consultar toda la información relacionada a los nuevos campos en el Complemento "A cuenta de terceros" de acuerdo a la versión **4.0** del Anexo 20.

Configuración

Cuando un cliente tenga asignado el complemento **Pago a Cuenta de Terceros** y tenga información capturada en los documentos con el **Anexo 20** versión **4.0**, se cambiará el título del complemento como "**A cuenta de terceros**".

Clientes

Guardar Nuevo Domicilio Cuentas Emitir/Enviar Borrar Ayuda Cerrar

Código:* CLI002 F3 Fecha de Registro: 27/12/2021

Nombre:* LOGISTICS SA DE CV Inactivo

1. Datos generales | 4. Addenda | 5. Complemento | 6. Usuario | 8. Expediente

Datos del complemento:

Nombre largo: Guardar Complemento

Complemento: Pago a cuenta de terceros

Datos adicionales del complemento:

* Obligatorio

Al capturar un documento, se mostrará como "A cuenta de terceros".

Concepto	Fecha	Serie	Folio	Cliente
Factura al Contado	03/01/2022	11	F3	CL002

Moneda	Tipo de cambio	LOGISTICS SA DE CV
Peso Mexicano	1.0000	

1. General						5. Complemento		
Datos generales del Complemento:								
Complemento: A cuenta de terceros								
AAA-010101-AAA R.F.C. del tercero				Claudia Lopez Nombre del tercero				
612 Régimen fiscal del tercero				44600 Código postal del tercero				
Neto:	100.00	Descuentos:	0.00	Impuestos:	16.00	Total:	116.00	
							* Obligatorio	
Neto:	100.00	Descuentos:	0.00	Impuestos:	16.00	Total:	116.00	
							Saldo:	116.00
* Obligatorio								

Al timbrar documentos con versión 4.0 del Anexo 20, los datos del complemento "A cuenta de terceros" se integraran al nodo ACuentaTerceros de cada nodo concepto.

En caso de que al timbrar se elija no incluir el complemento los datos "A cuenta de terceros" no se agregarán al XML.



Recuerda:

Tendrás la posibilidad de elegir **incluir** o **no** el Complemento "A cuenta de terceros" en el XML al timbrar documentos, habilitando o deshabilitando la opción **Quitar complemento**.

Quitar Complemento:

Procesos

Revisión de conceptos CFDI en base al Anexo 20 del SAT

C320816

Beneficio

A partir de esta versión, se actualiza el título del proceso **Revisión de catálogos en base al Anexo 20 del SAT**, además, desde dicho proceso de la opción **Conceptos** podrás visualizar los conceptos que tengas configurados en tu empresa con la versión **4.0** del Anexo 20.

Configuración

Al ingresar al menú **Empresas \ Procesos \ Revisión de catálogos en base al SAT** y elegir la opción **Conceptos** se mostrará con el título **Revisión de conceptos CFDI en base al Anexo 20 del SAT**.

Nombre	Versión Anexo 20	Régimen fiscal	Descripción
Factura Crédito	4.0		
Factura al Contado	4.0		
Recibo de Arrendamiento	4.0		
Factura al Contado 4.0	4.0	612	
Factura Global de Tickets	4.0	612	
Nota de Crédito	4.0		
Honorarios del cliente	4.0		
Nota de Cargo al Cliente	4.0		
Saldo Inicial del cliente	4.0		
Ajuste IVA Reforma 2014	4.0		

En el listado se mostrarán los conceptos con versión igual o mayor a 3.3 del Anexo 20.

Se incluye la columna **Versión Anexo 20** la cual indica cada versión del Anexo 20 asignado a cada uno de los conceptos dados de alta en la empresa.

Nombre	Versión Anexo 20	Régimen fiscal	Descripción
Factura Crédito	4.0		
Factura al Contado	4.0		
Recibo de Arrendamiento	4.0		
Factura al Contado 4.0	4.0	612	
Factura Global de Tickets	4.0	612	
Nota de Crédito	4.0		
Honorarios del cliente	4.0		
Nota de Cargo al Cliente	4.0		
Saldo Inicial del cliente	4.0		
Ajuste IVA Reforma 2014	4.0		

En la columna **Régimen fiscal**, al presionar la tecla **F6** mostrará el catálogo de Regímenes Fiscales acorde al R.F.C., el cual podrá ser editable, además de guardar cambios desde este listado.

Nombre	Versión Anexo 20	Régimen fiscal	Descripción
Factura Crédito	4.0		
Factura al Contado	4.0		
Recibo de Arrendamiento	4.0		
Factura al Contado 4.0	4.0	612	
Factura Global de Tickets	4.0	612	
Nota de Crédito	4.0		
Honorarios del cliente	4.0		
Nota de Cargo al Cliente	4.0		
Saldo Inicial del cliente	4.0		
Ajuste IVA Reforma 2014	4.0		

605=Sueldos y Salarios e Ingresos Asimilados a Salarios
 606=Arrendamiento
 607=Régimen de Enajenación o Adquisición de Bienes
 608=Demás ingresos
 610=Residentes en el Extranjero sin Establecimiento Permanente en México
 611=Ingresos por Dividendos (socios y accionistas)
 612=Personas Físicas con Actividades Empresariales y Profesionales
 614=Ingresos por intereses
 615=Régimen de los ingresos por obtención de premios
 616=Sin obligaciones fiscales
 621=Incorporación Fiscal
 625=Régimen de las Actividades Empresariales con ingresos a través de Platafor

Las validaciones del régimen fiscal son las siguientes:

- ☒ Validar que el régimen exista en el Anexo 20.
- ☒ Validar que el régimen sea acorde al R.F.C. de la empresa (Físico o Moral).

Revisión de Régimen fiscal y Uso CFDI Anexo 20 versión 4.0

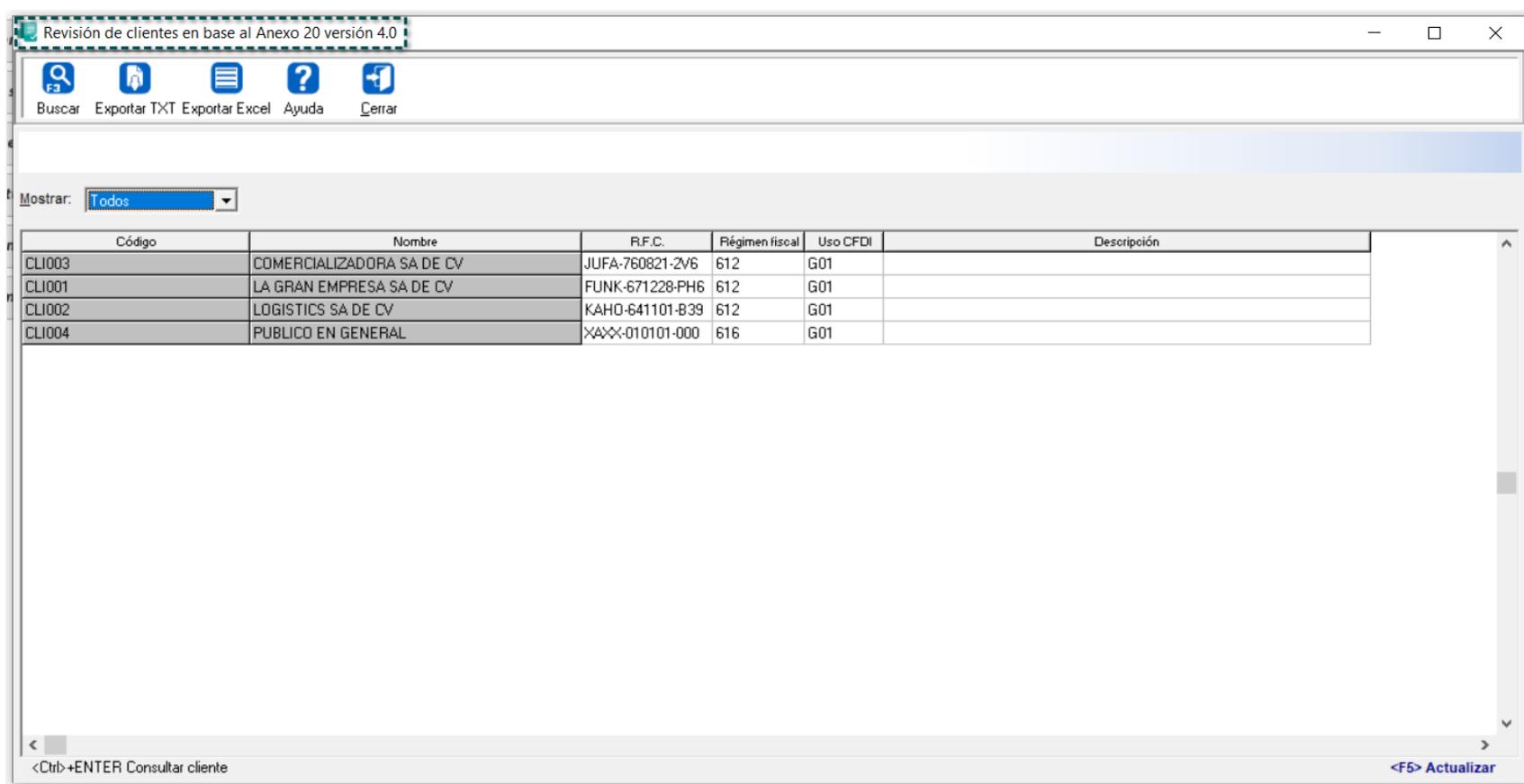
C320818

Beneficio

A partir de esta versión, se actualiza el título del nombre del proceso **Revisión de catálogos en base al SAT / Clientes - Régimen fiscal y Uso de CFDI**, que permitirá identificar si los clientes tienen asignado su Régimen Fiscal y Uso CFDI por omisión para la facturación del **Anexo 20** versión **4.0**.

Configuración

Al ingresar al menú **Empresas \ Procesos \ Revisión de catálogos en base al Anexo 20 de SAT** y elegir la opción **Clientes - Régimen fiscal y Uso de CFDI** se mostrará con el título **Revisión de clientes en base al Anexo 20 versión 4.0**:

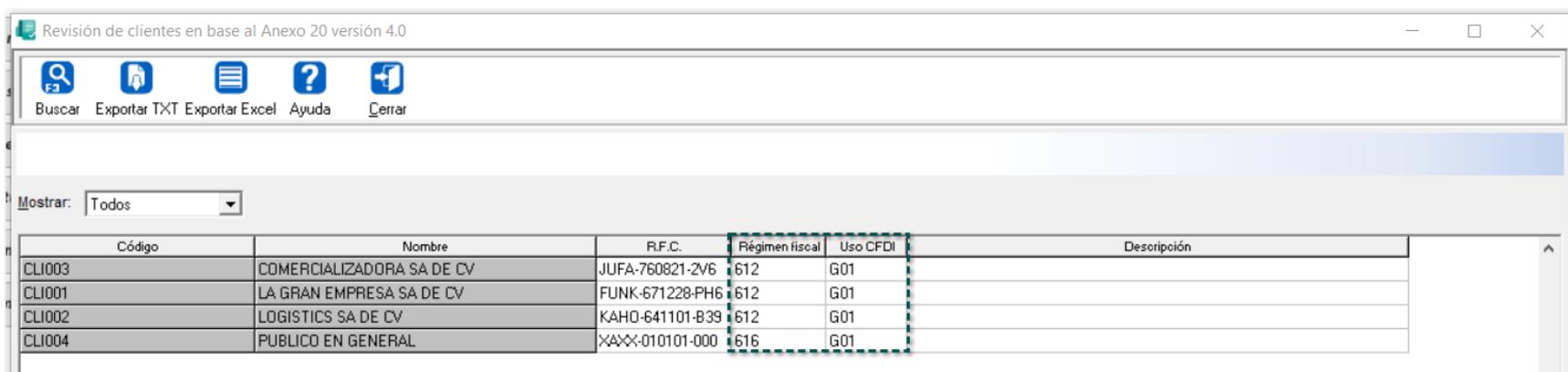


The screenshot shows a software window titled "Revisión de clientes en base al Anexo 20 versión 4.0". The window has a menu bar with icons for "Buscar" (F3), "Exportar TXT", "Exportar Excel", "Ayuda", and "Cerrar". Below the menu bar is a "Mostrar:" dropdown menu set to "Todos". The main area contains a table with the following data:

Código	Nombre	R.F.C.	Régimen fiscal	Uso CFDI	Descripción
CLI003	COMERCIALIZADORA SA DE CV	JUFA-760821-2V6	612	G01	
CLI001	LA GRAN EMPRESA SA DE CV	FUNK-671228-PH6	612	G01	
CLI002	LOGISTICS SA DE CV	KAHO-641101-B39	612	G01	
CLI004	PUBLICO EN GENERAL	XAXX-010101-000	616	G01	

At the bottom left, there is a keyboard shortcut "<Ctrl>+ENTER Consultar cliente". At the bottom right, there is a button "<F5> Actualizar".

Se incluye un nuevo proceso **Revisión de catálogos en base al SAT** la opción **"Clientes - Régimen fiscal y Uso CFDI**, que permitirá identificar si los clientes tienen asignado su Régimen Fiscal y Uso CFDI.



This screenshot is identical to the one above, but with a dashed green box highlighting the "Régimen fiscal" and "Uso CFDI" columns in the table.

Código	Nombre	R.F.C.	Régimen fiscal	Uso CFDI	Descripción
CLI003	COMERCIALIZADORA SA DE CV	JUFA-760821-2V6	612	G01	
CLI001	LA GRAN EMPRESA SA DE CV	FUNK-671228-PH6	612	G01	
CLI002	LOGISTICS SA DE CV	KAHO-641101-B39	612	G01	
CLI004	PUBLICO EN GENERAL	XAXX-010101-000	616	G01	

En la columna **Régimen fiscal**, al presionar la tecla **F6** mostrará el catálogo de Regímenes Fiscales acorde al R.F.C., el cual podrá ser editable, además de guardar cambios desde este listado.

Código	Nombre	R.F.C.	Régimen fiscal	Uso CFDI	Descripción
CLI003	COMERCIALIZADORA SA DE CV	JUFA-760821-2V6	612	G01	
CLI001	LA GRAN EMPRESA SA DE CV	FUNK-671228-PH6	612	G01	
CLI002	LOGISTICS SA DE CV	KAHO-641101-B39	612	G01	
CLI004	PUBLICO EN GENERAL	XAXX-010101-000	616	G01	

- 605=Sueldos y Salarios e Ingresos Asimilados a Salarios
- 606=Arrendamiento
- 607=Régimen de Enajenación o Adquisición de Bienes
- 608=Demás ingresos
- 610=Residentes en el Extranjero sin Establecimiento Permanente en México
- 611=Ingresos por Dividendos (socios y accionistas)
- 612=Personas Físicas con Actividades Empresariales y Profesionales
- 614=Ingresos por intereses
- 615=Régimen de los ingresos por obtención de premios
- 616=Sin obligaciones fiscales**
- 621=Incorporación Fiscal
- 625=Régimen de las Actividades Empresariales con ingresos a través de Platafor

En la columna **Uso CFDI**, al presionar la tecla **F6** mostrará el catálogo de Uso de CFDI acorde al Régimen Fiscal capturado, el cual podrá ser editable, además de guardar cambios desde este listado.

Código	Nombre	R.F.C.	Régimen fiscal	Uso CFDI	Descripción
CLI003	COMERCIALIZADORA SA DE CV	JUFA-760821-2V6	612	G01	
CLI001	LA GRAN EMPRESA SA DE CV	FUNK-671228-PH6	612	G01	
CLI002	LOGISTICS SA DE CV	KAHO-641101-B39	612	G01	
CLI004	PUBLICO EN GENERAL	XAXX-010101-000	616	G01	

- CN01=[Descripción pendiente]
- CP01=[Descripción pendiente]
- G01=Adquisición de mercancías**
- G02=Devoluciones, descuentos o bonificaciones
- G03=Gastos en general
- I01=Construcciones
- I02=Mobiliario y equipo de oficina por inversiones
- I03=Equipo de transporte
- I04=Equipo de computo y accesorios
- I05=Dados, troqueles, moldes, matrices y herramienta
- I06=Comunicaciones telefónicas
- I07=Comunicaciones satelitales
- I08=Otra maquinaria y equipo
- D01=Honorarios médicos, dentales y gastos hospitalarios
- D02=Gastos médicos por incapacidad o discapacidad
- D03=Gastos funerarios
- D04=Donativos
- D05=Intereses reales efectivamente pagados por créditos hipotecarios
- D06=Aportaciones voluntarias al SAR
- D07=Primas por seguros de gastos médicos
- D08=Gastos de transportación escolar obligatoria
- D09=Depósitos en cuentas para el ahorro, primas que tengan como ba
- D10=Pagos por servicios educativos (colegiaturas)
- S01=Sin efectos fiscales

Las validaciones del régimen fiscal son las siguientes:

- ✘ Validar que el régimen exista en el Anexo 20.
- ✘ Validar que el régimen sea acorde al R.F.C. del cliente (Físico o Moral).
- ✘ Validar que el uso CFDI exista en el Anexo 20.
- ✘ Validar que el uso CFDI sea acorde al R.F.C. del cliente (Físico o Moral).
- ✘ Validar que el uso CFDI sea acorde al régimen fiscal del cliente.

Servicio de Cancelación de CFDI

C320767

Introducción

Con la introducción de diferentes reglas de validación, asegurará el SAT coherencia en los datos registrados en las Facturas electrónicas emitidas bajo este nuevo modelo.

La secuencia de las reglas de validación se atienden en el siguiente orden:

1. Formas y sintaxis
2. Validaciones del Anexo 20
3. Validaciones del complemento
4. Reglas del RMF

Beneficio

Ahora, en **CONTPAQi® Factura electrónica** se incorporan las siguientes mejoras con respecto a la cancelación de documentos:

- Solicitar el motivo de cancelación al cancelar **CFDI**
- Nueva columna "Motivo de cancelación" desde el Administrador de Vistas **CFDI**
- Mejoras en el **SDK** para el **Servicio de Cancelación**

Marco legal

De acuerdo con el artículo **29-A fracción IX de CFF los Comprobantes Fiscales Digitales por Internet (CFDI)** sólo podrán cancelarse dentro del mismo ejercicio fiscal en que se expidan, esto quiere decir que **los comprobantes emitidos en el ejercicio fiscal 2021, solo se podrían cancelar hasta el 31 de diciembre de 2021.**

Artículo 29-A CFF. Los comprobantes fiscales digitales a que se refiere el artículo 29 de este código, deberán contener los siguientes requisitos:

Cuarto Párrafo

Salvo que las disposiciones fiscales prevean un plazo menor, los comprobantes fiscales digitales por Internet sólo podrán cancelarse en el ejercicio en el que se expidan y siempre que la persona a favor de quien se expidan acepte su cancelación.

Sin embargo, en su edición vespertina, en el DOF, el día 27 de diciembre de 2021, se publicó la RMF 2022 en donde se otorga la facilidad de cancelar los comprobantes emitidos en el ejercicio 2021, hasta el 31 de enero del 2022 de conformidad con la siguiente regla.

2.7.1.47 Plazos para la cancelación de CFDI

Para los efectos del artículo 29-A, cuarto párrafo del CFF, la cancelación de los CFDI se podrá efectuar a más tardar el 31 de enero del año siguiente a su expedición.

Lo anterior no es aplicable a los CFDI globales emitidos por las personas físicas que tributen en el Régimen Simplificado de Confianza.

Fundamento legal

- Artículo 29-A** del Código Fiscal de la Federación.
- Reglas 2.7.1.38** de la Resolución Miscelánea Fiscal vigente.
- Regla 2.7.1.39** de la TERCERA Resolución de Modificaciones a la Resolución Miscelánea Fiscal para 2021, cuarta Versión Anticipada.

Principales cambios

- A partir del 2022 será necesario señalar el motivo de la cancelación de los comprobantes, conforme al siguiente catálogo:

Clave	Descripción
01	Comprobante emitido con errores con relación.
02	Comprobante emitido con errores sin relación.
03	No se llevó a cabo la operación.
04	Operación nominativa relacionada en una factura global.

- Al seleccionar como motivo de cancelación la clave 01 “Comprobante emitido con errores con relación” deberá relacionarse el folio fiscal del comprobante que sustituye al cancelado.
- Se actualizan los plazos para realizar la cancelación de facturas.
- Se modifica el esquema y se incluye el motivo de cancelación.
- Se incluye el folio fiscal que sustituye el comprobante cancelado.
- Se adecuan las validaciones para limitar la cancelación solamente al ejercicio en que se haya emitido.
- Facturas globales emitidas por contribuyentes del régimen simplificado de confianza (RESICO).

Fuentes de información

Para el desarrollo de esta versión, **CONTPAQi®** tomo como base los requerimientos contenidos en la información publicada en el portal del SAT

- Estándar del Anexo 20 versión 3.3/4.0 y sus reglas de validación
- XSD (Estándar Técnico del Anexo 20)
- Resolución Miscelánea Fiscal y sus Modificaciones
- Guías de llenado (Anexo 20 v 4.0)
- Preguntas Frecuentes publicadas por el SAT
- Catálogos para CFDI v 4.0



Recuerda:

Para consultar el nuevo esquema de cancelación en **CONTPAQi®**, haz clic aquí [Esquema de Cancelación](#).

Catálogo Motivos de Cancelación

Beneficio

A partir de esta versión, se actualizan los catálogos del SAT, incluyendo el catálogo de Motivos de cancelación.

Configuración

A partir del **01 de enero de 2022** deberán incluir el motivo de la cancelación, conforme al siguiente catálogo:

Clave	Descripción
01	Comprobante emitido con errores con relación.
02	Comprobante emitido con errores sin relación.
03	No se llevó a cabo la operación.
04	Operación nominativa relacionada en una factura global.



Importante:

Cuando se seleccione la clave 01, se deberá habilitar un campo adicional para registrar el folio fiscal que sustituye al comprobante.

Apartado C. Estándar del servicio de cancelación.

- Se ajusta la descripción del código de respuesta para el sistema actual de cancelación.
- Se ajusta el esquema para incluir el motivo de cancelación y el folio fiscal que sustituye.

	Descripción del código	Código
EstatusUUID	UUID Solicitud recibida	201
	UUID Previamente cancelado	202
	UUID No encontrado o no corresponde en el emisor	203
	UUID No aplicable para cancelación	204
	UUID No existe	205
	UUID No corresponde a un CFDI del sector primario	206

Apartado D. Especificación técnica del código de barras bidimensional a incorporar en la representación impresa.

- Se ajusta la numeración de la secuencia de los datos.



Importante:

Para conocer a detalle el nuevo proceso de cancelación, consulta el documento:

[Esquema de Cancelación](#)

Consideraciones

Se identifican cambios en el servicio de cancelación conforme los siguientes artículos de la LISR y CFF.

1. Adición al Artículo 113-G, Fracción V de la LISR.
2. Reforma del Artículo 29-A, cuarto y quinto párrafos del CFF.



Importante:

Los contribuyentes del Régimen simplificado de confianza (RESICO) podrán cancelar un CFDI global únicamente en el mes en que genera el mismo.

Los contribuyentes únicamente podrán cancelar un CFDI en el mismo ejercicio en que se haya emitido.

Nuevo esquema de cancelación de CFDIs

C320842

Beneficio

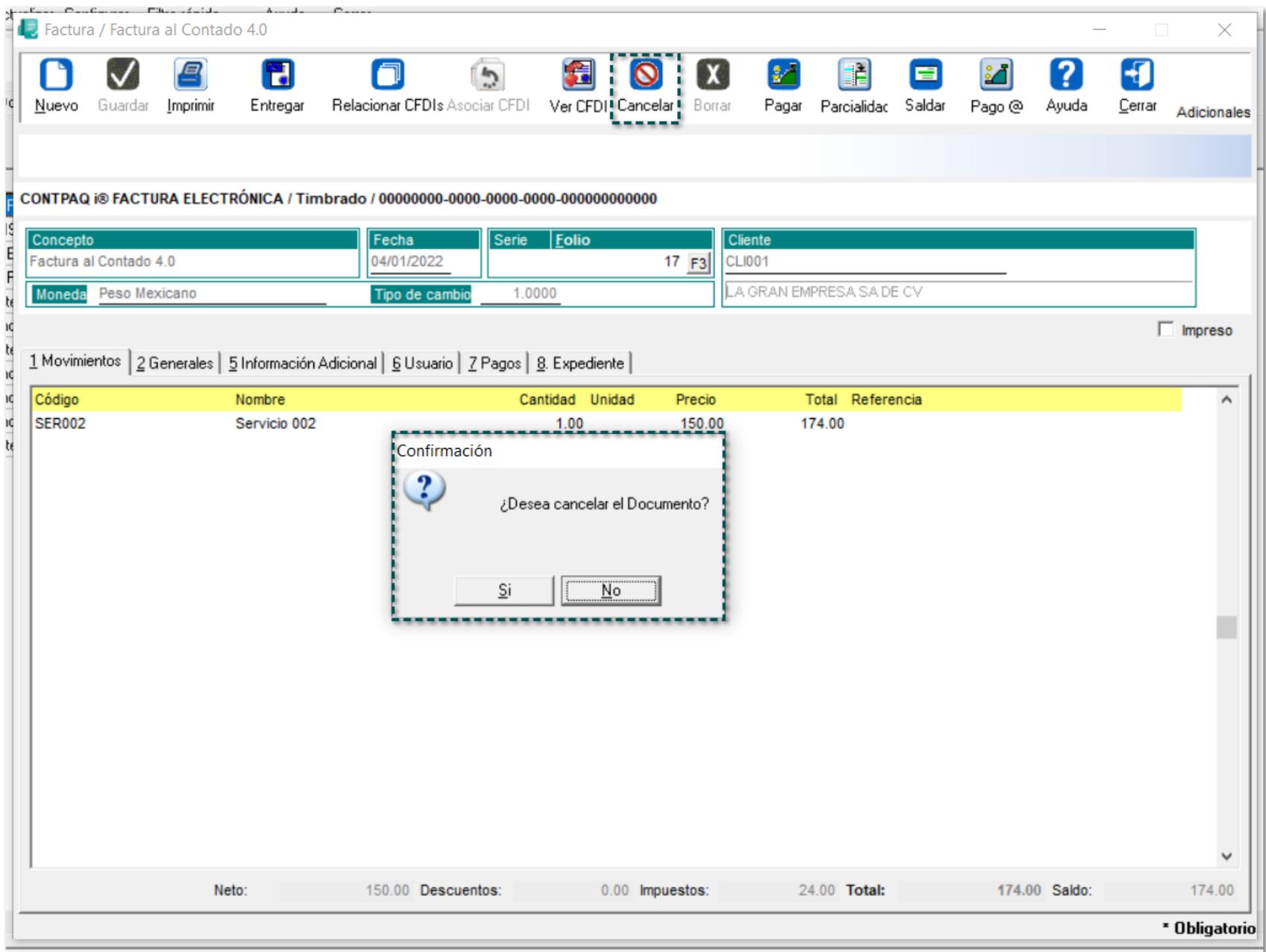
A partir de esta versión, al cancelar los **CFDI** se solicitará el **Motivo de cancelación** de acuerdo a las modificaciones de la versión **4.0** del **Anexo 20**.

Además, se incluyen mejoras en el flujo del proceso, primero deberás generar el nuevo documento con las correcciones correspondientes, ya que se deberá indicar el **UUID** que sustituye al documento anterior; se permitirá seleccionar un **CFDI relacionado** o bien capturar manualmente el **UUID**.



Configuración

Al Cancelar un **CFDI** se mostrará una ventana indicando la confirmación de la cancelación.



Al hacer clic en el botón **Sí**, se visualizará la pestaña **5 Información Adicional** del documento, donde seleccionaremos el **Motivo de Cancelación** en la sección **Información de cancelación**:

Factura / Factura al Contado 4.0

Nuevo Guardar Imprimir Entregar Relacionar CFDIs Asociar CFDI Ver CFDI Cancelar Borrar Pagar Parcialidad Saldar Pago @ Ayuda Cerrar Adicionales

CONTPAQ i® FACTURA ELECTRÓNICA / Timbrado / 00000000-0000-0000-0000-000000000000

Concepto Factura al Contado 4.0	Fecha 04/01/2022	Serie	Folio 17 F3	Cliente CLI001
Moneda Peso Mexicano	Tipo de cambio 1.0000	LA GRAN EMPRESA SA DE CV		

Impreso

1 Movimientos | 2 Generales | 5 Información Adicional | 6 Usuario | 7 Pagos | 8 Expediente

ANEXO 20 v 4.0

Lugar de expedición*: 44600

Forma de pago: 03

Condiciones de Pago: Contado

Uso del CFDI*: G01 F3

Método de pago: Pago en una sola exhibición Exportación temporal:

Régimen fiscal: 612 F3

Información de cancelación

Motivo 02 Comprobante emitido con errores sin relación

UUID

- 01=Comprobante emitido con errores con relación
- 02=Comprobante emitido con errores sin relación
- 03=No se llevó a cabo la operación
- 04=Operación nominativa relacionada en una factura global

Referencia y observaciones:

Referencia:

Observaciones:

* Obligatorio



Importante:

Considera las reglas del **Esquema de Cancelación de CFDI**, tomando en cuenta los motivos y criterios por los que puede ser cancelado un documento.

Al seleccionar el motivo de cancelación **01=Comprobante emitido con errores con relación**, primero deberás generar el nuevo documento con las correcciones correspondientes, ya que se deberá indicar el UUID que sustituye al documento anterior.

Escenario 1: Comprobante emitido con errores con relación

Configuración

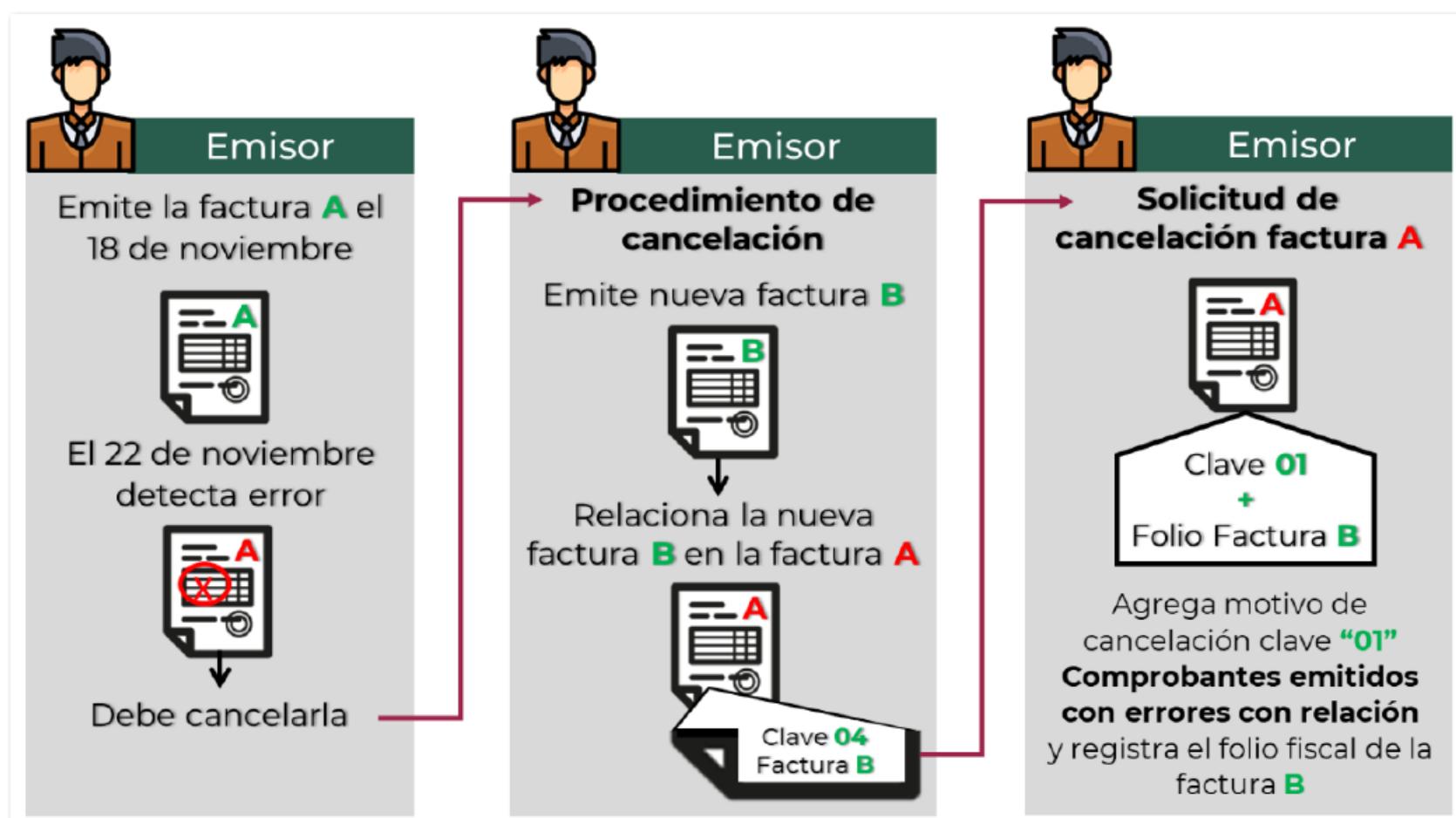
El 18 de noviembre el contribuyente Daniel Arzate emitió la factura “A” con folio fiscal 6X3930536-D4B4-40E1-B917-C42F806C5C1D, al revisar la factura días después, se percató que contiene un error en la clave de producto o servicio, por lo cual, debe cancelarla.

Procedimiento de cancelación:

1. Se deberá emitir una nueva factura*, que subsane el error cometido y sustituya al comprobante “A”, relacionándolo en el nodo “CfdiRelacionados” con la clave “04” Sustitución de CFDI previos.

*Factura “B” con folio fiscal 3FC0666E-XB5D-4132-BB1F-41879A6FB5C2

2. Posteriormente se deberá realizar la solicitud de la cancelación de la factura “A” y es necesario indicar como motivo de cancelación la clave “01” Comprobantes emitidos con errores con relación, adicionalmente se registrará el folio fiscal de la factura que la sustituye (factura “B”).



Nota:

Si bien la factura A al relacionarse en la factura B su estatus en el proceso de cancelación se convierte a un estatus “No cancelable”, al momento de solicitar la cancelación se rompe la relación y con ello la factura A pasa a un estatus cancelable con o sin aceptación, según proceda.

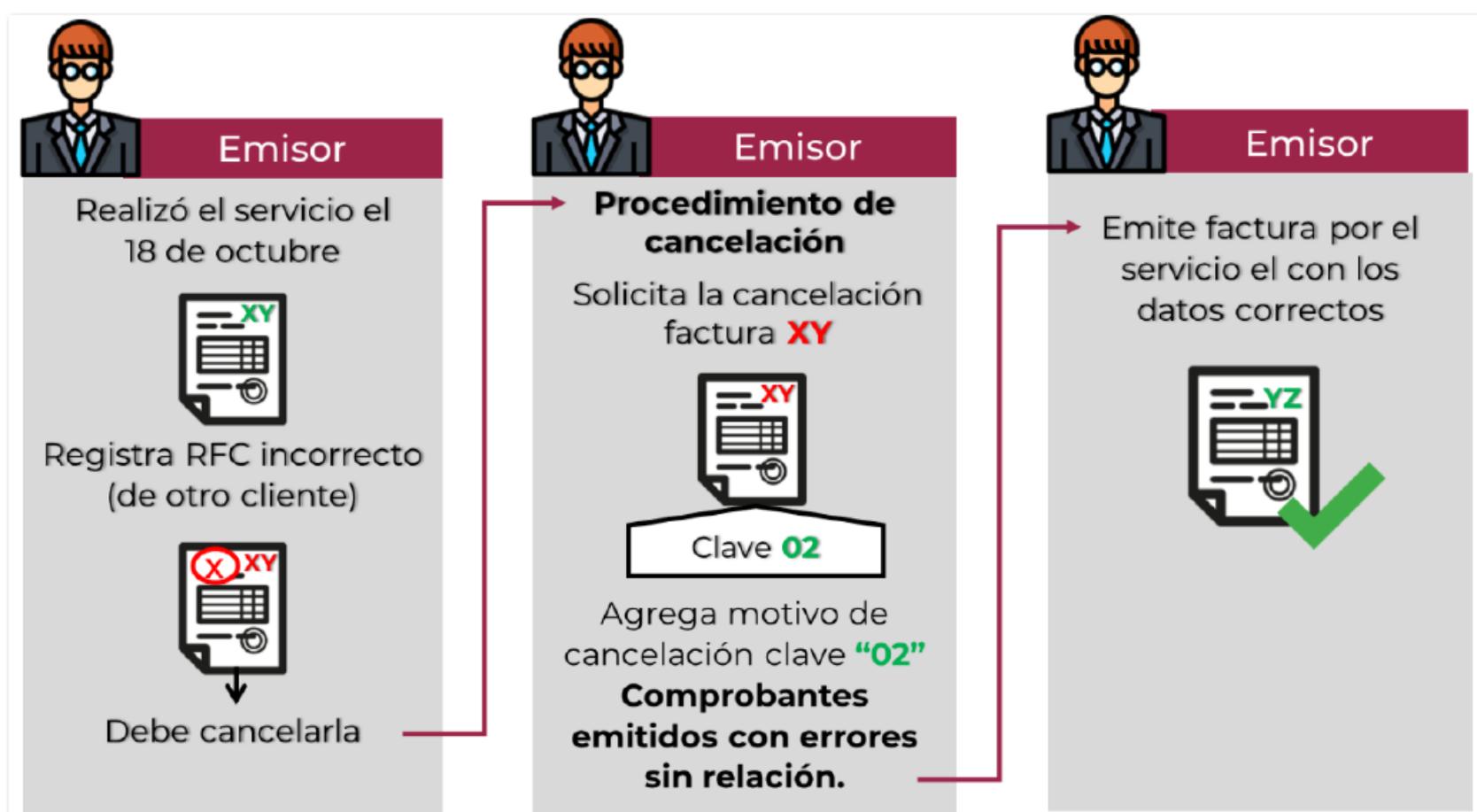
Escenario 2: Comprobante emitido con errores sin relación

Configuración

Domingo Rodríguez realizó la prestación de un servicio profesional el día 18 de octubre de 2021 y emitió la factura "XY" con folio fiscal 9FE42A72-125X-11EC-9A25-055FA357C89F registrando la información del receptor de forma incorrecta (se equivocó de cliente), por tal motivo requiere cancelarla.

Procedimiento de cancelación:

1. Domingo deberá realizar la solicitud de la cancelación de la factura "XY", registrando como motivo de cancelación la clave "02" Comprobantes emitidos con errores sin relación.
2. Posteriormente, deberá emitir una nueva factura o CFDI con los datos correctos del receptor del comprobante.



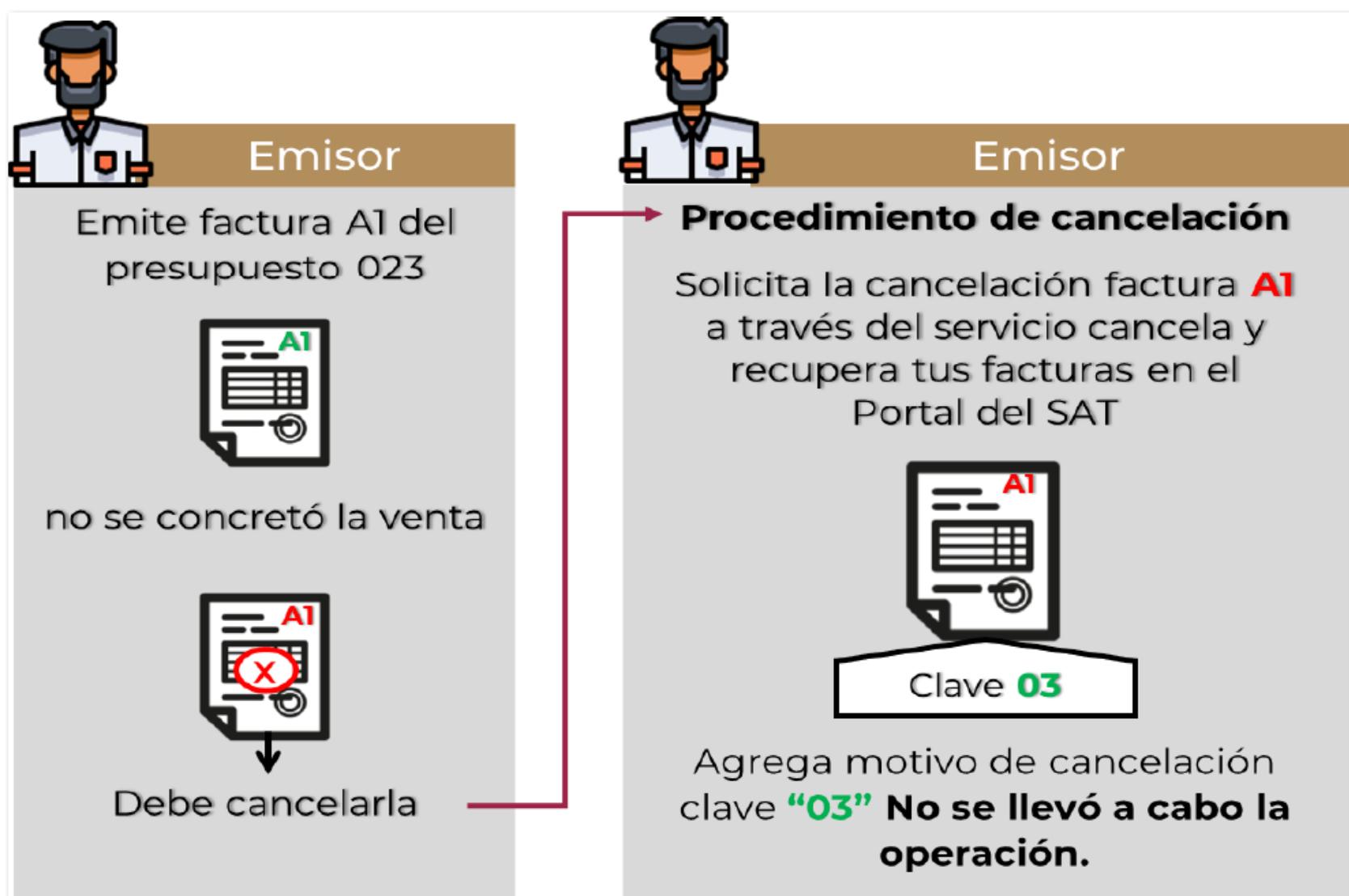
Escenario 3: No se llevó a cabo la operación

Configuración

Jesús Antonio Trino se dedica a la elaboración de muebles de madera y emitió la factura "A1" con folio fiscal 87AA3C57-6F5C-422B-A33C-43YYY7228DCA, por un presupuesto solicitado, sin embargo, no se concretó la venta por falta de materias primas, por lo que necesita cancelar la factura emitida.

Procedimiento de cancelación:

1. Jesús Antonio deberá solicitar la cancelación de la factura "A1" a través del servicio Cancela y recupera tus facturas, disponible en el Portal del SAT, o bien, a través de los servicios de un PAC (Proveedor de Certificación Autorizado) registrando como motivo de cancelación la clave "03" No se llevó a cabo la operación.



Escenario 4: Operación nominativa relacionada en la factura global

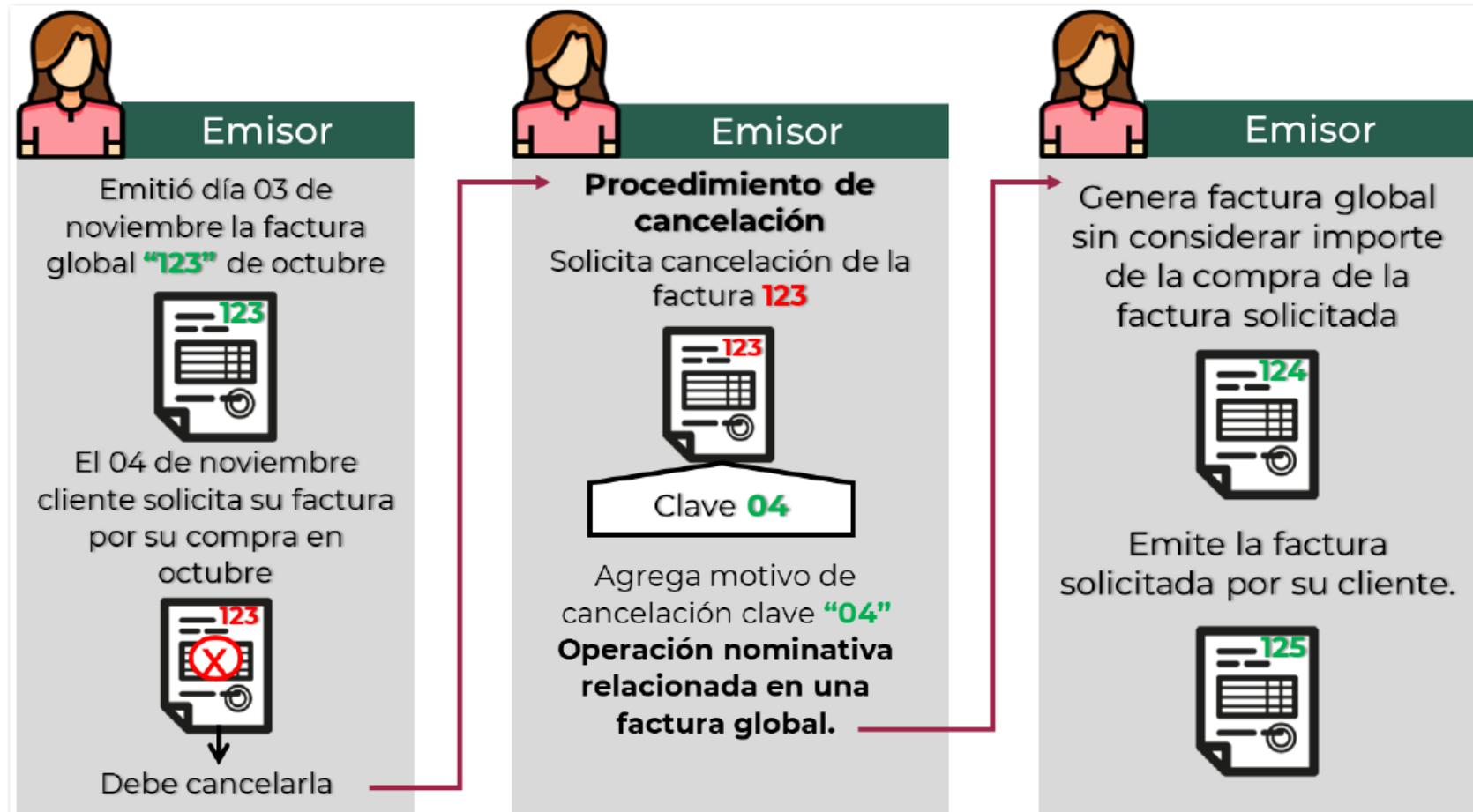
Configuración

La contribuyente María de los Remedios Aguilar se dedica a la venta de productos escolares y de papelería en general, por las operaciones realizadas con el público en general del mes de octubre de 2021 emitió el día 3 de noviembre la factura global “123” con folio fiscal C0XXXBF4-076C-1234-8E06-BC298D053996.

El día 4 de noviembre se presenta uno de sus clientes que le realizó una compra de artículos escolares el 31 de octubre y solicita la factura nominativa de dicha compra.

Procedimiento de cancelación:

1. María de los Remedios Aguilar deberá realizar la solicitud de la cancelación de la factura “123”, registrando como motivo de cancelación la clave “04” Operación nominativa relacionada en una factura global.
2. Posteriormente deberá generar el comprobante fiscal global sin considerar el importe de la operación por la cual se solicita la factura de manera nominativa.
3. Por último, emitirá la factura nominativa solicitada por su cliente.



Cancelar con relación

C331699

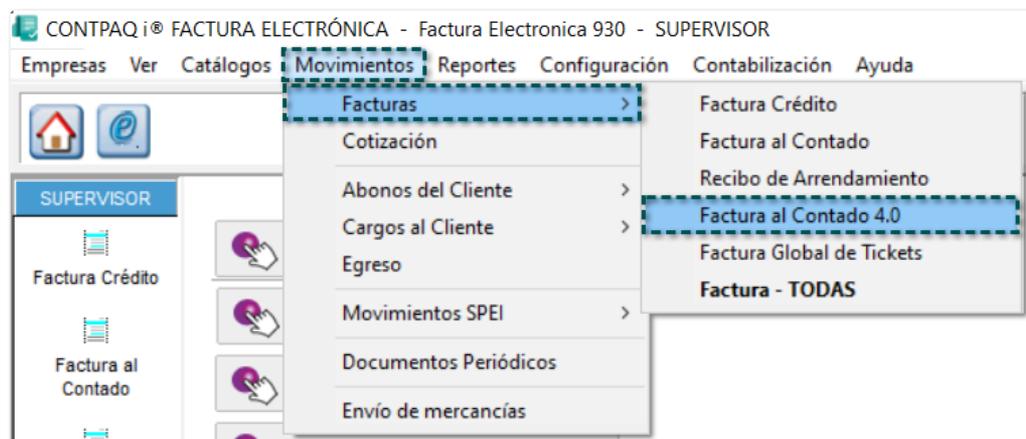
Beneficio

A partir de esta versión, se incluye una nueva característica que es realizar el proceso de cancelación con relación, que podrás utilizar cuando hayas timbrado una factura con error y necesites generar un nuevo documento.

Primero deberás generar el nuevo documento con las correcciones correspondientes, ya que se deberá indicar el UUID que sustituye al documento anterior.

Configuración

Ingresa al menú **Movimientos \ Facturas \ Selecciona el concepto de factura.**



Crea el nuevo documento con las correcciones necesarias y haz clic en el botón **Relacionar CFDIs:**

Factura / Factura al Contado 4.0

CONTRPAQ i® FACTURA ELECTRÓNICA

Concepto	Fecha	Serie	Folio	Cliente
Factura al Contado 4.0	17/01/2022		21 F3	CLI006
Moneda	Peso Mexicano	Tipo de cambio	1.0000	Xochilt Casas Chavez

Impreso

1 Movimientos | 2 Generales | 5 Información Adicional | 6 Usuario | 7 Pagos | 8 Expediente

Código	Nombre	Cantidad	Unidad	Precio	Total	Referencia
SER002	Servicio 002	1.00		500.00	580.00	

Neto: 500.00 Descuentos: 0.00 Impuestos: 80.00 Total: 580.00 Saldo: 580.00

* Obligatorio

Para este escenario, se deberá seleccionar el tipo de relación "04" = Sustitución de los CFDI previos en la sección Tipo de Relación.

Haz clic en el botón **Agregar documento**, selecciona la factura que se generó con error y será cancelada; por último, haz clic en el botón **Aceptar**.

CFDIs Relacionados

Relacionar Documentos Ayuda

Relacionar Documentos Eliminar relación Cerrar ?

TIPO DE RELACIÓN

04 F3 Sustitución de los CFDI previos

Tipo de relación

Permitir relacionar CFDIs indicando únicamente el UUID del CFDI

Agrega documento Elimina documento

UUID	Tipo relación	Serie	Folio	Fecha	Concepto	Total	Estado
00000000-0000-0000-0000-000000000000			20	17/01/2022	Factura al Contado 4.0	116.00	Vigente

Selecciona Documentos

Ayuda

Aceptar Cerrar ?

A partir de la fecha: 01/01/2021

UUID	Serie	Folio	Fecha	Concepto	Total	Estado
00000000-0000-0000-0000-000000000000		20	17/01/2022	Factura al Contado 4.0	116.00	Vigente

Neto: 500.00 Descuentos: 0.00 Impuestos: 80.00 Total: 580.00 Saldo: 580.00

* Obligatorio

Confirma que el documento se agregue de manera correcta y haz clic en el botón **Relacionar Documentos**.

CFDIs Relacionados

Relacionar Documentos Ayuda

Relacionar Documentos Eliminar relación Cerrar ?

TIPO DE RELACIÓN

04 F3 Sustitución de los CFDI previos

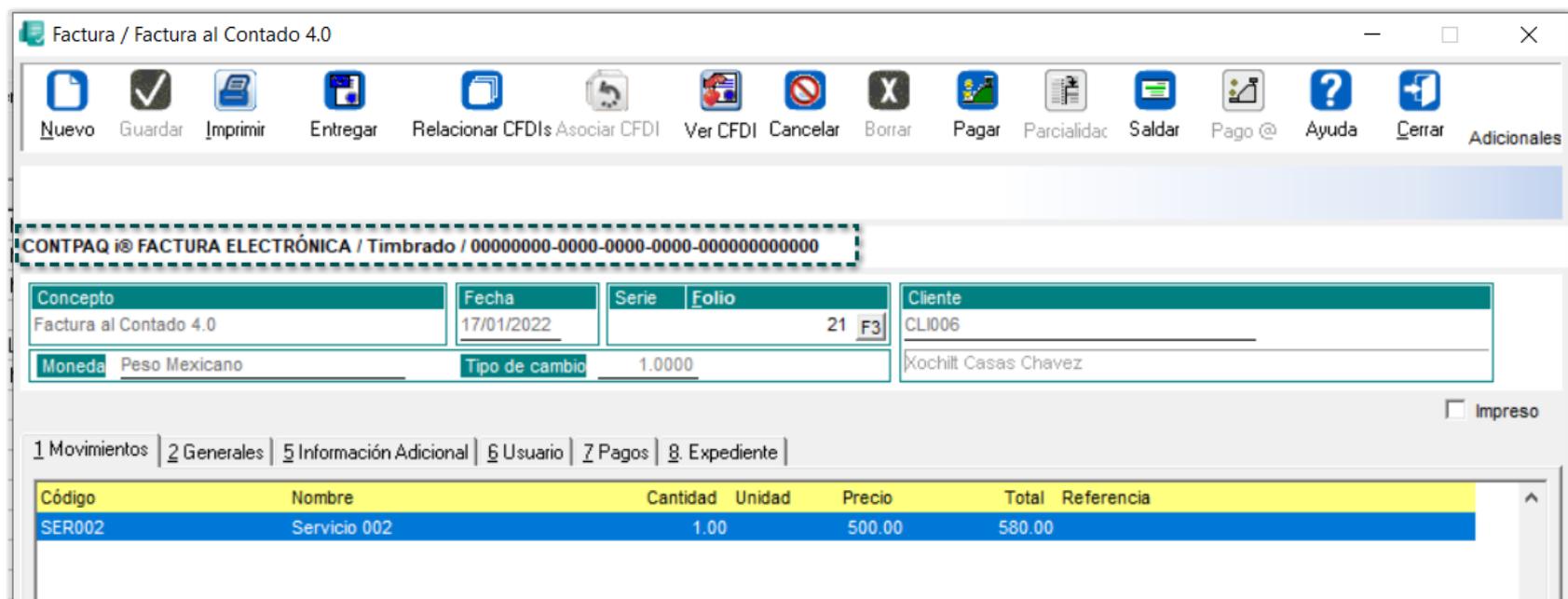
Tipo de relación

Permitir relacionar CFDIs indicando únicamente el UUID del CFDI

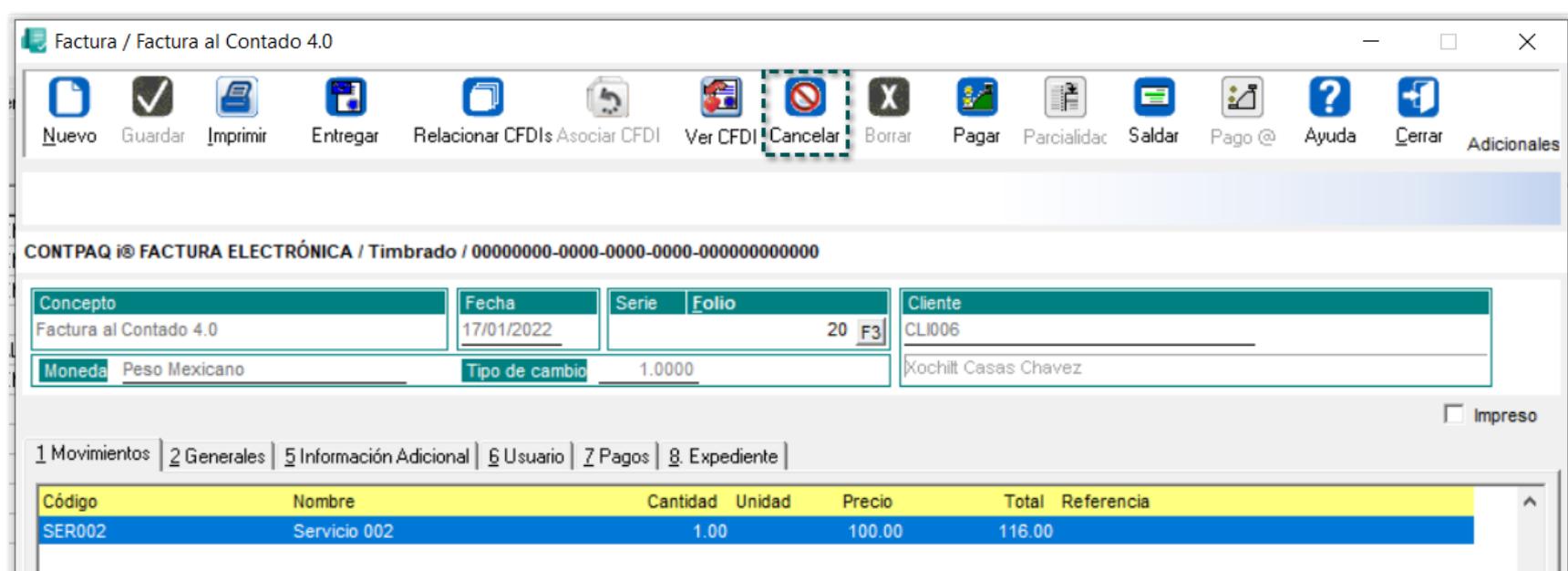
Agrega documento Elimina documento

UUID	Tipo relación	Serie	Folio	Fecha	Concepto	Total	Estado
00000000-0000-0000-0000-000000000000	04		1	27/12/2021	Factura al Contado 4.0	116.00	Cancelado

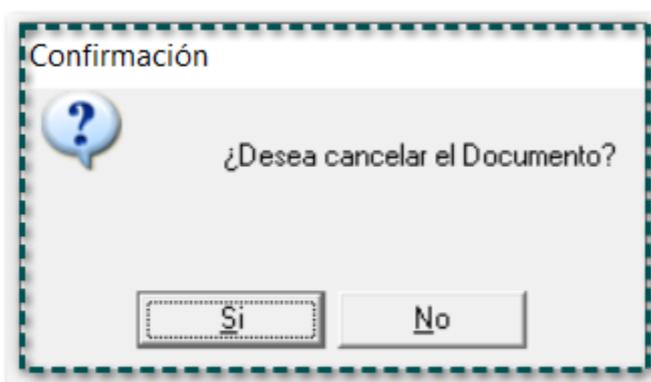
Timbra el documento y valida que se haya generado de manera correcta:



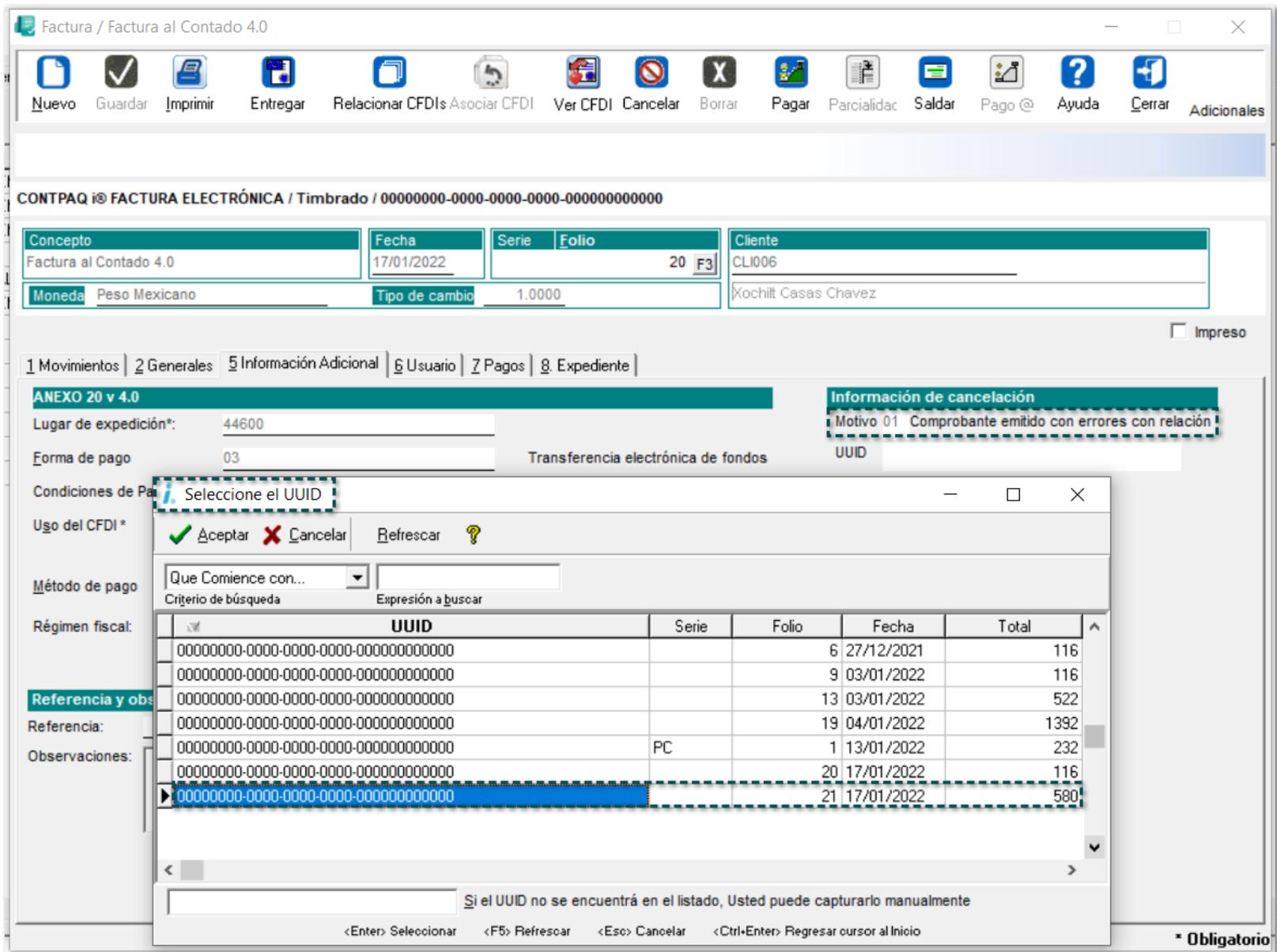
Ingresa al documento que se cancelará y haz clic en el botón **Cancelar**:



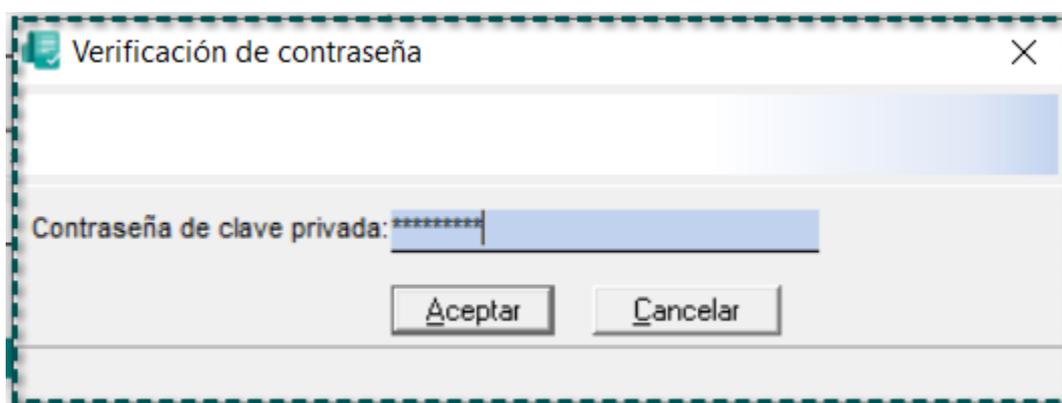
Se mostrará una ventana indicando la confirmación de la cancelación:



Al seleccionar el motivo **01=Comprobante emitido con errores con relación**, se deberá seleccionar el UUID que lo sustituye, en la sección **Información de cancelación**:



Para continuar con el proceso, capturamos la Contraseña de clave privada:



Una vez finalizado el proceso, se mostrará el documento Cancelado y en la pestaña **5 Información Adicional**, podrás visualizar el Motivo de Cancelación y el UUID que lo sustituye, en la sección **Información de cancelación**:

Factura / Factura al Contado 4.0

Nuevo Guardar Imprimir Entregar Relacionar CFDIs Asociar CFDI Ver CFDI Cancelar Borrar Pagar Parcialidad Saldar Pago @ Ayuda Cerrar Adicionales

CONTPAQ i® FACTURA ELECTRÓNICA / Cancelado / 00000000-0000-0000-0000-000000000000

Concepto	Fecha	Serie	Folio	Cliente
Factura al Contado 4.0	17/01/2022		20 F3	CLI006
Moneda	Peso Mexicano	Tipo de cambio	1.0000	Kochill Casas Chavez

Impreso

1 Movimientos | 2 Generales | 5 Información Adicional | 6 Usuario | 8 Expediente

ANEXO 20 v 4.0

Lugar de expedición*: 44600

Forma de pago: 03 Transferencia electrónica de fondos

Condiciones de Pago: contado

Uso del CFDI*: G03 F3

Gastos en general

Método de pago: Pago en una sola exhibición Exportación temporal:

Régimen fiscal: 612 F3
 Personas Físicas con Actividades Empresariales y Profesionales

Información de cancelación

Motivo 01 Comprobante emitido con errores con relación

UUID 00000000-0000-0000-0000-000000000000

Referencia y observaciones:

Referencia:

Observaciones:

* Obligatorio



Nota:

Considera las reglas del **Esquema de Cancelación de CFDI**, tomando en cuenta los motivos y criterios por los que puede ser cancelado un documento.

Al seleccionar el Motivo de cancelación sea "01", primero deberás generar el nuevo documento con las correcciones correspondientes, ya que se deberá indicar el UUID que sustituye al documento anterior; se permitirá seleccionar un **CFDI relacionado** o bien capturar manualmente el **UUID**.

Cancelar sin relación

C331699

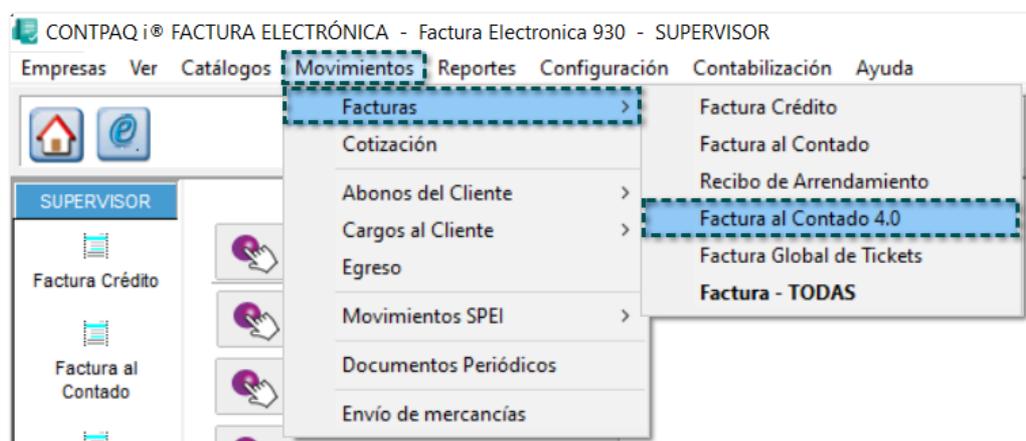
Beneficio

A partir de esta versión, se incluye una nueva característica que es realizar el proceso de cancelación sin relación.

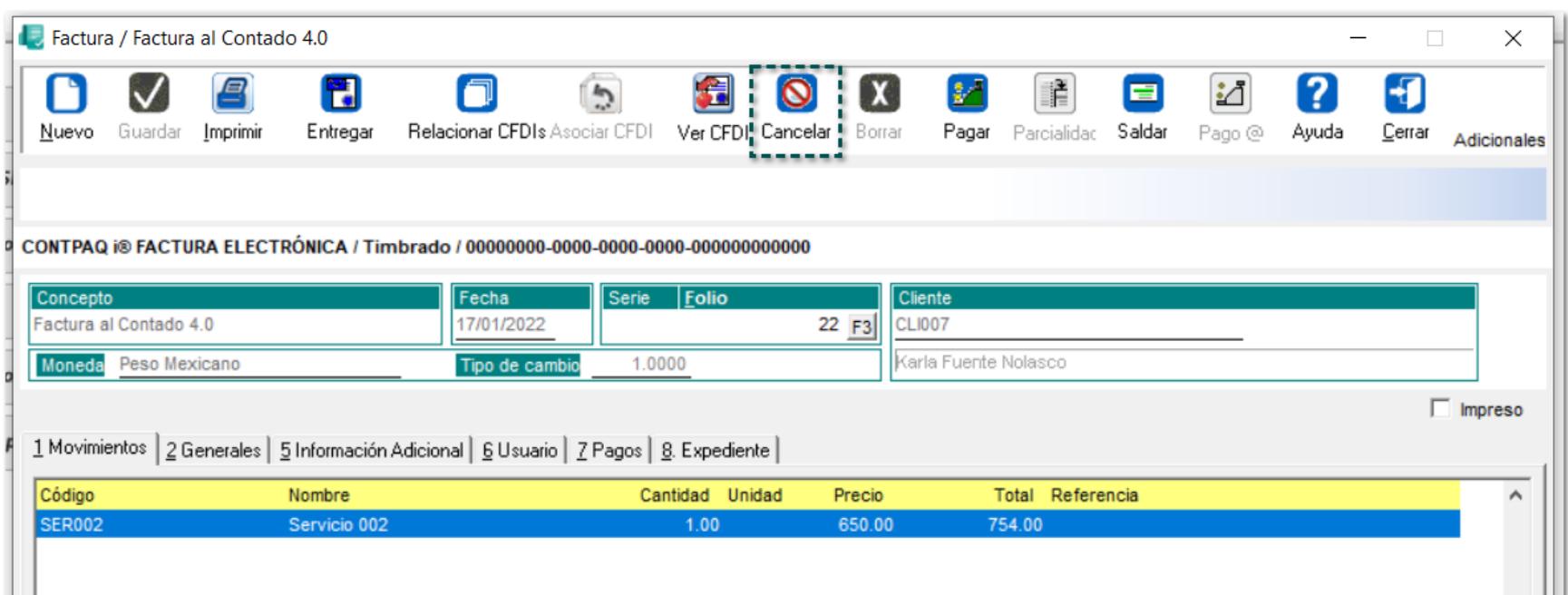
Podrás realizar la cancelación con los motivos "02" Comprobante emitido con errores sin relación y "03" No se llevó a cabo la operación.

Configuración

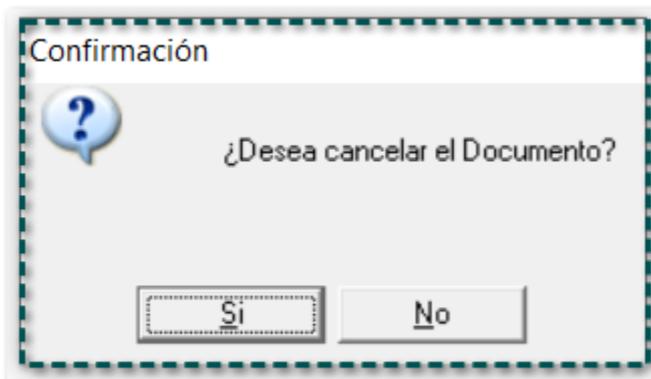
Ingresa al menú **Movimientos \ Facturas \ Selecciona el concepto de factura.**



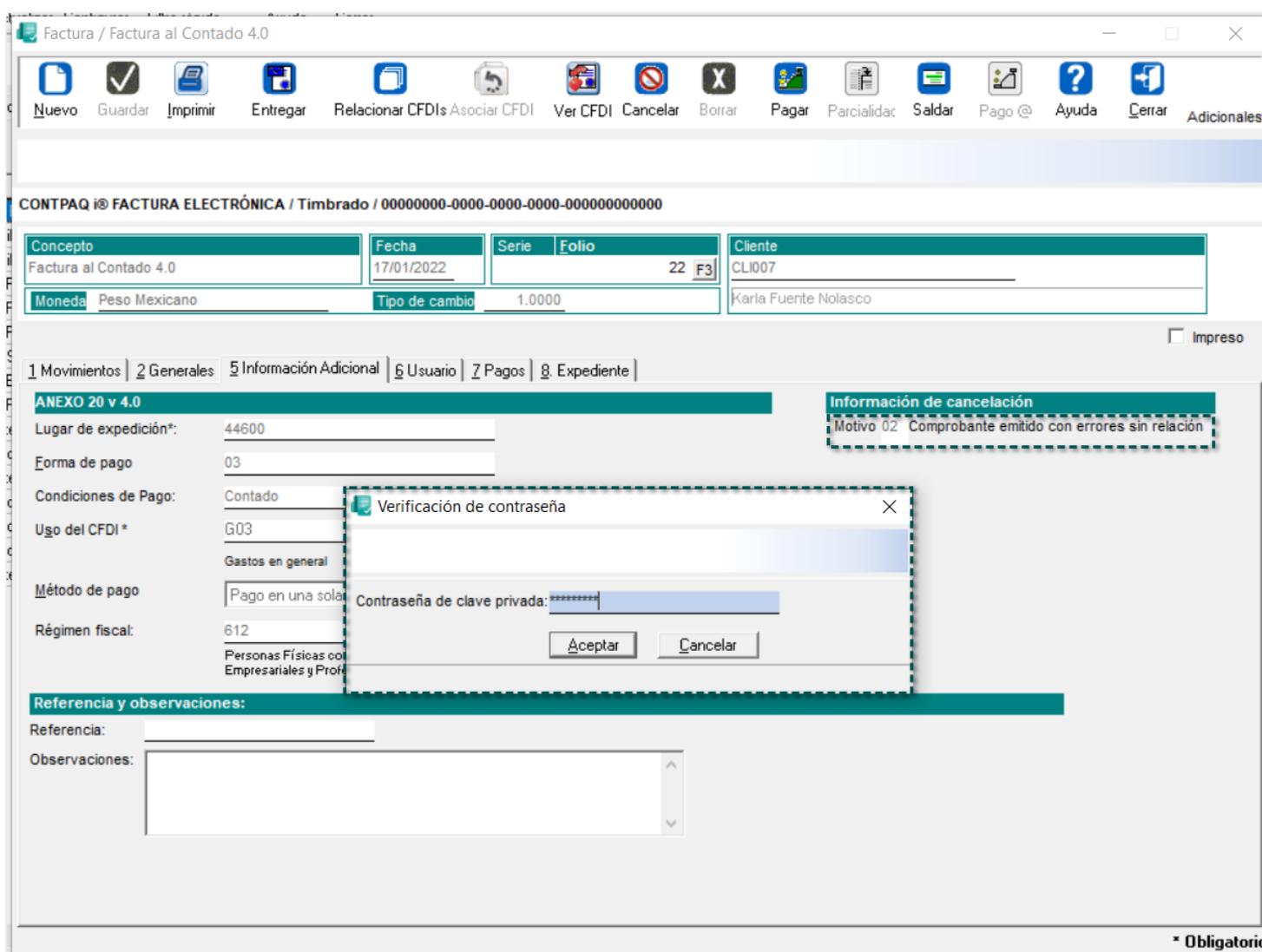
Selecciona la factura que se cancelará y haz clic en el botón **Cancelar**:



Se mostrará una ventana indicando la confirmación de la cancelación:



Al seleccionar el motivo **02=Comprobante emitido con errores sin relación**, solicitará capturar la Contraseña de clave privada, para continuar con el proceso:



Una vez finalizado el proceso, se mostrará el documento Cancelado y en la pestaña **5 Información Adicional**, podrás visualizar el Motivo de Cancelación, en la sección **Información de cancelación**:

Concepto	Fecha	Serie	Folio	Cliente
Factura al Contado 4.0	17/01/2022		22 F3	CLI007
Moneda	Peso Mexicano	Tipo de cambio	1.0000	Karla Fuente Nolasco

1 Movimientos | 2 Generales | **5 Información Adicional** | 6 Usuario | 8 Expediente

ANEXO 20 v 4.0

Lugar de expedición: 44600

Forma de pago: 03

Condiciones de Pago: Contado

Uso del CFDI *: G03 F3

Gastos en general

Método de pago: Pago en una sola exhibición Exportación temporal:

Régimen fiscal: 612 F3
Personas Físicas con Actividades Empresariales y Profesionales

Referencia y observaciones:

Referencia:

Observaciones:

Información de cancelación
Motivo 02 Comprobante emitido con errores sin relación

* Obligatorio



Nota:

Considera las reglas del **Esquema de Cancelación de CFDI**, tomando en cuenta los motivos y criterios por los que puede ser cancelado un documento.

Al seleccionar la opción **Cancelar sin relación**, el motivo de cancelación será **02=Comprobante emitido con errores sin relación** o **03=No se llevó a cabo la operación**.

Administrador del Almacén Digital

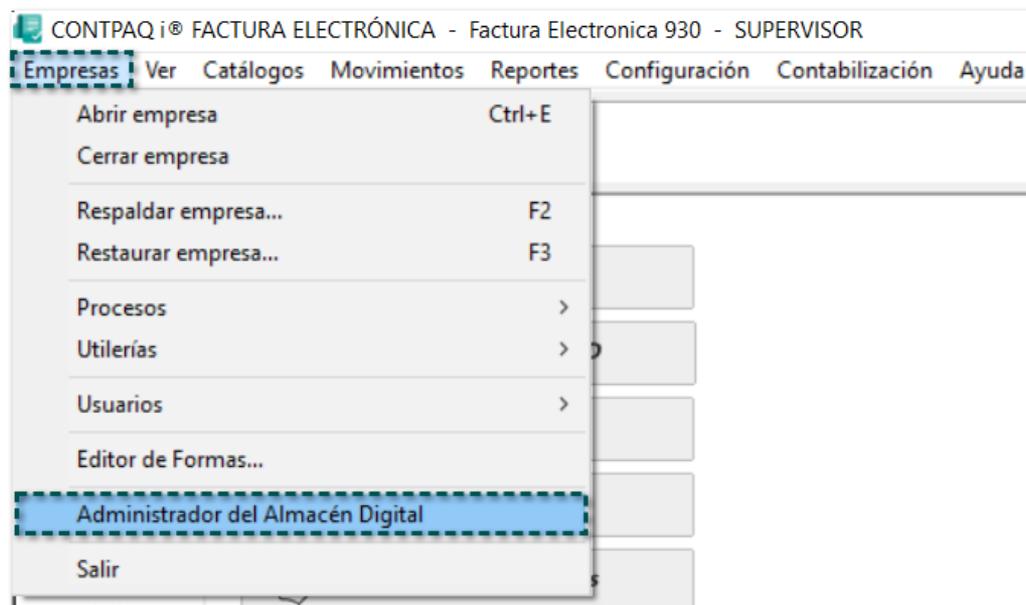
C320843

Beneficio

A partir de esta versión, desde la vista **Revisar estatus de cancelación** y **Autorizar/Rechazar cancelación** del **Administrador del Almacén Digital** podrás visualizar la columna **Motivo de cancelación** y así saber el motivo por el que fue cancelado el documento.

Configuración

Ingresa al menú **Empresas \ Administrador del Almacén Digital**:



Desde las siguientes pestañas de la vista **Revisar estatus de cancelación** se mostrará la columna **Motivo de cancelación**, donde podrás visualizar la clave del motivo y la descripción o causa de la cancelación del documento.

- ✘ Cancelación rechazada
- ✘ Solicitud cancelación en proceso
- ✘ Cancelados
- ✘ Solicitud cancelación en proceso
- ✘ Con aceptación
- ✘ Plazo vencido
- ✘ Sin aceptación

- XMLs en Revisión
- Importados Por Asociar
- Importados Asociados
- Emítidos
- Revisar estatus de cancelación**
- Autorizar / rechazar cancelación
- Utilería REP

Estructura del Almacén Digital...

/

2022

Actualizar <F3> Mostrar filtros ? Cerrar

Del: 01/01/2022 A: 31/01/2022

Tipo	UUID	Fecha	Nombre del Concepto	Serie	Folio	R.F.C.	Total	Motivo de cancelación
							0.00	

Pendientes: Con cancelación en proceso Con solicitud previa

Presione el botón derecho del mouse sobre el registro para ver las funciones adicionales disponibles

SDK

C320844

Beneficio

A partir de esta versión, se agrega una función para cancelar un CFDI versión 4.0 del Anexo 20 que permita indicar el motivo de cancelación y el UUID que reemplaza el UUID que se cancela que caso de que el motivo sea 01.

Configuración

Para la cancelación del documento se agrega la función **fCancelaDocumentoConMotivo**, que es la misma función que la existente de **fCancelaDocumento**.

Se deberá tener previamente el documento seleccionado y permitir recibir 2 parámetros:

- ⌘ El motivo de la cancelación.
- ⌘ El UUID que reemplaza el que se cancela en caso de que el motivo sea 01.

Para el motivo de cancelación hay que enviar alguno de estos valores:

Clave	Descripción
01	Comprobante emitido con errores con relación.
02	Comprobante emitido con errores sin relación.
03	No se llevó a cabo la operación.
04	Operación nominativa relacionada en una factura global.

Consideraciones

-  El UUID reemplaza, solo se enviará si el motivo es 01, en caso contrario debe ir vacío.

Complemento de Recepción de Pagos (REP) versión 2.0

C320772

Introducción

A partir del **01 de enero del 2022**, entra en vigor la versión **2.0** del complemento de recepción de pagos, esta versión será compatible con la versión **4.0** del **CFDI**, siendo obligatorio su uso a partir del **1 de mayo de 2022**.

Debe expedirse por la recepción de pagos en parcialidades y en los casos en que se reciba el pago de la contraprestación en una sola exhibición, pero ésta no sea cubierta al momento de la expedición de la misma, incluso cuando se trate de operaciones a crédito y estas se paguen totalmente en fecha posterior a la emisión de la factura correspondiente.

- Evita cancelaciones indebidas de facturas.
- Evita falsas duplicidades de ingresos en facturación de parcialidades.
- Sabrás si una factura ha sido o no pagada.

Beneficio

1. Se incluyen nuevos campos para identificar sí los pagos de las operaciones que ampara el comprobante son objeto de impuestos.
2. Se incluye un nuevo apartado con el resumen de los importes totales de los pagos realizados expresados en moneda nacional, así como los impuestos que se trasladan.
3. Se identifica los pagos a cuenta de terceros.

Principales cambios

- La versión será 2.0.
- Se incluye Atributo (ObjetoImp)
- Se elimina el Atributo MetodoPagoDR
- Se adecuan los impuestos a nivel de documento relacionado.
- Inclusión de reglas de validación para los Nodos y Atributos de los impuestos.
- Se incluye un nuevo Elemento:Totales
- Se incluyen nuevos campos para identificar sí los pagos de las operaciones que ampara el comprobante son objeto de impuestos.
- Se incluye un nuevo apartado con el resumen de los importes totales de los pagos realizados expresados en moneda nacional, así como los impuestos que se trasladan.



Recuerda:

Para más información, puedes consultar el siguiente documento: [Resumen Reforma Fiscal 2022](#)

Habilitar campos versión 4.0 del Anexo 20

C320832

Beneficio

A partir de esta versión, desde la configuración de los **Conceptos**, se agrega la opción para poder elegir la versión **4.0** del **Anexo 20**, además, se agregan mejoras en las etiquetas en la ventana del listado de los mismos.

Configuración

Al ingresar a la configuración de **Conceptos** en la pestaña **4.- Comprobante Fiscal Digital / CFDI** permitirá seleccionar la versión del anexo vigente de acuerdo a la siguiente tabla:

☒ **Versión 3.3:** Fin de vigencia 31/diciembre/2022

☒ **Versión 4.0:** Inicio de vigencia 1/enero/2022

Conceptos / Pago del cliente 4.0 / Pago del cliente 4.0

Guardar Nuevo Fórmulas Domicilio Borrar Ayuda Cerrar

Código* 10 F3 Inactivo

Nombre* Pago del cliente 4.0

1. Datos Generales 4.- Comprobante Fiscal Digital / CFDI

Datos generales del certificado:

Serie del Certificado: 30001000000400002335

Asunto del Certificado: CN=XOCHILT CASAS CHAVEZ,2.5.4.41=XOCHILT CASAS CHAVEZ,O

Activar Eliminar

Contraseña: Vigencia del certificado

Desde Miércoles, 29/May/2019

Hasta Lunes, 29/May/2023 13:50

Confirmación:

Datos de la emisión y entrega del CFDI:

Plantilla de Formato Amigable: T1479\Compacw\Empresas\Reportes\Facturacion\Plantilla_REP_1.htm

Reporte Formato de Impresión: LT1479\Compacw\Empresas\Reportes\Facturacion\ImpCFDPagos.rtw

Entrega de archivos en disco: \\CONT01LT1479\Compacw\Empresas\FE930 F3

Prefijo para el nombre del archivo de entrega: PC

Timbrar y Entregar a la vez: Recibo electrónico de pago

CFDI:

Versión Anexo 20 del SAT: 4.0

* Obligatorio

Consideraciones

-  Al consultar conceptos previamente creados y configurados con la versión 3.3 del Anexo 20, se mostrarán de manera correcta.
-  Al guardar un concepto CFDI sin certificado y mostrar la ventana para copiar el certificado de algún otro concepto, esta última se debe mostrar primero el nombre y después el código y estar ordenados los datos por nombre.
-  Al guardar un concepto CFDI sin certificado y mostrar la ventana para copiar el certificado de algún otro concepto, esta última debe de mostrar conceptos con versión mayor o igual a 3.3.

Desglose de impuestos (Retenidos / Trasladados)

C320820

Beneficio

A partir de esta versión, al timbrar un documento con complemento de **Recepción de Pagos (REP)** se conocerá el desglose de los impuestos de las facturas pagadas, para que se puedan incluir en el REP a timbrar.

Configuración

Por cada documento pagado (factura) en cada REP, se necesita tener el desglose de los impuestos pagados, tanto impuestos trasladados como impuestos retenidos.

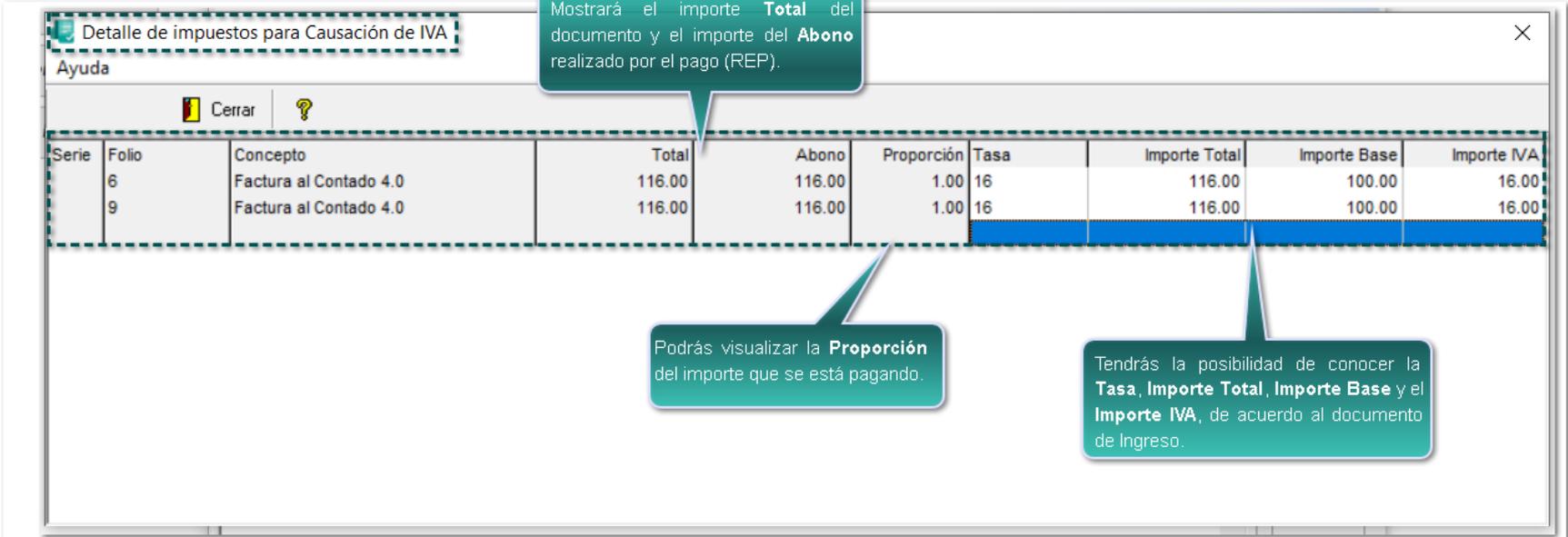
En las **Opciones** de un documento **REP**, se incluyen las opciones **"Detalle Impuestos Causación"** y **"Detalle Impuestos REP"**:

The screenshot shows a software window titled "Documento Modelo: Pago del cliente - Concepto: Pago del cliente 4.0 (es Comprobante Fiscal Digital por Inte...". The window has a menu bar with icons for "Aceptar", "Nuevo", "Imprimir", "Vista Preliminar", "Cancelar", "Borrar", "Timbrar/Entregar", "Ayuda", and "Cerrar". A dropdown menu is open, showing options: "Adicionar...", "Modificar datos de la cuenta bancaria del cliente", "Modificar datos de la cuenta bancaria de la empresa", "Detalle Impuestos Causación", and "Detalle Impuestos REP". The main area of the window displays document details: "Concepto*: Pago del cliente 4.0", "Fecha*: 11/01/2022 12:00:00", "Código*: CL1001", "Nombre: LA GRAN EMPRESA SA DE CV", "Moneda: Peso Mexicano", and "Tipo de cambio: 1.0000". A summary table shows "TOTAL" and "Saldo Documento" both at 1,000.00. Below this, a table lists "Saldo cliente: 972.00 (Pesos)". At the bottom, there is a table with columns "Fecha", "Serie", "Folio", "Concepto", "Abono", and "Referencia". The bottom status bar includes "Impreso", "Datos extras <Alt+1>", "Incluir notas de crédito <CTRL+Ver CFD>", and "Obligatorio".

Fecha	Serie	Folio	Concepto	Abono	Referencia
/ /				0.00	

Detalle Impuestos Causación:

Al seleccionar la opción **Detalle Impuestos Causación**, se mostrará la ventana "**Detalle de impuestos para Causación de IVA**" donde se mostrarán los impuestos desglosados de acuerdo al documento de *Ingreso*.



Mostrará el importe **Total** del documento y el importe del **Abono** realizado por el pago (REP).

Podrás visualizar la **Proporción** del importe que se está pagando.

Tendrás la posibilidad de conocer la **Tasa**, **Importe Total**, **Importe Base** y el **Importe IVA**, de acuerdo al documento de Ingreso.

Serie	Folio	Concepto	Total	Abono	Proporción	Tasa	Importe Total	Importe Base	Importe IVA
6		Factura al Contado 4.0	116.00	116.00	1.00	16	116.00	100.00	16.00
9		Factura al Contado 4.0	116.00	116.00	1.00	16	116.00	100.00	16.00

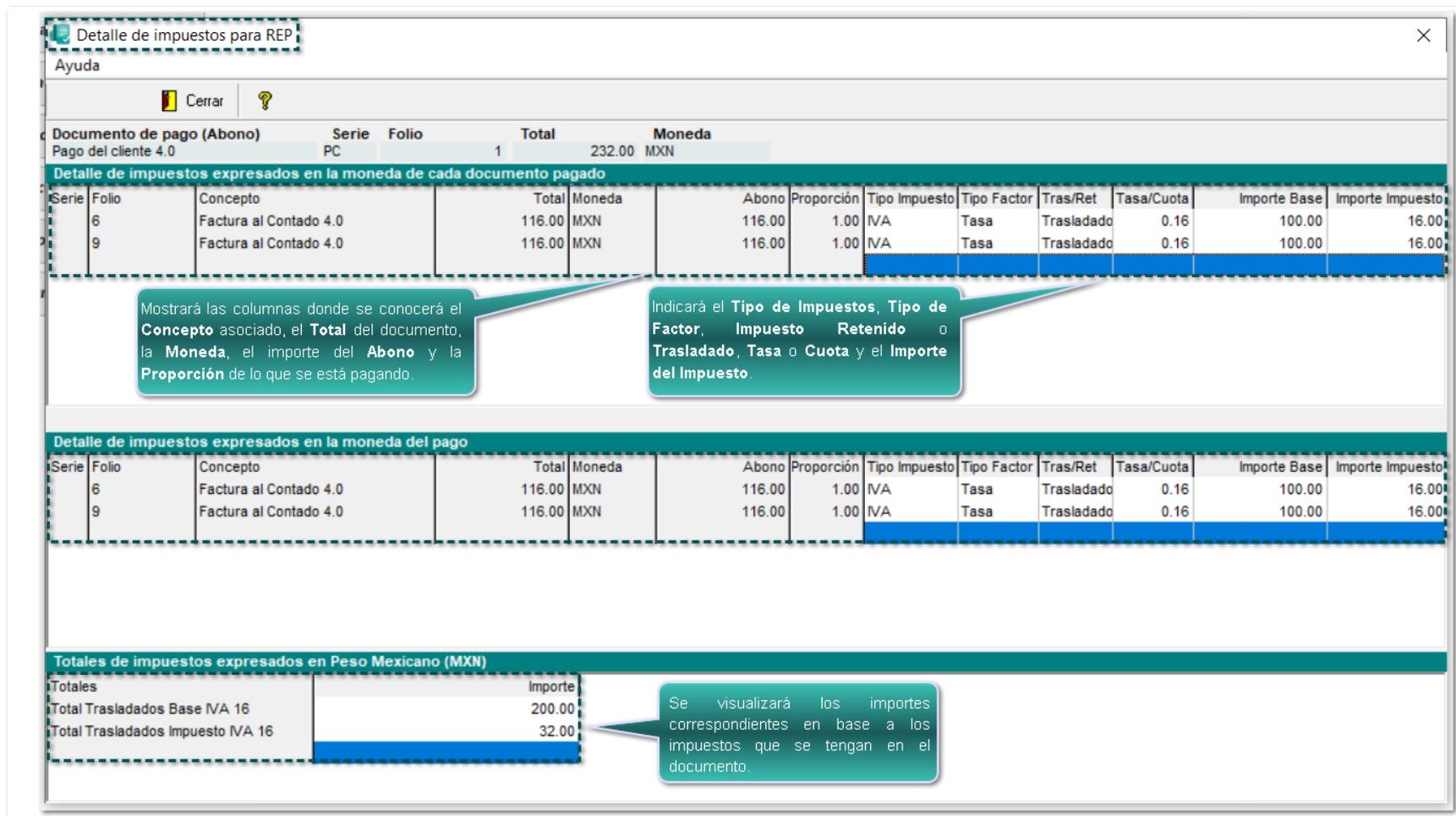


Nota:

El desglose debe de ser por **tasa o cuota de impuesto**, identificando también si se trata de **impuesto trasladado o impuesto retenido**.

Detalle Impuestos REP:

Cuando se elija la opción **Detalle de impuestos REP**, abrirá la ventana "**Detalle de Impuestos para REP**", la cual mostrará los detalles de impuestos *Totales* de acuerdo a la moneda del *Documento pagado* y del *Pago*.



Detalle de impuestos para REP

Ayuda

Cerrar ?

Documento de pago (Abono) Serie Folio Total Moneda
Pago del cliente 4.0 PC 1 232.00 MXN

Detalle de impuestos expresados en la moneda de cada documento pagado

Serie	Folio	Concepto	Total	Moneda	Abono	Proporción	Tipo Impuesto	Tipo Factor	Tras/Ret	Tasa/Cuota	Importe Base	Importe Impuesto
6		Factura al Contado 4.0	116.00	MXN	116.00	1.00	IVA	Tasa	Trasladado	0.16	100.00	16.00
9		Factura al Contado 4.0	116.00	MXN	116.00	1.00	IVA	Tasa	Trasladado	0.16	100.00	16.00

Mostrará las columnas donde se conocerá el **Concepto** asociado, el **Total** del documento, la **Moneda**, el importe del **Abono** y la **Proporción** de lo que se está pagando.

Indicará el **Tipo de Impuestos**, **Tipo de Factor**, **Impuesto Retenido** o **Trasladado**, **Tasa** o **Cuota** y el **Importe del Impuesto**.

Detalle de impuestos expresados en la moneda del pago

Serie	Folio	Concepto	Total	Moneda	Abono	Proporción	Tipo Impuesto	Tipo Factor	Tras/Ret	Tasa/Cuota	Importe Base	Importe Impuesto
6		Factura al Contado 4.0	116.00	MXN	116.00	1.00	IVA	Tasa	Trasladado	0.16	100.00	16.00
9		Factura al Contado 4.0	116.00	MXN	116.00	1.00	IVA	Tasa	Trasladado	0.16	100.00	16.00

Totales de impuestos expresados en Peso Mexicano (MXN)

Totales	Importe
Total Traslados Base IVA 16	200.00
Total Traslados Impuesto IVA 16	32.00

Se visualizará los importes correspondientes en base a los impuestos que se tengan en el documento.

Se visualizarán las siguientes secciones:

- 1. Información del documento de pago:** Concepto del pago, serie, folio, total, moneda y tipo de cambio.
- 2. Detalle de impuestos expresados en la moneda de cada documento pagado:** Serie, Folio, Concepto, Total, Moneda del documento pagado, Abono, Proporción, Tipo de Impuesto, Tipo Factor, Traslado o Retenido, Tasa o Cuota, Importe Base e Importe Impuesto.
- 3. Detalle de impuestos expresados en la moneda del pago:** Serie, Folio, Concepto, Total, Moneda del documento pagado, Abono, Proporción, Tipo de Impuesto, Tipo Factor, Traslado o Retenido, Tasa o Cuota, Importe Base e Importe Impuesto.
- 4. Totales de impuestos expresados en Peso Mexicano (MXN):** Totales de impuestos considerando tanto importe base como el importe del impuesto.

Validaciones para el Complemento de Recepción de Pagos versión 2.0

A continuación se enlistan los mensajes que se pueden presentar de acuerdo al **SAT**, en caso de tener un error al momento de generar comprobantes con el **Complemento para Recepción de Pagos** versión **2.0**:

Matriz de códigos de error para el Complemento para Recepción de Pagos		
Validación	Código	
El valor registrado debe ser P	CRP20101	El valor del campo Tip
El valor registrado debe ser "01"	CRP20102	El valor del campo Ex
El atributo SubTotal debe tener el valor "0".	CRP20103	El valor del campo Su
El atributo Moneda debe tener el valor "XXX".	CRP20104	El valor del campo M
El atributo FormaPago no debe existir.	CRP20105	El campo FormaPago
El atributo MetodoPago no debe existir.	CRP20106	El campo MetodoPag
El atributo CondicionesDePago no debe existir.	CRP20107	El campo Condicione
El atributo Descuento no debe existir.	CRP20108	El campo Descuento
El atributo TipoCambio no debe existir.	CRP20109	El campo TipoCambi
El atributo Total debe tener el valor "0".	CRP20110	El valor del campo To
El nodo Conceptos debe tener un solo concepto.	CRP20111	Solo debe existir un C
El nodo Conceptos no debe tener nodos hijo.	CRP20112	No se deben registrar
El atributo ClaveProdServ correspondiente a concepto debe tener el valor "84111506".	CRP20113	El valor del campo Cl
El atributo Noldentificacion no debe existir.	CRP20114	El campo Noldentifica
El atributo Cantidad debe tener el valor "1".	CRP20115	El valor del campo Ca
El atributo ClaveUnidad debe tener el valor "ACT".	CRP20116	El valor del campo Cl
El atributo Unidad no debe existir.	CRP20117	El campo Unidad no
El atributo Descripcion debe tener el valor "Pago".	CRP20118	El valor del campo D

El atributo ValorUnitario debe tener el valor "0".	CRP20119	El valor del campo Va
El atributo Importe debe tener el valor "0".	CRP20120	El valor del campo Im
El atributo Unidad no debe existir.	CRP20121	El campo Descuento
El atributo ObjetoImp debe tener el valor "01"	CRP20122	El valor del campo O
El nodo Impuestos no se debe registrar en el CFDI.	CRP20123	No se debe registrar

Las siguientes validaciones aplican para el Complemento para Recepción de Pagos:

Debe ser igual al redondeo de la suma del resultado de multiplicar cada uno de los importes de los atributos ImporteP de los impuestos retenidos registrados en el elemento RetencionP donde el atributo ImpuestoP contenga el valor IVA por el valor registrado en el atributo TipoCambioP de cada nodo Pago.	CRP20201	El valor del campo T la suma del resultado los atributos Importe elemento RetencionF IVA por el valor regis Pago.
Debe ser igual al redondeo de la suma del resultado de multiplicar cada uno de los importes de los atributos ImporteP de los impuestos retenidos registrados en el elemento RetencionP donde el atributo ImpuestoP contenga el valor ISR por el valor registrado en el atributo TipoCambioP de cada nodo Pago.	CRP20202	El valor del campo T la suma del resultado los atributos Importe elemento RetencionF ISR por el valor regis Pago.
Debe ser igual al redondeo de la suma del resultado de multiplicar cada uno de los importes de los atributos ImporteP de los impuestos retenidos registrados en el elemento RetencionP donde el atributo ImpuestoP contenga el valor IEPS por el valor registrado en el atributo TipoCambioP de cada nodo Pago.	CRP20203	El valor del campo de la suma del resul los atributos Importe elemento RetencionF IEPS por el valor regi Pago.
Debe ser igual al redondeo de la suma del resultado de multiplicar cada uno de los importes de los atributos BaseP de los impuestos trasladados registrados en el elemento TrasladoP donde los atributos contengan en ImpuestoP el valor IVA, en TipoFactorP el valor Tasa y en TasaOCuotaP el valor 0.160000, por el valor registrado en el atributo TipoCambioP de cada nodo Pago.	CRP20204	El valor del campo T de la suma del resul los atributos BaseP elemento TrasladoP valor IVA, en TipoFa 0.160000, por el valo nodo Pago.
Debe ser igual al redondeo de la suma del resultado de multiplicar cada uno de los importes de los atributos ImporteP de los impuestos trasladados registrados en el elemento TrasladoP donde los atributos contengan en ImpuestoP el valor IVA, en TipoFactorP el valor Tasa y en TasaOCuotaP el valor 0.160000, por el valor registrado en el atributo TipoCambioP de cada nodo Pago.	CRP20205	El valor del campo redondeo de la sum importes de los atri registrados en el elem ImpuestoP el valor IVA el valor 0.160000, por cada nodo Pago.
Debe ser igual al redondeo de la suma del resultado de multiplicar cada uno de los importes de los atributos BaseP de los impuestos trasladados registrados en el elemento TrasladoP donde los atributos contengan en	CRP20206	El valor del campo T de la suma del resul los atributos BaseP

<p>ImpuestoP el valor IVA, en TipoFactorP el valor Tasa y en TasaOCuotaP el valor 0.080000, por el valor registrado en el atributo TipoCambioP de cada nodo Pago.</p>		<p>elemento TrasladoP el valor IVA, en TipoFactorP el valor 0.080000, por el valor registrado en el atributo TipoCambioP de cada nodo Pago.</p>
<p>Debe ser igual al redondeo de la suma del resultado de multiplicar cada uno de los importes de los atributos ImporteP de los impuestos trasladados registrados en el elemento TrasladoP donde los atributos contengan en ImpuestoP el valor IVA, en TipoFactorP el valor Tasa y en TasaOCuotaP el valor 0.080000, por el valor registrado en el atributo TipoCambioP de cada nodo Pago.</p>	<p>CRP20207</p>	<p>El valor del campo Total de la suma del resultado de los atributos ImporteP del elemento TrasladoP el valor IVA, en TipoFactorP el valor Tasa y en TasaOCuotaP el valor 0.080000, por el valor registrado en el atributo TipoCambioP de cada nodo Pago.</p>
<p>Debe ser igual al redondeo de la suma del resultado de multiplicar cada uno de los importes de los atributos BaseP de los impuestos trasladados registrados en el elemento TrasladoP donde los atributos contengan en ImpuestoP el valor IVA, en TipoFactorP el valor Tasa y en TasaOCuotaP el valor 0.000000, por el valor registrado en el atributo TipoCambioP de cada nodo Pago.</p>	<p>CRP20208</p>	<p>El valor del campo Total de la suma del resultado de los atributos BaseP del elemento TrasladoP el valor IVA, en TipoFactorP el valor Tasa y en TasaOCuotaP el valor 0.000000, por el valor registrado en el atributo TipoCambioP de cada nodo Pago.</p>
<p>Debe ser igual al redondeo de la suma del resultado de multiplicar cada uno de los importes de los atributos ImporteP de los impuestos trasladados registrados en el elemento TrasladoP donde los atributos contengan en ImpuestoP el valor IVA, en TipoFactorP el valor Tasa y en TasaOCuotaP el valor 0.000000, por el valor registrado en el atributo TipoCambioP de cada nodo Pago.</p>	<p>CRP20209</p>	<p>El valor del campo Total de la suma del resultado de los atributos ImporteP del elemento TrasladoP el valor IVA, en TipoFactorP el valor Tasa y en TasaOCuotaP el valor 0.000000, por el valor registrado en el atributo TipoCambioP de cada nodo Pago.</p>
<p>Debe ser igual al redondeo de la suma del resultado de multiplicar cada uno de los importes de los atributos BaseP de los impuestos trasladados registrados en el elemento TrasladoP donde los atributos contengan en ImpuestoP el valor IVA y en TipoFactorP el valor Exento, por el valor registrado en el atributo TipoCambioP de cada nodo Pago.</p>	<p>CRP20210</p>	<p>El valor del campo Total de la suma del resultado de los atributos BaseP del elemento TrasladoP el valor IVA y en TipoFactorP el valor Exento, por el valor registrado en el atributo TipoCambioP de cada nodo Pago.</p>
<p>El valor de este atributo debe ser igual al redondeo de la suma del resultado de multiplicar cada uno de los atributos Monto por el valor registrado en el atributo TipoCambioP de cada nodo Pago.</p>	<p>CRP20211</p>	<p>El valor del campo Monto del resultado de multiplicar cada uno de los atributos Monto por el valor registrado en el atributo TipoCambioP de cada nodo Pago.</p>
<p>El valor registrado debe ser diferente de 99.</p>	<p>CRP20212</p>	<p>El valor del campo Factor de conversión debe ser diferente de 99.</p>
<p>El atributo MonedaP debe ser diferente de "XXX".</p>	<p>CRP20213</p>	<p>El campo MonedaP debe ser diferente de "XXX".</p>
<p>Si el atributo MonedaP es diferente de MXN, debe existir información en el atributo TipoCambioP.</p>	<p>CRP20214</p>	<p>El campo TipoCambioP debe existir si el atributo MonedaP es diferente de MXN.</p>
<p>Si el atributo MonedaP es MXN, no debe existir información en el atributo TipoCambioP.</p>	<p>CRP20215</p>	<p>El campo TipoCambioP no debe existir si el atributo MonedaP es MXN.</p>

<p>Cuando el valor de este atributo se encuentre fuera de los límites establecidos, el emisor debe obtener de manera no automática una clave de confirmación para ratificar que el valor es correcto e integrarla al CFDI en el atributo CFDI:Confirmacion.</p>	CRP20216	<p>Cuando el valor del atributo se encuentre fuera de los límites establecidos, el emisor debe obtener de manera no automática una clave de confirmación para ratificar que el valor es correcto e integrarla al CFDI en el atributo CFDI:Confirmacion.</p>
<p>Que la suma de los valores registrados en el nodo DoctoRelacionado, atributo ImpPagado, sea menor o igual que el valor de este atributo.</p>	CRP20217	<p>La suma de los valores registrados en el nodo DoctoRelacionado, atributo ImpPagado, sea menor o igual que el valor de este atributo.</p>
<p>Debe ser mayor a 0.</p>	CRP20218	<p>El valor del campo Monto debe ser mayor a 0.</p>
<p>Considerar que para el monto, se debe registrar el número de decimales de acuerdo al tipo de moneda expresado en el atributo MonedaP, esto de acuerdo con la publicación del catálogo que se encuentra en la página de internet del SAT, en su caso, las cantidades deben ser redondeadas para cumplir con el número de decimales establecidos.</p>	CRP20219	<p>El valor del campo Monto debe ser mayor a 0 y debe tener el número de decimales de acuerdo al tipo de moneda expresado en el atributo MonedaP.</p>
<p>Cuando el valor equivalente en MXN de este atributo exceda el límite establecido, el emisor debe obtener de manera no automática una clave de confirmación para ratificar que el importe es correcto e integrarla al CFDI en el atributo CFDI:Confirmacion. La clave de confirmación la asigna el PAC.</p>	CRP20220	<p>Cuando el valor del atributo exceda el límite establecido, el emisor debe obtener de manera no automática una clave de confirmación para ratificar que el importe es correcto e integrarla al CFDI en el atributo CFDI:Confirmacion. La clave de confirmación la asigna el PAC.</p>
<p>Cuando el valor del campo FormaDePagoP sea diferente a la clave 02, 03, 04, 05, 06, 28 y 29, entonces este atributo no debe existir.</p>	CRP20221	<p>El campo RfcEmisorCtaOrd debe existir.</p>
<p>Cuando no se utilice el RFC genérico XEXX010101000, el RFC debe estar en la lista de RFC inscritos en el SAT.</p>	CRP20222	<p>El RFC del campo RfcEmisorCtaOrd debe estar en la lista de RFC inscritos en el SAT.</p>
<p>Cuando se utilice el RFC genérico XEXX010101000 en el campo RfcEmisorCtaOrd, entonces el campo NomBancoOrdExt debe ser requerido.</p>	CRP20223	<p>El campo NomBancoOrdExt debe ser requerido.</p>
<p>Cuando el valor del campo FormaDePagoP sea diferente a la clave 02, 03, 04, 05, 06, 28 y 29, entonces este atributo no debe existir.</p>	CRP20224	<p>El campo CtaOrdenante debe existir.</p>
<p>Si existe el atributo CtaOrdenante debe cumplir con el patrón especificado en el catálogo c_FormaPago</p>	CRP20225	<p>El campo CtaOrdenante debe cumplir con el patrón especificado en el catálogo c_FormaPago</p>
<p>Si existe el atributo CtaBeneficiario debe cumplir con el patrón especificado en el catálogo c_FormaPago</p>	CRP20226	<p>El campo CtaBeneficiario debe cumplir con el patrón especificado en el catálogo c_FormaPago</p>
<p>Cuando el valor del campo FormaDePagoP sea diferente a la clave 02, 03, 04, 05, 28 y 29, entonces este atributo no debe existir.</p>	CRP20227	<p>El campo RfcEmisorCtaOrd debe existir.</p>
<p>Cuando el valor del campo FormaDePagoP sea diferente a la clave 02, 03, 04, 05, 28 y 29, entonces este atributo no debe existir.</p>	CRP20228	<p>El campo CtaBeneficiario debe existir.</p>
<p>Si el valor del atributo FormaDePagoP es diferente a la clave 03, el atributo TipoCadPago no debe existir.</p>	CRP20229	<p>El campo TipoCadPago debe existir.</p>

Si existe el campo TipoCadPago es obligatorio registrar los campos "CertPago", "CadPago" y "SelloPago".	CRP20230	El campo CertPago s
Si no existe el campo TipoCadPago no se deben registrar los campos "CertPago", "CadPago" y "SelloPago".	CRP20231	El campo CertPago n
Si existe el campo TipoCadPago es obligatorio registrar los campos "CertPago", "CadPago" y "SelloPago".	CRP20232	El campo CadPagos
Si no existe el campo TipoCadPago no se deben registrar los campos "CertPago", "CadPago" y "SelloPago".	CRP20233	El campo CadPago n
Si existe el campo TipoCadPago es obligatorio registrar los campos "CertPago", "CadPago" y "SelloPago".	CRP20234	El campo SelloPago s
Si no existe el campo TipoCadPago no se deben registrar los campos "CertPago", "CadPago" y "SelloPago".	CRP20235	El campo SelloPago n
El atributo MonedaP debe ser diferente de "XXX".	CRP20236	El valor del campo M
Si el valor del atributo MonedaDR es diferente al valor registrado en el atributo MonedaP, se debe registrar información en el atributo EquivalenciaDR.	CRP20237	El campo Equivalenc
Si el valor del atributo MonedaDR es igual al valor registrado en el atributo MonedaP, no se debe registrar información en el atributo EquivalenciaDR.	CRP20238	El campo Equivalenc
Debe ser mayor a cero.	CRP20239	El campo ImpSaldoA
Considerar que para los importes registrados en los atributos "ImpSaldoAnt", "ImpPagado" e "ImpSaldoInsoluto" de éste nodo, deben corresponder a la moneda registrada en el campo MonedaDR y ser redondeados hasta la cantidad de decimales que soporte.	CRP20240	El valor del campo decimales que soport
Es obligatorio cuando exista más de un documento relacionado o cuando existe un documento relacionado y la EquivalenciaDR tiene un valor.	CRP20241	El campo ImpPagado
Debe ser mayor a cero.	CRP20242	El campo ImpPagado
Considerar que para los importes registrados en los atributos "ImpSaldoAnt", "ImpPagado" e "ImpSaldoInsoluto" de éste nodo, deben corresponder a la moneda registrada en el campo MonedaDR y ser redondeados hasta la cantidad de decimales que soporte.	CRP20243	El valor del campo decimales que soport
Considerar que para los importes registrados en los atributos "ImpSaldoAnt", "ImpPagado" e "ImpSaldoInsoluto" de éste nodo, deben corresponder a la moneda registrada en el campo MonedaDR y ser redondeados hasta la cantidad de decimales que soporte.	CRP20244	El valor del campo In decimales que soport

Debe ser mayor o igual a 0 y debe calcularse de los atributos: ImpSaldoAnt menos el ImpPagado.	CRP20245	El campo ImpSaldoln con la suma de los Monto.
El atributo ObjetoImpDR debe tener un valor del catálogo c_ObjetoImp.	CRP20246	El campo ObjetoImpD
Si el valor del atributo ObjetoImpDR es "02" el nodo hijo ImpuestosDR del nodo DoctoRelacionado debe existir.	CRP20247	El nodo hijo Impuesto
En caso de utilizar el nodo Impuestos en un DoctoRelacionado, se deben incluir impuestos de trasladoS y/o retenciones.	CRP20248	En caso de utilizar el n deben incluir impuest
El valor debe ser mayor que cero.	CRP20249	El valor del campo E mayor que cero.
El atributo ImpuestoDR debe contener un valor del catálogo c_Impuesto.	CRP20250	El valor del campo contiene un valor del
El atributo TipoFactorDR debe contener un valor del catálogo c_TipoFactor.	CRP20251	El valor del campo contiene un valor del
El valor registrado debe ser distinto de Exento.	CRP20252	El valor registrado e Retención debe ser d
Si el valor registrado es fijo debe corresponder a un valor del catálogo c_TasaOCuota, coincidir con el tipo de impuesto registrado en el atributo ImpuestoDR y el factor debe corresponder con el atributo TipoFactorDR.	CRP20253	El valor del campo T contiene un valor del rango.
El valor de este atributo debe ser mayor o igual que el límite inferior y menor o igual que el límite superior.	CRP20254	El valor del campo l encuentra entre el lim
El valor debe ser mayor que cero.	CRP20255	El valor del campo mayor que cero.
El atributo ImpuestoDR debe contener un valor del catálogo c_Impuesto.	CRP20256	El valor del campo contiene un valor del
El atributo TipoFactorDR debe contener un valor del catálogo c_TipoFactor.	CRP20257	El valor del campo contiene un valor del
Si el valor registrado es Exento no se deben registrar los atributos TasaOCuotaDR ni ImporteDR.	CRP20258	Si el valor registrado e registrar los campos
Si el valor registrado es Tasa o Cuota, se deben registrar los atributos TasaOCuotaDR e ImporteDR.	CRP20259	Si el valor registrado a Traslado es Tas TasaOCuotaDR e Imp

Si el valor registrado es fijo debe corresponder a un valor del catálogo c_TasaOCuota, coincidir con el tipo de impuesto registrado en el atributo ImpuestoDR y el factor debe corresponder con el atributo TipoFactorDR.	CRP20260	El valor del campo T contiene un valor del rango.
El valor de este atributo debe ser mayor o igual que el límite inferior y menor o igual que el límite superior.	CRP20261	El valor del campo L encuentra entre el límite inferior y superior.
El atributo ImpuestoP debe contener un valor del catálogo c_Impuesto.	CRP20262	El campo ImpuestoP debe contener un valor del catálogo c_Impuesto.
Debe haber sólo un registro por cada tipo de impuesto retenido.	CRP20263	Debe haber sólo un registro por cada tipo de impuesto retenido.
Deben existir al menos uno de los atributos TotalRetencionesIVA, TotalRetencionesISR, TotalRetencionesIEPS.	CRP20264	Debe existir al menos uno de los atributos TotalRetencionesIVA, TotalRetencionesISR, TotalRetencionesIEPS.
Debe ser igual a la suma de los importes de los impuestos retenidos registrados en los documentos relacionados donde el impuesto sea igual al atributo ImpuestoP de este elemento.	CRP20265	El campo ImporteP que representa la suma de los importes de los impuestos retenidos registrado debe ser igual al atributo ImpuestoP de este elemento.
En el caso de que sólo existan conceptos con TipoFactorDR Exento, en este nodo solo deben existir los atributos BaseP, ImpuestoP y TipoFactorP.	CRP20266	Deben existir los campos BaseP, ImpuestoP y TipoFactorP.
Deben existir al menos uno de los atributos TotalTrasladosBaseIVA16, TotalTrasladosBaseIVA8, TotalTrasladosBaseIVA0, TotalTrasladosBaseIVAExento.	CRP20267	Debe existir al menos uno de los atributos TotalTrasladosBaseIVA16, TotalTrasladosBaseIVA8, TotalTrasladosBaseIVA0, TotalTrasladosBaseIVAExento.
Debe ser igual a la suma de los importes de los atributos BaseDR registrados en los documentos relacionados donde el impuesto del documento relacionado sea igual al atributo ImpuestoP de este elemento y la TasaOCuotaDR del documento relacionado sea igual al atributo TasaOCuotaP de este elemento.	CRP20268	El campo BaseP que representa la suma de los importes de las bases gravadas debe ser igual a la suma de los importes de los atributos BaseDR donde el impuesto del documento relacionado sea igual al atributo ImpuestoP de este elemento y la TasaOCuotaDR del documento relacionado sea igual al atributo TasaOCuotaP de este elemento.
En caso de que solo existan documentos relacionados con TipoFactorDR Exento, la suma de este atributo debe ser igual a la suma de los importes de los atributos BaseDR registrados en los documentos relacionados.	CRP20269	El importe del campo BaseP debe ser igual a la suma de los importes de los atributos BaseDR relacionados.
El atributo ImpuestoP debe contener un valor del catálogo c_Impuesto.	CRP20270	El campo ImpuestoP debe contener un valor del catálogo c_Impuesto.
Debe haber sólo un registro con la misma combinación de impuesto, factor y tasa por cada traslado.	CRP20271	Debe haber sólo un registro con la misma combinación de impuesto, factor y tasa por cada traslado.
El valor seleccionado debe corresponder a un valor del catálogo c_TasaOCuota donde la columna impuesto corresponda con el atributo ImpuestoP y la columna factor corresponda con el atributo TipoFactorP.	CRP20272	El valor seleccionado debe corresponder a un valor del catálogo c_TasaOCuota donde la columna impuesto corresponda con el atributo ImpuestoP y la columna factor corresponda con el atributo TipoFactorP.
Deben existir al menos uno de los atributos TotalTrasladosImpuestoIVA16, TotalTrasladosImpuestoIVA8, TotalTrasladosImpuestoIVA0 cuando existan conceptos con un TipoFactor distinto a Exento.	CRP20273	Deben existir al menos uno de los atributos TotalTrasladosImpuestoIVA16, TotalTrasladosImpuestoIVA8, TotalTrasladosImpuestoIVA0 cuando existan conceptos con un TipoFactor distinto a Exento.

Debe ser igual a la suma de los importes de los atributos ImporteDR registrados en el documento relacionado donde el impuesto del documento relacionado sea igual al atributo ImpuestoP de este elemento y la TasaOCuotaDR del documento relacionado sea igual al atributo TasaOCuotaP de este elemento.	CRP20274	El campo ImporteP suma de los importes relacionado donde el campo ImpuestoP de relacionado sea igual
Error no clasificado.	CRP20999	Error no clasificado.

Presentación de documentos de pago del Anexo 20 versión 3.2

C320837

Beneficio

A partir de esta versión, al consultar documentos de **Pago CFDI** versión **3.2** del **Anexo 20**, desde la pestaña **3. Información Adicional**, los datos se visualizarán de manera correcta sin sobre escribirse con los textos de las etiquetas.

Configuración

Al abrir documentos de Pago CFDI versión **3.2** del Anexo 20 en la pestaña **Anexo 20, Referencia y Observaciones**, el texto del campo "*Parcialidades*" no se empalma con el texto del campo "*Método de pago*".



Nota:

Toma en cuenta que, ahora se podrá visualizar correctamente la sección del *Anexo 20* desde la pestaña **3. Información Adicional** al manejar documentos de **Pago CFDI** versión **3.2**, ya que anteriormente se sobre escribía la etiqueta "*Parcialidades*" con la etiqueta "*Método de pago*".

Podrás configurar la nueva plantilla en la configuración del concepto, en la pestaña **4.- Comprobante Fiscal Digital / CFDI**:

Conceptos / Pago del cliente 4.0 / Pago del cliente 4.0

Guardar Nuevo Fórmulas Domicilio Borrar Ayuda Cerrar

Código:* 10 F3 Inactivo

Nombre:* Pago del cliente 4.0

1. Datos Generales: 4.- Comprobante Fiscal Digital / CFDI

Datos generales del certificado:

Serie del Certificado: 30001000000400002335

Asunto del Certificado: CN=XOCHILT CASAS CHAVEZ,2.5.4.41=XOCHILT CASAS CHAVEZ,O

Activar Eliminar Contraseña: Vigencia del certificado Desde: Miércoles, 29/May/2019 Hasta: Lunes, 29/May/2023 13:50

Datos de la emisión y entrega del CFDI:

Plantilla de Formato Amigable: C:\Compacw\Empresas\Reportes\Facturacion\Formato_REP_20.htm F3

Reporte Formato de Impresión: LT1479\Compacw\Empresas\Reportes\Facturacion\ImpCFDPagos.rtw

Entrega de archivos en disco: \\CONT01LT1479\Compacw\Empresas\FE930 F3

Prefijo para el nombre del archivo de entrega: PC

Timbrar y Entregar a la vez: Recibo electrónico de pago

CFDI:

Versión Anexo 20 del SAT: 4.0

* Obligatorio

Nota:

Se incluye la nueva Plantilla de Formato Amigable "**Formato_REP_20.html**" para documentos de Recepción de Pagos que incluye los cambios para el **Anexo 20** versión **4.0**.

Se encuentra en la siguiente ruta: **C:\Compacw\Empresas\Reportes\Facturacion**



Nombre	Fecha de modifica...	Tipo	Tamaño
Formato_Factura_Global_33	04/08/2021 01:29 ...	Chrome HTML Do...	26 KB
Formato_Factura_Global_40	12/01/2022 10:17 ...	Documento de Mi...	52 KB
Formato_Factura_Global_40	12/01/2022 10:17 ...	Chrome HTML Do...	29 KB
Formato_REP_20	12/01/2022 10:17 ...	Documento de Mi...	51 KB
Formato_REP_20	12/01/2022 10:17 ...	Chrome HTML Do...	30 KB

Validaciones del XML

C322019, C322020

Beneficio

A partir de esta versión, de acuerdo al estándar del **Anexo 20** versión **4.0** y al **Complemento de Recepción de Pagos 2.0**, se modifican y actualizan campos en la visualización del XML.

Configuración

Ahora se mostrarán los siguientes campos actualizados dentro del **XML** de acuerdo al nuevo esquema publicado por el SAT:

Para el estándar del **Anexo 20** versión **4.0**:

- Los campos **DomicilioFiscalReceptor** y **DomicilioFiscalACuentaTerceros**, ya no se usarán en el catálogo de códigos postales para su validación.
- Los campos **TasaOCuota** e **Importe** ahora serán "Opcionales", ya que antes eran "Requeridos / Obligatorios".

Desde el **Complemento de Recepción de Pagos 2.0** se realizarán los siguientes cambios:

- El nodo **ImpPagado** cambia de "Opcional" a "Requerido".
- Se elimina la restricción *unbounded* del nodo **ImpuestosP**.
- El nodo **TasaOCuota** pasa de ser "Requerido" a "Opcional".
- El nodo **ImporteP** ahora será "Requerido", ya que antes era "Opcional".

Al timbrar un documento con dicho complemento, se mostrará el desglose de los impuestos de las facturas pagadas para que se puedan incluir el **REP** a timbrar y así cumplir con las obligaciones fiscales.

Ahora la versión será 2.0 para el complemento de Pagos.

Se mostrarán los montos Totales de los impuestos del Pago.

Se desglosarán los importes de los impuestos correspondientes.

Se incluirá el Total de los Impuestos Traslados y/o Retenidos.

Tendrás la posibilidad de visualizar el nuevo nodo Objeto de impuestos.

```
<cfdi:Comprobante xmlns:cfdi="http://www.sat.gob.mx/cfd/1" xmlns:xsi="http://www.w3.org/2001/XMLSchema-instance" xmlns:pago20="http://www.sat.gob.mx/Pagos20" xsi:schemaLocation="http://www.sat.gob.mx/cfd/1 http://www.sat.gob.mx/sitio_internet/cfd/1 http://www.sat.gob.mx/Pagos20 http://www.sat.gob.mx/cfd/1/Pagos20.xsd" >
  <Certificado="MIFR3C0A5eAwIBAgIUzAwDEWfW
  Exportacion="01" Fecha="2021-12-26T20:15:51
  Sello="nkLi4YfBtpVQW9RNo-zBhFmKkIVi11
  Serie="REP40" Subtotal="0" TipoComprobante
  <cfdi:Emisor Nombre="Logistics SA de CV"
  <cfdi:Receptor DomicilioFiscalReceptor="44300
  <cfdi:Conceptos>
    <cfdi:Concepto Cantidad="1" ClaveProdSer="0111506" ClaveUnidad="ACT" Descripcion="Pago" Importe="0" ObjetoImp="01" ValorUnitario="0"/>
  </cfdi:Conceptos>
  <cfdi:Complemento>
    <pago20:Pagos Version="2.0">
      <pago20:Totales MontoTotalPagos="50.00" TotalTrasladosBaseIVA16="43.10" TotalTrasladosImpuestoIVA16="6.90"/>
      <pago20:Pago CtaReceptor="01020002020393999" FechaPago="2021-12-26T12:00:00" FormaDePagoP="02" MonedaP="MXN" Monto="50.00" RfcEmisorCtaBen="BNM840515V81" TipoCambioP="1">
        <pago20:DoctoRelacionado EquivalenciaDR="1" Folio="14" IdDocumento="00000000-e7a5-4a4a-a298-91597e2023c8" ImpPagado="50.00" ImpSaldoAnt="356.00" ImpSaldoInsoluto="306.00" MonedaDR="MXN" NumParcialidad="2" ObjetoImpDR="02" Serie="FC40">
          <pago20:ImpuestosDR>
            <pago20:TrasladosDR BaseDR="43.10" ImporteDR="6.90" ImpuestoDR="002" TasaOCuotaDR="0.160000" TipoFactorDR="Tasa"/>
          </pago20:TrasladosDR>
          </pago20:ImpuestosDR>
          </pago20:DoctoRelacionado>
          <pago20:ImpuestosP>
            <pago20:TrasladosP BaseP="43.10" ImporteP="6.90" ImpuestoP="002" TasaOCuotaP="0.16" TipoFactorP="Tasa"/>
          </pago20:TrasladosP>
          </pago20:ImpuestosP>
        </pago20:Pago>
      </pago20:Pagos>
    </cfdi:Complemento>
  </cfdi:Comprobante>
```

Etiquetas para Formato Amigable

C320841

Beneficio

A partir de esta versión, se actualizan los formatos y etiquetas para la representación impresa de los documentos de **Complemento de Recepción de Pagos** con la versión **4.0** del **Anexo 20**, y así puedas cumplir con las disposiciones legales.

Configuración

Se incluyen nuevas etiquetas en el formato: "**Formato_REP_20.html**" del sistema comercial, por medio de los cuales podrás imprimir la información en los documentos que generados con la versión **4.0** del **Anexo 20**.

Datos del cliente:

Campo	Etiqueta
Domicilio fiscal	%RECEPTOR_DOMICILIO_FISCAL%
Régimen fiscal	%RECEPTOR_REGIMEN_FISCAL_COD%
Descripción Régimen Fiscal	%RECEPTOR_REGIMEN_FISCAL_DES%

Documentos Pagados:

Campo	Etiqueta
Equivalencia	%EQUIVALENCIA_DOCTOREL%
Código Objeto Impuesto	%OBJETOIMP_DR_COD%
Descripción Objeto Impuesto	%OBJETOIMP_DR_DES%

Información de impuestos:

Las siguientes etiquetas corresponden a la información de impuestos y deben de estar entre los delimitadores %IDR% y %/IDR%.

Campo	Etiqueta
Tipo de impuesto	%TIPO_IMPUESTODR%
Base	%BASEDR%
Código Impuesto	%IMPUESTODR_COD%
Descripción Impuesto	%IMPUESTODR_DES%
Tipo Factor	%TIPOFACTORDR%
Tasa o Cuota	%TASAOCUOTADR%
Importe	%IMPORTEDR%

CFDI Relacionados:

A partir de la versión 4.0 del Anexo 20, las siguientes etiquetas deben de estar entre los delimitadores %CR% y %/CR%.

Campo	Etiqueta
Tipo Relación	%TIPO_RELACION_COD%
Descripción Relación	%TIPO_RELACION_DES%
CFDI Relacionados	%UUID_RELACIONADO%



Nota:

La funcionalidad de las etiquetas ya existentes continúa igual para la versión 4.0 del Anexo 20.

Mejoras en el Complemento Carta Porte 2.0

Introducción

De acuerdo al instructivo de llenado del **Complemento Carta Porte versión 2.0**, respecto a las **retenciones de IVA**, se indica lo siguiente:

Cuando el atributo “Comprobante:TipoDeComprobante” contenga el valor “I”, que corresponde a la descripción de “Ingreso”, el valor registrado en el atributo “Comprobante:Receptor:Rfc” corresponde a una persona moral (12 caracteres,) y a nivel complemento existe el nodo “Mercancias:Autotransporte”, debe existir información en los nodos “Cfdi:Conceptos:Concepto:Impuestos:Traslados:Traslado” y “Cfdi:Conceptos:Concepto:Impuestos:Retenciones:Retencion”.

Beneficio

En esta versión, se integran las siguientes mejoras para el manejo del complemento **Carta Porte 2.0**:

- IVA al 0% y Retención de IVA al 0% en documentos con Complemento Carta Porte 2.0



Recuerda:

Si deseas consultar información más detallada del Complemento Carta Porte 2.0 con los cambios fiscales actualizados, haz clic aquí: [Complemento Carta Porte versión 2](#)

Documentos

IVA al 0% y Retención de IVA al 0% en documentos de Ingreso con Complemento Carta Porte 2.0

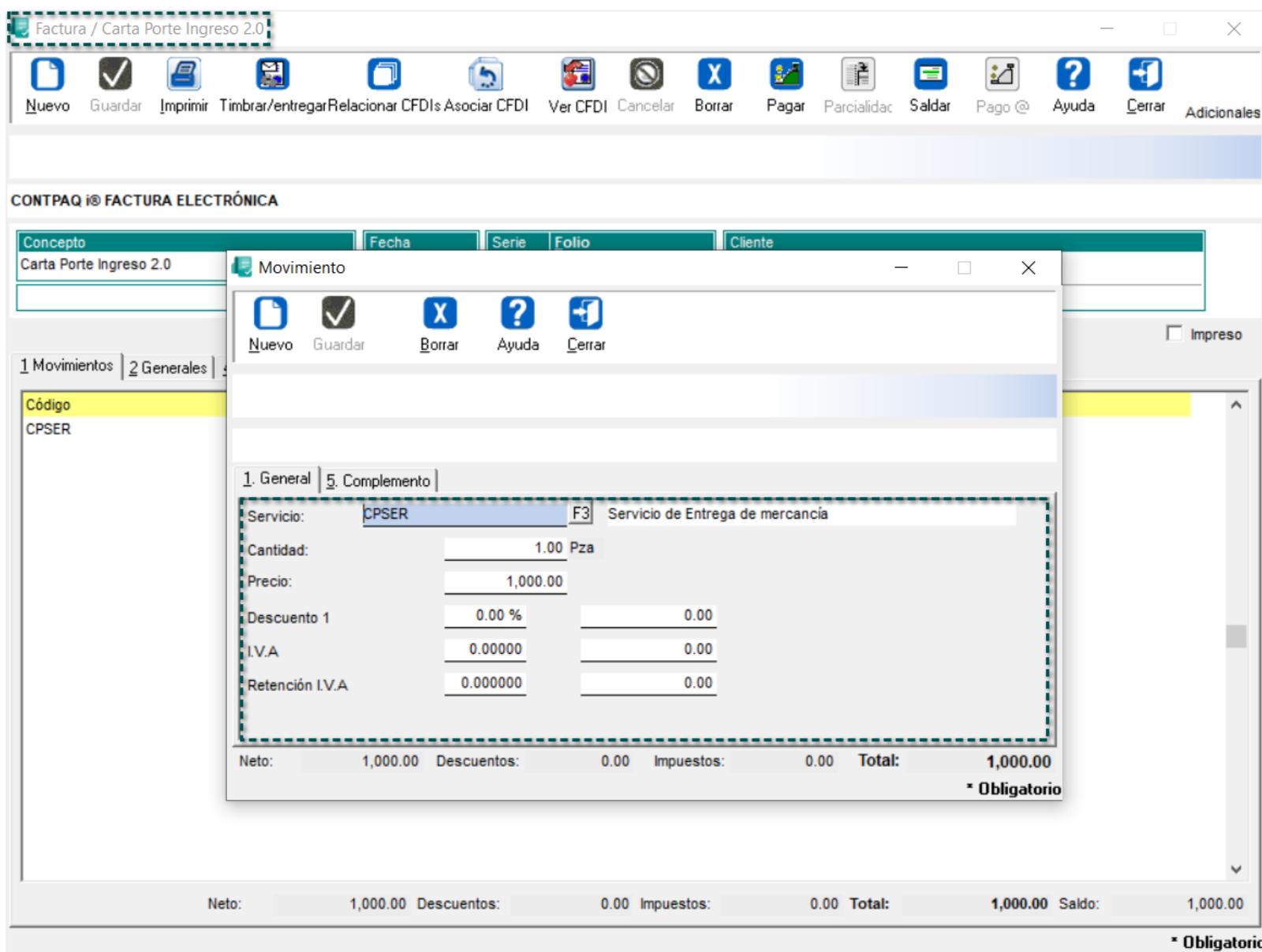
C327745

Beneficio

A partir de ahora, el XML del CFDI de Ingreso con complemento Carta Porte se incluirán en los Nodos de impuestos retenidos y trasladados el IVA al 0% y/o Retención de IVA al 0%.

Configuración

Genera la factura de tipo Ingreso con el servicio de transporte de mercancía con IVA al 0% y Retención de IVA al 0%:





Importante:

Al momento de utilizar el complemento de **Carta Porte** con un **CFDI de Ingreso** utilizando un **RFC de persona moral**, se permitirá el timbrado del documento aún cuando se configure un **IVA trasladado y retenido**, ambos a tasa "0".

Desde el XML se mostrará se la siguiente manera:

```
<<cfdi:Conceptos>
  <<cfdi:Concepto Cantidad="1.00" ClaveProdServ="01010101" ClaveUnidad="E48" Descripcion="Transporte de mercancía General" Importe="1000.00" NoIdentificacion="ST00011" Unidad="SERVICIO" ValorUnitario="1000.00">
    <<cfdi:Impuestos>
      <<cfdi:Traslados>
        <cfdi:Traslado Base="1000.00" Importe="0.00" Impuesto="002" TasaOCuota="0.000000" TipoFactor="Tasa"/>
      </cfdi:Traslados>
      <<cfdi:Retenciones>
        <cfdi:Retencion Base="1000.00" Importe="0.00" Impuesto="002" TasaOCuota="0.000000" TipoFactor="Tasa"/>
      </cfdi:Retenciones>
    </cfdi:Impuestos>
  </cfdi:Concepto>
</cfdi:Conceptos>
<<cfdi:Impuestos TotalImpuestosRetenidos="0.00" TotalImpuestosTrasladados="0.00">
  <<cfdi:Retenciones>
    <cfdi:Retencion Importe="0.00" Impuesto="002"/>
  </cfdi:Retenciones>
  <<cfdi:Traslados>
    <cfdi:Traslado Importe="0.00" Impuesto="002" TasaOCuota="0.000000" TipoFactor="Tasa"/>
  </cfdi:Traslados>
</cfdi:Impuestos>
```

Consideraciones

- i** Dentro del XML se incluirá el nodo impuestos retenidos en el concepto cuando se tenga sólo un IVA Retenido a tasa 0%.
- i** En el XML se mostrará el nodo de impuestos retenidos en el total de impuestos cuando se tenga sólo tasa 0% en las retenciones.

Actualización del catálogo de Fracciones arancelarias para el Complemento de Comercio Exterior 1.1

C17418

[Otros tickets relacionados...](#)

Beneficio

A partir de esta versión, se incluyen las nuevas fracciones arancelarias que se agregaron a partir del 03/12/2021 y se retiran algunas cuya vigencia terminó, para el **Complemento de Comercio Exterior**.

Configuración

Esta actualización involucra los siguientes cambios:

 Las fracciones arancelarias que se actualizaron, son las siguientes:

Clave	Descripción	Fecha de inicio de vigencia
0709609901	Chile "Bell"	04/12/2021
0709609902	Chile habanero	04/12/2021
0709609903	Chile jalapeño	04/12/2021
0709609904	Chile poblano	04/12/2021
0709609905	Chile pasilla	04/12/2021
0709609906	Chile serrano	04/12/2021
0709609907	Chile anahem	04/12/2021
0709609908	Chile caribe	04/12/2021
0709609999	Los demás	04/12/2021
0804509901	Mangostanes	04/12/2021
0804509902	Guayabas	04/12/2021
0804509903	Mangos	04/12/2021
0901119901	Variedad robusta	04/12/2021
0901119999	Los demás	04/12/2021

i Las fracciones arancelarias que se agregaron, son las siguientes:

Clave	Descripción	Fecha de inicio de vigencia
1006309901	Denominado grano largo (relación 3:1, o mayor, entre el largo y la anchura del grano)	04/12/2021
1006309999	Los demás	04/12/2021
2208900301	Tequila contenido en envases con capacidad inferior o igual a 5 litros	04/12/2021
2208900391	Los demás tequilas	04/12/2021
6912009901	Vajillas y demás artículos para el servicio de mesa	04/12/2021
6912009999	Los demás	04/12/2021
7225300708	Decapados de espesor superior o igual a 4.75 mm, excepto lo comprendido en el número de identificación comercial 7225.30.07.07	03/12/2021
7225500792	Los demás de acero para porcelanizar	03/12/2021
7306610191	Los demás galvanizados	03/12/2021

 Las fracciones arancelarias que se eliminaron y no podrás utilizar, son las siguientes:

Clave	Descripción	Fecha de fin de vigencia
0709600201	Chile "Bell"	04/12/2021
0709600202	Chile habanero	04/12/2021
0709600203	Chile jalapeño	04/12/2021
0709600204	Chile poblano	04/12/2021
0709600205	Chile pasilla	04/12/2021
0709600206	Chile serrano	04/12/2021
0709600207	Chile anahem	04/12/2021
0709600208	Chile caribe	04/12/2021
0709600299	Los demás	04/12/2021
0709609900	Los demás	04/12/2021
0804500401	Mangostanes	04/12/2021
0804500402	Guayabas	04/12/2021
0804500403	Mangos	04/12/2021
0804509900	Los demás	04/12/2021
0901110201	Variedad robusta	04/12/2021
0901110299	Los demás	04/12/2021
0901119900	Los demás	04/12/2021
1006300201	Denominado grano largo (relación 3:1, o mayor, entre el largo y la anchura del grano)	04/12/2021
1006300299	Los demás	04/12/2021
1006309900	Los demás	04/12/2021
1702600301	Las demás fructosas y jarabe de fructosa, con un contenido de fructosa, sobre producto seco, superior al 50% pero inferior o igual al 60%, en peso.	03/12/2021
1702600302	Las demás fructosas y jarabe de fructosa, con un contenido de fructosa, sobre producto seco, superior al 60% pero inferior o igual al 80%, en peso.	03/12/2021
2208900300	Tequila	04/12/2021
2208909901	Tequilas contenidos en envases con capacidad inferior o igual a 5 litros	04/12/2021
2208909902	Mezcal	04/12/2021
2208909992	Los demás tequilas	04/12/2021
6912000201	Vajillas y demás artículos para el servicio de mesa	04/12/2021
6912000299	Los demás	04/12/2021
6912009900	Los demás	04/12/2021
8544429905	De cobre	03/12/2021
8544429906	De aluminio o sus aleaciones	03/12/2021
8544499991	Las demás de cobre	03/12/2021

Nuevas Adendas

Nueva Adenda LOGTEC

C17431

Beneficio

A partir de esta versión, se tendrá una nueva adenda con el nombre de **LOGTEC** en el sistema comercial, con los siguientes campos de captura a nivel:

Código:* CLI005	Fecha de Registro: 04/01/2022
Nombre:* Adendas	<input type="checkbox"/> Inactivo
1. Datos generales 4. Addenda 5. Complemento 6. Usuario 8. Expediente	
Datos de la addenda:	
Addenda: LOGTEC	<input type="button" value="Guardar Addenda"/>

Documento

Factura / Factura al Contado

Nuevo Guardar Imprimir Timbrar/entregar Relacionar CFDIs Asociar CFDI Ver CFDI Cancelar Borrar Pagar Parcialidad Saldar Pago @ Ayuda Cerrar Adicionales

CONTPAQ i® FACTURA ELECTRÓNICA

Concepto Factura al Contado	Fecha 04/01/2022	Serie	Folio 20 F3	Cliente CLI005
Moneda Peso Mexicano	Tipo de cambio 1.0000	Adendas		

Impreso

1 Movimientos | 2 Generales | 3 Addenda | 5 Información Adicional | 6 Usuario | 7 Pagos | 8. Expediente

Datos generales de la Addenda:

Addenda: LOGTEC

ID Servicio	Entrega
DTR	FWO
FO	BPTRANS
BPPAGADOR	Expedido en
Auxiliar	Auxiliar 1

* Obligatorio

Nueva Adenda SHIPMENT de Colgate

C17470

Beneficio

A partir de esta versión, se añade la nueva Addenda **SHIPMENT de Colgate** al sistema comercial, con los siguientes campos de captura a nivel:

Código:* CLI005 F3

Nombre:* Adendas

Fecha de Registro: 04/01/2022

Inactivo

1. Datos generales | 4. Addenda | 5. Complemento | 6. Usuario | 8. Expediente

Datos de la addenda:

Addenda: SHIPMENT

Guardar Addenda

Documento

Factura / Factura al Contado

Nuevo Guardar Imprimir Timbrar/entregar Relacionar CFDIs Asociar CFDI Ver CFDI Cancelar Borrar Pagar Parcialidad Saldar Pago @ Ayuda Cerrar Adicionales

CONTPAQ i® FACTURA ELECTRÓNICA

Concepto	Fecha	Serie	Folio	Cliente
Factura al Contado	18/01/2022		23 F3	CLI005

Moneda: Peso Mexicano Tipo de cambio: 1.0000 Adendas

Impreso

1 Movimientos | 2 Generales | 3 Addenda | 5 Información Adicional | 6 Usuario | 7 Pagos | 8 Expediente

Datos generales de la Addenda:

Addenda: SHIPMENT

Vendor id: SHP DocType

Reference

* Obligatorio

Nueva Adenda Grupo APMM

C17471

Beneficio

A partir de esta versión, estará disponible la adenda **Grupo APMM** al sistema comercial, con los siguientes campos de captura a nivel:

Código:* CLI005 F3

Nombre:* Adendas

Fecha de Registro: 04/01/2022

Inactivo

1. Datos generales | 4. Addenda | 5. Complemento | 6. Usuario | 8. Expediente

Datos de la addenda:

Addenda: Grupo APMM

Guardar Addenda

Documento

Factura / Factura al Contado

Nuevo Guardar Imprimir Timbrar/entregar Relacionar CFDIs Asociar CFDI Ver CFDI Cancelar Borrar Pagar Parcialidad Saldar Pago @ Ayuda Cerrar Adicionales

CONTPAQ i® FACTURA ELECTRÓNICA

Concepto	Fecha	Serie	Folio	Cliente
Factura al Contado	18/01/2022	23	F3	CLI005

Moneda: Peso Mexicano Tipo de cambio: 1.0000 Adendas

Impreso

1 Movimientos | 2 Generales | 3 Addenda | 5 Información Adicional | 6 Usuario | 7 Pagos | 8 Expediente

Datos generales de la Addenda:

Addenda: Grupo APMM

[1] Referencia

[1] Cajas

[2] Contenedores

[3] Referencia

[3] Cajas

[1] Contenedores

[2] Referencia

[2] Cajas

[3] Contenedores

ReferenciaUUID

* Obligatorio

Nueva Adenda Cementos Moctezuma

C17472

Beneficio

A partir de esta versión, se añade la nueva Adenda **Cementos Moctezuma** al sistema comercial:

Código:* CLI005 F3	Fecha de Registro: 04/01/2022
Nombre:* Adendas	<input type="checkbox"/> Inactivo
1. Datos generales 4. Addenda 5. Complemento 6. Usuario 8. Expediente	
Datos de la addenda:	
Addenda: Cementos Moctezuma	 Guardar Addenda

Mejoras

Adendas

Folio-Ticket: C17443-2021121710002056

A partir de esta versión, al emitir facturas con la adenda **Chedraui XML 7.1 - Nota de credito** el XML se generará de manera correcta:

```
</buyer>
- <seller>
  <gln>1234567</gln>
  <alternatePartyIdentification type="SELLER_ASSIGNED_IDENTIFIER_FOR_A_PARTY">654</alternatePartyIdentification>
</seller>
- <InvoiceCreator>
  <gln>1234567</gln>
  <alternatePartyIdentification type="VA">3245</alternatePartyIdentification>
  - <nameAndAddress>
    <name>Empresa 2021</name>
    <streetAddressOne>Calle</streetAddressOne>
    <city>Ciudad</city>
    <postalCode>45245</postalCode>
  </nameAndAddress>
</InvoiceCreator>
- <currency currencyISOCode="MXN">
  <currencyFunction>BILLING_CURRENCY</currencyFunction>
  <rateOfChange>1.00</rateOfChange>
</currency>
- <paymentTerms PaymentTermsRelationTime="REFERENCE_AFTER" paymentTermsEvent="DATE_OF_INVOICE">
  - <netPayment netPaymentTermsType="BASIC_NET">
    - <paymentTimePeriod>
      - <timePeriodDue timePeriod="DAYS">
        <value>1</value>
      </timePeriodDue>
    </paymentTimePeriod>
  </netPayment>
</paymentTerms>
- <lineItem type="SimpleInvoiceLineItemType" number="1">
  - <tradeItemIdentification>
    <gtin>6464</gtin>
  </tradeItemIdentification>
  <alternateTradeItemIdentification type="SUPPLIER_ASSIGNED">546541</alternateTradeItemIdentification>
  <tradeItemDescriptionInformation language="ES">
    <longText>Descripcion</longText>
  </tradeItemDescriptionInformation>
  <invoicedQuantity unitOfMeasure="PCE">1.00</invoicedQuantity>
  <additionalQuantity QuantityType="NUM_CONSUMER_UNITS">1</additionalQuantity>
  - <grossPrice>
    <Amount/>
  </grossPrice>
  - <netPrice>
    <Amount/>
  </netPrice>
  - <tradeItemTaxInformation>
    <taxTypeDescription>LAC</taxTypeDescription>
    - <tradeItemTaxAmount>
      <taxPercentage/>
      <taxAmount/>
    </tradeItemTaxAmount>
  </tradeItemTaxInformation>
  <taxPercentage/>
  <taxAmount/>
  - <totalLineAmount>
    - <grossAmount>
      <Amount>0.00</Amount>
    </grossAmount>
    - <netAmount>
      <Amount>116</Amount>
    </netAmount>
  </totalLineAmount>
</lineItem>
- <totalAmount>
  <Amount>116.00</Amount>
</totalAmount>
- <TotalAllowanceCharge allowanceOrChargeType="ALLOWANCE">
  <Amount>0.00</Amount>
</TotalAllowanceCharge>
- <baseAmount>
  <Amount>116.00</Amount>
</baseAmount>
- <payableAmount>
  <Amount>116.00</Amount>
</payableAmount>
</requestForPayment>
</cfdi:Addenda>
</cfdi:Comprobante>
```

Folio-Ticket: C17060-2021081210000888

A partir de esta versión se agrega la sucursal **1036 City Club Gavilanes** en la addenda **Soriana**.

Factura / Factura al Contado

Nuevo Guardar Imprimir Timbrar/entregar Relacionar CFDIs Asociar CFDI Ver CFDI Cancelar Borrar Pagar Parcialidad Saldar Pago @ Ayuda Cerrar Adicionales

CONTRAPAQ i® FACTURA ELECTRÓNICA

Concepto	Fecha	Serie	Folio	Cliente
Factura al Contado	04/01/2022		20 F3	CL1005
Moneda	Peso Mexicano	Tipo de cambio	1.0000	Adendas

Impreso

1 Movimientos | 2 Generales | 3 Addenda | 5 Información Adicional | 6 Usuario | 7 Pagos | 8 Expediente

Datos generales de la Addenda:

Addenda: Soriana

04/01/2022 Fecha de la Remisión	0 - SUCURSAL CEDIS SECOS TIJUANA Entrega de la mercancía
PESOS Tipo de Moneda	MANZANILLO Aduana
0 - SUCURSAL CEDIS SECOS TIJUANA Número del Pedimento	A1 LIBERADO EN FRONTERA Tipo de pedimento
Número del agente aduanal según el pedimento	04/01/2022 Fecha de expedición del pedimento
Folio del Pedido	04/01/2022 Fecha del bill of lading
04/01/2022 Fecha de recibo de la mercancía en Laredo	
04/01/2022	

* Obligatorio

Folio-Ticket: C17452-2021121510001499

A partir de esta versión, se agregar la sucursal **439 - FRESKO ESFERA MONTERREY** al campo GLN del lugar de entrega de la adenda **Comercial City Fresko**.

Factura / Factura al Contado 4.0

Nuevo Guardar Imprimir Timbrar/entregar Relacionar CFDIs Asociar CFDI Ver CFDI Cancelar Borrar Pagar Parcialidad Saldar Pago @ Ayuda Cerrar Adicionales

CONTRPAQ ® FACTURA ELECTRÓNICA

Concepto	Fecha	Serie	Folio	Cliente
Factura al Contado 4.0	18/01/2022	23	F3	CLI005

Moneda: Peso Mexicano Tipo de cambio: 1.0000 Adendas

Impreso

1 Movimientos | 2 Generales | 3 Addenda | 5 Información Adicional | 6 Usuario | 7 Pagos | 8 Expediente

Datos generales de la Addenda:

Addenda: COMERCIAL CITY FRESKO

2 - INSURGENTES

- 430 - LA COMER AGUASCALIENTES ALTARIA
- 431 - MEGA CITADINA EL PUEBLITO
- 432 - LA COMER METEPEC TECNOLOGICO
- 435 - FRESKO LA HERRADURA
- 439 - FRESKO ESFERA MONTERREY**
- 491 - OPERACIONES
- 498 - PARA VENTAS A TERCEROS
- 499 - PARA VENTAS ENTRE NUESTRAS COMPANIAS

Cuenta predial

Tipo de referencia adicional

Orden de compra

Folio compuesto de recibo

Departamento o sección

Número de referencia adicional

* Obligatorio

Catálogos

Folio-Ticket: D17426-2021121010001551

A partir de esta versión, se agrega la descripción de la Clave SAT **15101514** que corresponde a **Gasolina regular menor a 91 octanos**.

Al consultar el PFD del CFDI con complemento Carta Porte 2.0, en la sección de mercancías ya se mostrará la información correcta de la clave SAT.

Complementos

Folio-Ticket: D17415-2021120110005092, 2021112310003456

A partir de esta versión, se agrega la nomenclatura de VL = Vehículo ligero de carga en el campo Conf. vehicular:

The screenshot shows a software window titled "Autotransporte" with a menu bar containing "Guardar", "Nuevo", "Borrar", "Ayuda", and "Cerrar". The main form contains the following data:

Código:	AT001	Fecha de Registro:	30/08/2021
Nombre:	Torton Mercedes Benz Acros Blanco		

Below this is a section for "Datos del Autotransporte:" with the following fields:

Tipo de Autotransporte:	Autotransporte
Tipo de permiso SCT:	TPAF01
Número de permiso:	123456789
Nombre aseguradora:	Segurox SA de CV
Número de póliza:	963852
Modelo del vehículo (año):	2020

The "Placas vehiculo:" field has a dropdown menu open, showing a list of vehicle configurations. The selected option is "VL=Vehículo ligero de carga (2 llantas en el eje delantero y 2 llantas en el eje trasero)". Other options include "C2=Camión Unitario", "C3=Camión Unitario", "C2R2=Camión-Remolque", "C3R2=Camión-Remolque", "C2R3=Camión-Remolque", "C3R3=Camión-Remolque", "T2S1=Tractocamión Articulado", "T2S2=Tractocamión Articulado", "T2S3=Tractocamión Articulado", "T3S1=Tractocamión Articulado", "T3S2=Tractocamión Articulado", "T3S3=Tractocamión Articulado", "T2S1R2=Tractocamión Semirremolque-Remolque", and "T2S2R2=Tractocamión Semirremolque-Remolque".

Folio-Ticket: D17417-2021120210001611

A partir de esta versión, cuando se capture el dato de la C.U.R.P. en la pestaña 1. Generales de Redefinir empresa, al generar y timbrar un documento con complemento Carta Porte 2.0 Ingreso, ya no se mostrará en el atributo Ubicación:RFCREmitenteDestinatario.

Anteriormente se mostraba el siguiente error: *"CP129 – No se registró el atributo "Ubicación:RFCREmitenteDestinatario" o no contiene un valor."*

Folio-Ticket: D17421-2021120410001072, 2021120610002666

[Otros tickets relacionados...](#)

A partir de esta versión, al consultar el XML de un CFDI con complemento Carta Porte 2.0, ya se incluyen los datos de domicilio del operador en el nodo FiguraTransporte.

Folio-Ticket: D17423-2021120310004455

A partir de esta versión, al generar y timbrar un documento con el complemento Carta Porte 2.0 el atributo UUIDComercioExt del campo Internacional - Salida, deberá ser un dato Opcional.

Folio-Ticket: D17429-2021120810007096, 2021121010000249

A partir de esta versión, se guarda correctamente el Autotrasporte, después de cambiar el código del mismo en la captura del registro en el catálogo Medio de Transporte.

Anteriormente el error se presentaba cuando el Autotrasporte se guardaba con un código que ya existía para la Figura de Transporte.

Folio-Ticket: D17434-2021121510005342

A partir de esta versión, en el campo de captura Pedimento (Internacional - Entrada) a nivel del movimiento en un documento con el complemento Carta Porte 2.0 Traslado, permitirá ingresar más de un número de pedimento separados por una coma ",".

Anteriormente no permitía capturar varios pedimentos en la información del pedimento.

Folio-Ticket: D17439-2021121610001282

A partir de esta versión, se agrega una validación al hacer la sumatoria del campo Peso en kilogramo para obtener el total del peso bruto con el Complemento Carta Porte 2.0

Anteriormente se mostraba el siguiente error: *"Is not a valid floating point value al ver cfdi para un documento de un cliente en específico con carta porte traslado."*

Folio-Ticket: D17448

A partir de esta versión, al generar un documento con Complemento Carta Porte versión 2.0, ya sea de tipo Traslado o Ingreso, con un producto que no sea Material Peligroso, ya se genera el atributo **MaterialPeligroso** en el **XML** con valor "**No**".

Anteriormente no se generaba el atributo en el XML.

Folio-Ticket: D17450

A partir de esta versión, al timbrar un documento de tipo Traslado con Complemento Carta Porte versión 2.0 y el servicio esté configurado con una Unidad de Medida y Peso, el proceso de timbrado se realizará de manera correcta.

En el XML del documento de Traslado, se agrega la unidad del servicio:

```
</cartaporte20:Ubicacion>
- <cartaporte20:Ubicacion FechaHoraSalidaLlegada="2022-01-19T12:00:00" NombreRemitenteDestinatario="Cliente addendas" RFCRemitenteDestinatario="XAXX010101000" TipoUbicacion="Destino" DistanciaRecorrida="100.00">
  <cartaporte20:DomicilioCodigoPostal="49000" Pais="MEX" Estado="JAL" Municipio="023" Colonia="2811" NumeroExterior="13" Calle="Calle gusman" Localidad="02"/>
</cartaporte20:Ubicacion>
</cartaporte20:Ubicaciones>
<cartaporte20:Mercancias NumTotalMercancias="1" UnidadPeso="KGM" PesoBrutoTotal="10.000">
  <cartaporte20:Mercancia Moneda="MXN" Descripción="Servicio Genérico" Unidad="Hora" Cantidad="1.000000" ClaveUnidad="HUR" ValorMercancia="100" PesoEnKg="10.000" BienesTransp="10101500"> </cartaporte20:Mercancia>
- <cartaporte20:Autotransporte NumPermisoSCT="546546" PermSCT="TPAF02">
  <cartaporte20:IdentificacionVehicular AnioModeloVM="2012" PlacaVM="JPD6417" ConfigVehicular="C2R2"/>
  <cartaporte20:Seguros PolizaRespCivil="5513" AseguraRespCivil="Aseguradora 01"/>
- <cartaporte20:Remolques>
  <cartaporte20:Remolque Placa="GA13265" SubTipoRem="CTR002"/>
```

Folio-Ticket: D17456

A partir de esta versión, al timbrar un documento de tipo Ingreso con Complemento Carta Porte versión 2.0 y número exterior: 27 28 29, se timbra de manera correcta.

Factura / Factura al Contado

CONTPAQ i® FACTURA ELECTRÓNICA / Timbrado / 1C7EDD79-D7BC-4F10-89BE-3CB03354A9F2

Concepto	Fecha	Serie	Folio	Cliente
Factura al Contado	18/01/2022	A	10 F3	CT03

Moneda: Peso Mexicano Tipo de cambio: 1.0000 Cliente Carta Porte

1 Movimientos | 2 Generales | 4 Complemento | 5 Información Adicional | 6 Usuario | 7 Pagos | 8 Expediente

Datos generales del Complemento:

Complemento: Carta Porte Ingreso 2.0

No [General] Transporte internacional * [General] Entrada o salida de mercancía

Autotransporte [General] Vía entrada o salida [General] País de origen o destino

CT03 [Origen] Selecciona Domicilio 2022-01-18T09:18:00 [Origen] Fecha y hora de salida * [AAAA-MM-DDThh:mm:ss]

CT02 [Destino] Selecciona destino * 2022-01-19T10:00:00 [Destino] Fecha y hora de llegada * [AAAA-MM-DDThh:mm:ss]

[Destino] Distancia recorrida en kilómetros * 10.00 AUT01 [Autotransporte] Selecciona Unidad *

REM01 [Autotransporte] Selecciona Remolque 1 [Autotransporte] Selecciona Remolque 2

FIG01 [Operador] Selecciona el Operador * PRO01 [Propietario] Selecciona el Propietario

FIG02

* Obligatorio

Anteriormente al timbrar el documento, se mostraba el siguiente error: "Error 17456: 0xC0000005 ACCESS_VIOLATION se terminará la ejecución del sistema."

Apéndice

Se anexa el listado de folios y tickets con relación a las mejoras en esta versión.

Folio	Ticket
<u>C17418</u>	2021120610001041 2021120610000561 2021120610000702 2021120610001283 2021120610002264 2021120610005305 2021120610002924 2021120710003814 2021121010002943 2021120910005587 2021121410002221 2021120810000691 2021120910006513 2021120810001476 2021120810000539 2021121510004389
<u>D17421</u>	2021121510006574 2021121410005424 2021121410002776

Listado de Addendas

7/24
3M
Abarrotera El Duero
ABB Proveedores Normales
Abba seguros proveedores autos mano de obra
ABBA Seguros proveedores daños
Acreditamiento IEPS
Addenda Prueba
Aerolineas
AHMSA
AIG Siniestros
Alcatel lucent
Alen del Norte
Alsea
Alsuper
Aluprint
Amazon
AMECE (GLN ALFANUMERICO)
AMECE 7.1
AMECE EDI 7.1
American AXLE Gastos Indirectos
American AXLE Material Directo
American AXLE Material Indirecto
American Textil
AMIS
Amis Mapfre
Anfitriones nacionales
ArcelorMittal
Ariba v4
ARTHREX
AS Maquila México
ASOFORMA
ASOMEMPRI
Asonioscoc
Asoprolimates
Audi
Audi Material Productivo, Servicios y Otros
Autos Usados de Importación
Autozone CFD
Autozone CFDI
Autozone NON_MERCH CFD

Autozone NON_MERCH CFDI
AXXA Autos
AXXA Gastos Médicos
Axxa Siniestros
Aztra Zeneca
Azul Ozono
Bachoco
Banco Azteca
Basware
Benteler México
Bimbo
Bimbo Nota de Crédito
BMW
Bodesa
Brazeway - CFD
Brazeway - CFDI
Buzón Fiscal
Cafiver
CALIMAX
Calsonic Kansei
Capa de Ozono
Capsugel - CFD
Capsugel - CFDI
Cargill
Carl's Jr
Casa Ley Mercaderías
CEMEX
Cemex Buzón Electrónico
Cemex Contrato
Cemex Fletes Logísticos
Cemex Pago Directo
Cementos Moctezuma
CENACE
Cervecería Cuauhtémoc Moctezuma
Chedraui
Chedraui Edicom
Chedraui Interfactura
Chedraui No Retail
Chedraui Texto Pipes
Chedraui XML 7.1
Chrysler
Chrysler
Chrysler Material no Productivo
Chrysler Nota de Cargo
Chrysler Nota de crédito

Chrysler PPY
Chrysler TES
Chrysler TPV
Chrysler transportista TAE
Chupa Chups
Cinepolis
Cinépolis recepción
CITY EXPRESS
Coats Mexico ebsCoats
Coats México ebsr
Coca cola Export
Coca Cola FEMSA
Colgate
Colgate Consignación
Colgate Miro
COMA
COMERCIAL CITY FRESKO
Comercial Mexicana
Comercial Mexicana Postfacturación
Comercial Mexicana Prefacturación
Comercio Exterior
Comercio Exterior 1.1
Comex
Comex V5
Compas
Complemento Educativo
Complemento SPEI
ComplementoPagos
Conagra
Consupharma
Continental REC - Credit Memo
Continental REC - Factura
Continental REC - Refacturación
ContinentalTire
CONTPAQi
Coppel
Coppel Muebles
Coppel Ropa
Corporación Rica
Corporate Travel Services
COSBEL
Cosbel Industrial
Cosma
Costco
Cotemar

Cotemar Pago
Crisa Libbey
Daikyo
Daimler
Danhil de México
Deloitte
Derma CFD
Derma CFDI
Detallista - Whirpool
Detallista AMECE 8
Detallista HEB
DHL
Diageo
Diconsa
Dimesa
Disney
Divisas
Dr. Oetker - D'Gari
DUNOSUSA
Dupont
Dypasa
EDUMEX
Ekomercio electrónico
Elektra
Elektra Expansion Operativa
Elektra Factura Servicios
Elektra Fletes
Elektra Honorarios
Elektra Nota de Crédito Servicios
Elektra Productos
Elementia
EMERMEXPROV
EMERPOWER
Emerson Process Management
Emsur
Enertec
Envases Universales de Mexico
Estado de cuenta de combustibles de monedero electrónico 1.1
Estado de cuenta de combustibles de monedero electrónico 1.2
Estrella Roja
Eurest
Farmacias Guadalajara CFD
Farmacias Guadalajara CFDI

Farmacon
Faurecia
Femsa
Femsa Empaque
Femsa Logistica
Ferro
Flextronics - CFD
Flextronics - CFDI
Ford
Fuller
Gayosso
General Motors (GM)
Gigante 7.1
Gigante Verde
GLAXOSMITHKLINE
GNC
GNP Daños y vida
GNP Seguros
GPO
Grey
Grupo ABB
Grupo ADO
Grupo Alucaps
Grupo APMM
Grupo Comercial Control
GRUPO COMERCIAL CONTROL (DEL SOL)
Grupo Cortefiel
Grupo CORVI
Grupo Financiero Banorte
Grupo Gigante
Grupo Kowi
Grupo Modelo Recortado
Grupo Tersan
Gunderson - Gimsa
Habita
HEB
HEB (LEVICOM)
HEB entrega al CAT
Hemsa
Hersheys - CFD
Hewlett-Packard
Home Depot 7.1
Home Depot EDI
HOMEX
Honda CFD

Honda CFDI
Hotel Sandos Internacional S.A. de C.V.
Iamsa
IMAR PedimentoEmpresarial
IMSS
Inbursa
Indicium Solutions
Indorama Ventures México
Industria Aceitera
INE
Infonavit
INSTITUTO DE SEGURIDAD SOCIAL DEL ESTADO DE GUANAJUATO
Instituto mexicano del petroleo
Iusacell
Japay
John Deere
John Deere B2B
Johnson Controls AE
Johnson Controls Be Manufactura
Johnson Controls PS
Jumex Amece
Kaltex
Key Plastics
Kimberly Clark
Klyns
Koblenz
Kraft Foods
Kuehne +Nagel
La Costeña
La Ideal
Laboratorios Pisa
Lala
Lamosa Factura
Lamosa Nota de Crédito
Las Encinas/Ternium
Lenticon - CFD
Lenticon - CFDI
LEVICOM
Leyendas fiscales
Libbey
Liverpool - Detallista
Liverpool V2
LOGTEC
Loreal

Loreal SLP
Loreal transportista
Lowes
Mabe
Mabe Amece
Mabe Devolución sobre venta
MAERSK
Mapfre
Mapfre CFD
MARS
Mavi Farmaceutica
McCormick
Merco
Merza
METALSA
Modelo
Modelo Express
Mondalez México
Mr Tennis
MSM
Multipack
Nadro
Nestle
Nike
Nissan
No sabe fallar
Notarios públicos 1-1
Notarios públicos 20-20
Notarios públicos 25-25
Notarios públicos 5-5
ODT SA de CV
OfficeMax
Oxígeno
OXXO
Pago a cuenta de terceros
Pago en especie
Pagos a extranjeros
Palacio de Hierro
PEMEX
PEMEX Exploración y Producción
Pemex Fletes Terrestres
Pemex prefactura
PEMEX Refinación
Penske
Peñoles

Pepsico - CFD
Pepsico - CFDI
Pepsico - CFDI Recepción 1-N
PharmaAmigo
Philip Morris
Philips Mexicana
Piagui
Pilgrim's
Procter & Gamble
Productos Hospitalarios
Prolamsa
Prolec GE
Promociones e Inversiones de Guerrero, S.A.P.I. de C.V.
Proveedora del panadero, S.A. de C.V.
Quaker
QUALITAS
Qualitas Ambulancias, Articulos Ortopédicos, Hospitales y Laboratorios
Qualitas Talleres , Refacciones y Agencias
Renovación y sustitución de vehículos
REPSOL
Robert Bosh
San Francisco de Asis
San Luis Rassini
Sanatorio
Sanmina
Sanofi
Santa Fe
Santander
Santander Logística, Financiera y Arrendamiento
Schneider Electric México
SCHULMAN
Servicios Parciales de Construcción
Sevasa
Seven Eleven
SHIPMENT
SIDEL
SIEMENS GAMESA
Sky Proveedores de Servicios
Sky Red Arrendadores y Comisionistas
Sky Red Comercial
Skytex
Smart and Final
Sodimac Detecno

Soler Palau
Sonoco
Soriana
Soriana AMECE 7.1
Soriana Extemporánea
Soriana General (LEVICOM)
Soriana Servicios
Soriana Servicios 1 concepto
Soriana Versión 2
Suburbia
Super Neto
TENNECO MEXICO
TERNIUM MEXICO
Thyssenkrupp
Tiendas Extra
TIENDAS GARCES
TIMSA AMECE
TOKS
Tonny SuperPapelerias
Total system services de México
Transportes Castores
Transportista HEB
Trico componentes
Tridonex
TSYS
TUM
TV Azteca
Tyco Electronics Mexico S de RL
Urrea dando vida al agua
USG
Valeo
Validación - AMECE EDI 7.1 -
VALLEN
Vasconia
Vehículos Usados
Venta de vehículos nuevos
Viana
VIPs
Vitro
VOLKSWAGEN
Volkswagen Fletes
Volkswagen Servicios
Waldo's
Wal-Mart (LEVICOM)
WalMart Buroe

WalMart Edicom
Walmart Interfactura
WalMart Servicios
Wvoit
YFAI
ZF Detecno
ZF SACHS Suspensión México

Evalúa la documentación

Haz clic [aquí](#) si deseas consultar la carta técnica en formato PDF.

I.S.C. María Elena Martínez Mendoza

I.C. Claudia Viridiana López González

Líder de producto **CONTPAQi®**
Factura electrónica

Generación de Conocimiento